

**Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Administración de los Recursos
Humanos, Materiales y de Servicios**

Ejercicio fiscal 2025

PAE 2026

INFORME FINAL



SAFIN



UNDECAR



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

**ULISES
ALCÁNTARA**
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

ÍNDICE

1. Introducción	6
2. Características del Programa	9
3. Tema I. Diseño	14
3.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del Programa	14
3.2. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales ...	32
3.3. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad ...	39
3.3.1. Población Potencial y Objetivo	39
3.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	48
3.4.1. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados	61
3.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Estatales	86
4. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados	88
4.1. Instrumentos de planeación.....	88
4.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	97
4.3. De la Generación de Información	105
5. Tema III. Cobertura y focalización	109
5.1. Análisis de cobertura	109
6. Tema IV. Operación del programa	116
6.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	116
6.2. Solicitud de apoyos	117
6.3. Selección de beneficiarios y/o proyectos.....	122
6.4. Tipos de apoyos	124
6.5. Ejecución.....	126
6.6. Organización y gestión	129
6.7. Eficiencia y economía operativa del programa	130
6.7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	130
6.8. Economía	133
6.9. Sistematización de la información	134
6.10. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	136

6.11. Rendición de cuentas y transparencia.....	141
7. Tema V. Percepción de la población atendida	143
8. Tema VI. Medición de resultados.....	144
9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	156
10. Recomendaciones	166
11. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	168
12. Conclusiones.....	169
13. Bibliografía	173
14. ANEXOS.....	175
14.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	175
14.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	178
14.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa	179
14.4. Anexo 4. Indicadores.....	195
14.5. Anexo 5. Metas del programa.....	210
14.6. Anexo 6. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social.....	224
14.7. Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	225
14.8. Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	226
14.9. Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	227
14.10. Anexo 10. Evolución de la Cobertura	228
14.11. Anexo 11. Información de la Población Atendida	229
14.12. Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	230
14.13. Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación ..	231
14.14. Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	232
14.15. Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.....	236

14.16. Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	237
14.17. Anexo 17. Modelo General de Procesos	238

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características del Programa	9
Tabla 2. Vinculación del objetivo sectorial con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024 – 2027.....	37
Tabla 3. Vinculación del Programa 012 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible..	38
Tabla 4. Identificación y cuantificación de la población potencial.....	40
Tabla 5. Identificación y cuantificación de la población objetivo	41
Tabla 6. Programa Operativo Anual 2025 del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios.	90
Tabla 7. Anexo D. Documento Institucional.....	100
Tabla 8. Cuantificación de la Población Objetivo y Atendida.....	115
Tabla 9. Presupuesto aprobado por Capítulo de Gasto del ejercicio fiscal 2025.....	131
Tabla 10. Fuentes de financiamiento del programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios (2025)	133
Tabla 11. Avance de los indicadores del programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios, cierre anual ejercicio 2025.	136
Tabla 12. Avance de los indicadores del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios, cierre anual ejercicio 2025.	147
Tabla 13. Análisis FODA.....	156
Tabla 14. Valoración Final del programa	169
Tabla 15. Identificación y cuantificación de la población potencial.....	176
Tabla 16. Identificación y cuantificación de la población objetivo	176
Tabla 17. MIR del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios.....	179
Tabla 18. Indicadores del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	195

Tabla 19. Metas del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	210
Tabla 20. Anexo D. Documento Institucional	225
Tabla 21. Cuantificación de la Población Objetivo y Atendida	228
Tabla 22. Presupuesto aprobado por Capítulo de Gasto del ejercicio fiscal 2025...	231
Tabla 23. Avance de los indicadores del programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios, cierre anual ejercicio 2025.	232

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Presupuesto autorizado (mdp), servicios personales (Capítulo 1000)	26
Gráfica 2. Número de plazas en la Administración Pública Estatal.....	26
Gráfica 3. Movimientos e incidencias de personal	27
Gráfica 4. Servidores públicos capacitados y número de acciones de capacitación	28
Gráfica 5. Empresas proveedoras 2023 - 2024.....	29
Gráfica 6. Número de mantenimientos de bienes muebles e inmuebles realizados .	30
Gráfica 7. Patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (Bienes Muebles e Inmuebles)	31
Gráfica 8. Valoración final del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios	172

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura del árbol de problemas del Programa 012	17
Figura 2. Definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida	40
Figura 3. Descripción de las aplicaciones que se encuentran en el portal de AppsGobCam.	45
Figura 4. Modelo General de Procesos.....	238

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008, se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR) que se centraría en los resultados de la gestión pública, además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

A nivel local, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche establece en su artículo 82 que la evaluación del desarrollo social tiene por objeto verificar la eficacia y eficiencia de las políticas, programas y acciones correspondientes, para lo cual se medirá básica pero no exclusivamente su impacto sobre las condiciones y la calidad de vida de los sectores, grupos e individuos en desventaja y marginación, incluyendo recomendaciones y medidas para la adecuación o reorientación de las políticas que mejoren la eficacia del desarrollo social. La evaluación será anual.

Por su parte, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche establece en el artículo décimo quinto se establecen los tipos de evaluación que se aplicarán para la evaluación orientada a resultados y retroalimentar al SEDCAM (Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche), entre las que se encuentran la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2026, en este instrumento se determinó realizar una evaluación externa de Consistencia y Resultados (ECyR) al **Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios**.

Los objetivos que pretende abarcar esta evaluación son: i) analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa; ii) su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional; iii) la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, iv) las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales; v) identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, vi) examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, vii) analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, viii) identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y ix) examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El **Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios**, está a cargo de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN) y la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR); y su objetivo a nivel propósito de la MIR para el ejercicio fiscal 2025 fue: *"Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas"*.

Por su parte, los servicios (componentes) que brinda el programa, de acuerdo con lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados 2025, son los siguientes:

- ✦ **C1908** Recursos humanos Administrados
- ✦ **C1896** Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones
- ✦ **C1946** Patrimonio del estado administrado
- ✦ **C1951** Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos
- ✦ **C1992** Archivo de concentración administrado
- ✦ **C1898** Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas coordinadas
- ✦ **C1986** Bienes transferidos a favor del Estado destinados
- ✦ **C1956** Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos

Con base en los TdR emitidos por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche (SABG) para este tipo de evaluación, el alcance de la evaluación se encuentra integrado por seis apartados específicos: 1. Diseño; 2. Planeación y Orientación a Resultados; 3. Cobertura y Focalización; 4. Operación; 5. Percepción de la Población Atendida y; 6. Medición de Resultados, y para concluir se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del **Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios**.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del Programa

Características del Programa	
Identificación del Programa	
Nombre	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Clave	012
Modalidad	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia y/o entidad Coordinadora	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Año de inicio de operación	2023

Justificación de la Creación del Programa

Problema o necesidad que pretende atender

Los entes públicos de la Administración Pública del Estado de Campeche presentan limitaciones para contar con sus recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas.

Contribución a los Objetivos Estatales

Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027

Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente

- ▶ **Objetivo 2.** Recaudar los ingresos del Estado y ejercer el presupuesto de egresos de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.
- ▶ **Estrategia 3:** Ejercer y controlar de manera responsable, eficiente y transparente los recursos materiales, patrimoniales y de servicios, así como los recursos humanos, pensiones y prestaciones sociales.
 - **Línea de acción 1.2.3.1.** Reforzar la gestión de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios de acorde a las necesidades de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo de la Administración Pública del Estado de Campeche.
 - **Línea de acción 1.2.3.2.** Implementar acciones que mejoren la administración y manejo de recursos, con estándares de calidad a fin de resolver las necesidades de manera efectiva.

Características del Programa

- **Línea de acción 1.2.3.3.** Ejecutar las contrataciones y licitaciones de compra pública mediante los criterios de competitividad con un sistema de disciplina presupuestal los cuales se administran bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez.
- **Línea de acción 1.2.3.4.** Reforzar la gestión de los recursos mediante un sistema de selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales.
- **Línea de acción 1.2.3.6.** Administrar los bienes que sean destinados a favor del Estado en razón de procedimientos administrativos o jurisdiccionales que hayan quedado firmes y los asegurados en materia de extinción de dominio; proceder a dar destino favorable a los bienes que hayan sido otorgados a favor del Estado que permitan el fortalecimiento del desarrollo estatal.

Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027

Objetivo 2. Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.

- ▶ **Estrategia 2.3.** Mejorar la gestión administrativa dirigida a hacer eficientes los recursos humanos, materiales, de servicios y financieros que se dispongan para el buen funcionamiento institucional.
- ▶ **Línea de acción 2.3.1.** Adecuar la estructura ocupacional de la administración pública estatal atendiendo a las necesidades económicas y sociales del Estado de Campeche, impulsando una mejor asignación de funciones y recursos.
- ▶ **Línea de acción 2.3.2.** Diseñar y poner en marcha programas de capacitación, formación y adiestramiento para promover el desarrollo profesional de los servidores públicos de todos los niveles.
- ▶ **Línea de acción 2.3.3.** Programar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los requerimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de los diferentes organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche que los solicitan conforme a sus necesidades.
- ▶ **Línea de acción 2.3.4.** Fortalecer el manejo y control de los bienes inmuebles del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Características del Programa

- **Línea de acción 2.3.6.** Una gestión eficiente y oportuna de los servicios que se proporciona a los diferentes organismos centralizados del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo	Meta
17. Alianzas para lograr objetivos.	17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

Descripción de los Objetivos del Programa, así como de los servicios que ofrece Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2025)

Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas.

Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2025)

C1908	Recursos humanos administrados
C1896	Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones
C1946	Patrimonio del estado administrado
C1951	Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos
C1992	Archivo de concentración administrado
C1898	Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas coordinadas
C1986	Bienes transferidos a favor del Estado destinados
C1956	Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos

Identificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición	Cuantificación
-----------	------------	----------------

Características del Programa		
Población Potencial (PROGRAMA) ¹	Entes públicos de la Administración Pública del Estado de Campeche	87
Población Objetivo (PO) ²	Total de Entes Públicos de la Administración Pública Centralizada que formalizan la solicitud de servicios a cargo de la SAFIN, además de los Organismos Públicos Descentralizados cuyo gasto en materia de “Servicios Personales” es administrado por la SAFIN, mediante Convenio de Colaboración Administrativa.	31
Población Atendida (PA) ³	No definida	No Cuantificada
Cobertura		
Estrategia de cobertura y mecanismos de Focalización	El programa no cuenta con estrategia de cobertura.	
Principales metas del Fin, Propósito y Componentes (MIR 2025)		
Orden (MIR)	Indicador	Meta Aprobada (%)
F1893	Porcentaje del gasto pagado en recursos humanos, materiales y servicios	100
P1894	Porcentaje de atención de servicios	100
C1908	Porcentaje de servicios de administración de recursos humanos atendidos	100

¹ **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

² **Población Objetivo.** Definida como la población que el Programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

³ **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Programa. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

Características del Programa

C1896	Porcentaje de recursos humanos de los entes públicos de la Administración Pública Estatal Centralizada capacitados	100
C1946	Porcentaje del patrimonio de bienes muebles del Estado de Campeche actualizado	100
C1951	Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	100
C1992	Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	100
C1898	Porcentaje de asuntos atendidos	100
C1986	Porcentaje de recursos económicos entregados	100
C1956	Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación	0

Presupuesto 2025

Ente Público	Aprobado ⁴	Modificado ⁵	Ejercido ⁶
SAFIN	\$ 239,710,785.00	\$ 251,625,127.20	\$189,675,804.47
UNDECAR	\$ 3,367,089.00	\$ 3,351,773.17	\$3,167,553.46

⁴ Periódico Oficial del Estado de Campeche (2024). Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025.

⁵ Reporte de avance físico-financiero por programa presupuestario (2025)

⁶ Reporte de avance físico-financiero por programa presupuestario (2025)

3. TEMA I. DISEÑO

3.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del Programa

1

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

En primera instancia, es importante establecer los elementos que se consideran necesarios para la adecuada definición del problema. Con base en lo establecido en la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* publicada por la SHCP, los elementos mínimos para la definición del problema son: i) *población o área de enfoque*; ii) *descripción de la situación o problemática central* y, iii) *la magnitud del problema*.

De acuerdo con la información proporcionada por la SAFIN se identificó que el Programa “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios” cuenta con un documento de diagnóstico, en el que se define el problema público de la siguiente manera: ***“Los Entes Públicos de la Administración Pública del Estado de Campeche presentan limitaciones para contar con sus recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas”***, el cual se plantea como un hecho negativo al mencionar que *“...presentan limitaciones para contar con sus recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas”*, por lo que, se cumple con el inciso a).

En cuanto al inciso b) que pregunta si se define la población que tiene el problema o necesidad, la definición del problema menciona a los ***“Entes Públicos de la Administración Pública del Estado de Campeche”***, es por ello que se cumple con lo requerido en el inciso.

Referente al inciso c), se identificó que el diagnóstico cuenta con el apartado 4.4. ***“Revisión y actualización del diagnóstico”***, en el que se especifica que el documento de Diagnóstico del programa se actualizará en los casos que sea necesario justificar la permanencia, ampliación o modificación sustancial del programa y cada que se actualice su área de enfoque potencial u objetivo de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación emitido por la SAFIN, por lo tanto, la revisión se realiza de manera anual y con esto se cumple con el inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el programa cumple con los tres criterios establecidos por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

2

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

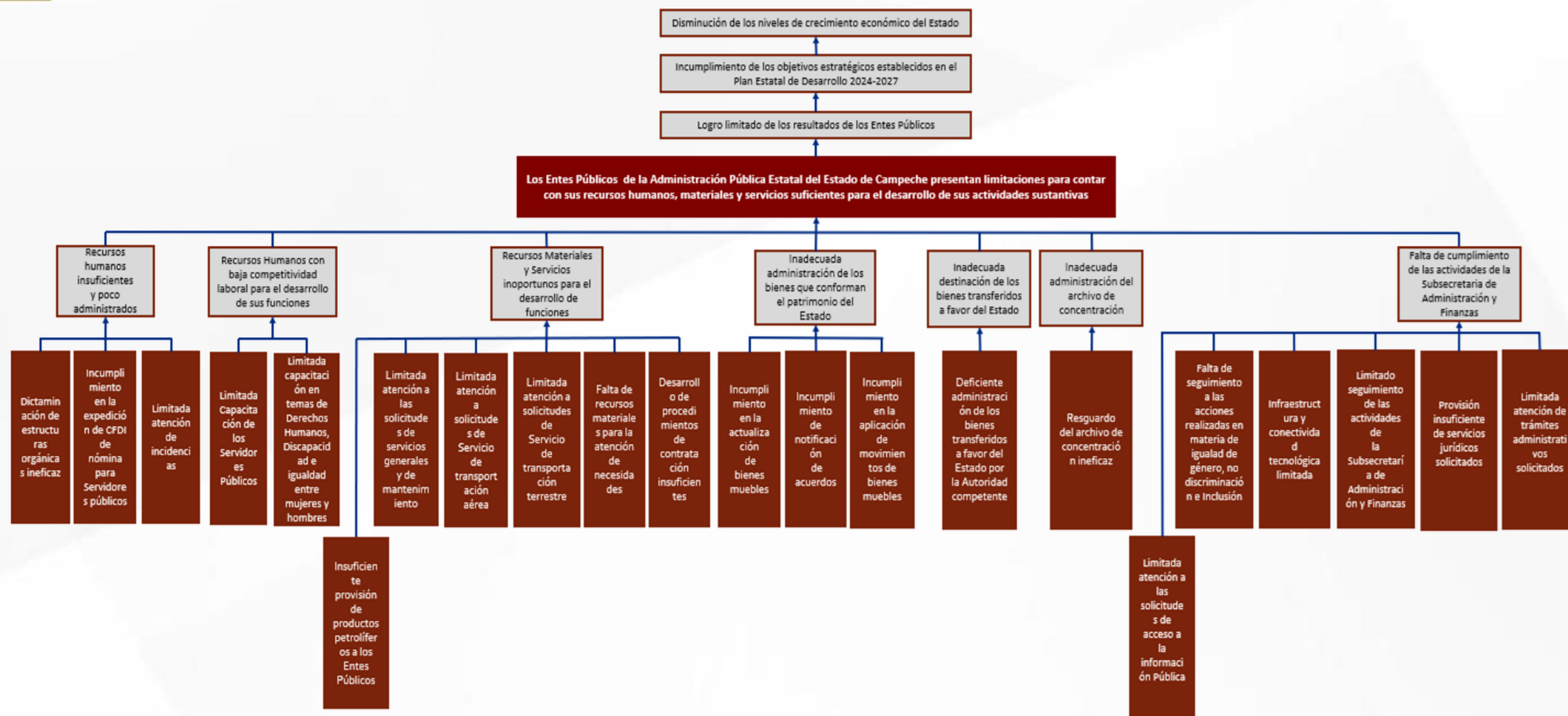
El Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios, en su documento de diagnóstico integra un árbol de problemas con base en la Metodología del Marco Lógico en donde se aprecia de manera detallada la definición del problema, así como sus causas y efectos.

El Árbol de Problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina, tiene tres principales características:

- El problema se ubica en el tronco del árbol.
- Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
- Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

Es por lo anterior, que se replica el Árbol de Problemas como se muestra a continuación:

Figura 1. Estructura del árbol de problemas del Programa 012



Fuente: SAFIN y UNDECAR (2025). Diagnóstico del Programa Presupuestario Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios. Árbol de problemas.

Como puede apreciarse, el árbol de problemas cuenta con líneas de conexión, lo cual cumple con la metodología de la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP* donde se menciona que “el enlace entre el problema y los efectos se realiza mediante flechas cuya dirección va de abajo arriba, siguiendo la relación causa – efecto del problema.”

El Árbol de Problemas cuenta con 7 causas de primer orden: a) *Recursos humanos insuficientes y poco administrados*; b) *Recursos Humanos con baja competitividad laboral para el desarrollo de sus funciones*, c) *Recursos Materiales y Servicios inoportunos para el desarrollo de funciones*, d) *Inadecuada administración de los bienes que conforman el patrimonio del Estado*, e) *Inadecuada destinación de los bienes transferidos a favor del Estado*, f) *Inadecuada administración del archivo de concentración y g) Falta de cumplimiento de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas*.

En primera instancia se analizarán las relaciones de causalidad que tiene con las causas de segundo orden. La primera causa definida como “**Recursos humanos insuficientes y poco administrados**”, tiene tres causas de segundo orden que son: “*dictaminación de estructuras orgánicas ineficientes*”, “*Incumplimiento en la expedición de CFDI de nómina para servidores públicos*” y “*limitada atención de incidencias*”, las primeras dos subcausas no explican la forma en la que influye la dictaminación de estructuras orgánicas y la expedición de CFDI para la insuficiencia o poca administración de los recursos humanos, por su parte la tercera subcausa no especifica las incidencias a las que hace referencia para identificar la forma en la que afecta que los recursos humanos sean insuficientes y poco administrados.

En cuanto a la segunda causa “**Recursos Humanos con baja competitividad laboral para el desarrollo de sus funciones**”, se desprenden dos subcausas que son: “*Limitada Capacitación de los Servidores Públicos*” y “*Limitada capacitación en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e igualdad entre mujeres y hombres*”. Se identificó que la primer subcausa explica uno de los problemas que tienen los recursos humanos para tener un buen desarrollo de sus funciones. En cuanto a la segunda no es claro cómo influye la falta de capacitación en temas en Derechos Humanos, Discapacidad e igualdad entre mujeres y hombres, a la baja competitividad laboral para el desarrollo de sus funciones. Si bien, es un tema relevante, podría estar incluido en una de las capacitaciones que deben recibir los Servidores Públicos, en este caso se recomienda considerar otras situaciones que pueden influir como es el desbalance de cargas de trabajo, perfiles de trabajo no definidos de acuerdo con el puesto asignado, insuficiencia de recursos tecnológicos, entre otras que puedan explicar el problema.

Para la tercer causa definida como: “**Recursos Materiales y Servicios inoportunos para el desarrollo de funciones**”, tiene 6 causas de segundo orden que se mencionan a continuación: “*Insuficiente provisión de productos petrolíferos a los Entes Públicos*”, “*Limitada atención a las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento*”,

“Limitada atención a solicitudes de Servicio de transportación aérea”, “Limitada atención a solicitudes de Servicio de transportación terrestre”, “Falta de recursos materiales para la atención de necesidades” y “Desarrollo de procedimientos de contratación insuficientes”, las causas de segundo orden, explican de manera clara la causa de primer orden, a excepción de la quinta subcausa que hace referencia a la falta de recursos materiales para la atención de necesidades, en este caso la redacción no es clara en cuanto a las necesidades que pretenden ser atendidas.

La cuarta causa ***“Inadecuada administración de los bienes que conforman el patrimonio del Estado”***, misma que tiene 3 subcausas que son: *“Incumplimiento en la actualización de bienes muebles”, “Incumplimiento de notificación de acuerdos” e “Incumplimiento en la aplicación de movimientos de bienes muebles”,* mismas que tienen relación y explican de manera clara la causa de primer orden.

Para la quinta causa ***“Inadecuada destinación de los bienes transferidos a favor del Estado”*** cuenta con una causa de segundo orden que es la *“Deficiente administración de los bienes transferidos a favor del Estado por la Autoridad competente”,* la cual explica el origen de la causa principal, es decir que la destinación inadecuada sucede porque la autoridad encargada no administra correctamente los bienes transferidos.

La causa ***“Inadecuada administración del archivo de concentración”*** tiene como subcausa el *“Resguardo del archivo de concentración ineficaz”,* esto significa que el manejo del archivo donde se resguarda la documentación institucional no se realiza correctamente, por lo que, puede haber problemas de organización, control, conservación o acceso a la información.

La última causa se define como: ***“Falta de cumplimiento de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas”***, de las cuales se desprenden 6 subcausas que se definen de la siguiente manera: *“Limitada atención a las solicitudes de acceso a la información Pública”,* la cual está relacionada con la causa principal, derivado de que la atención a las solicitudes de transparencia es parte de las obligaciones administrativas e institucionales, por lo que, si la atención es limitada, entonces esa función no se estaría cumpliendo correctamente. La segunda subcausa se define como: *“Falta de seguimiento a las acciones realizadas en materia de igualdad de género, no discriminación e Inclusión”,* misma que explica la causa primer orden, porque evidencia el incumplimiento de actividades de supervisión y seguimiento institucional, en cuanto a la tercer subcausa: *“Infraestructura y conectividad tecnológica limitada”,* explica de manera clara el incumplimiento de actividades específicamente en tecnología, como son sistemas lentos, mala conectividad, falta de equipos, dificultades de comunicación, lo cual afecta directamente el desempeño institucional. En el mismo orden de ideas, se desprende la cuarta subcausa que es *“Limitado seguimiento de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas”,* misma que se relaciona directamente por que habla de deficiencias en supervisión, control y monitoreo de las actividades institucionales, por su parte, la subcausa *“Provisión insuficiente de servicios jurídicos solicitados”* se identificó que

tiene relación con la causa de primer orden, puesto que, los servicios jurídicos forman parte del apoyo institucional necesario para el funcionamiento administrativo y finalmente la subcausa definida como “*Limitada atención de trámites administrativos solicitados*”, refleja deficiencias en la atención y gestión administrativa.

En términos generales se concluye que las causas de segundo orden están formuladas de manera correcta, puesto que describen limitaciones concretas derivadas de la causa principal.

Con relación a los efectos, se desprenden tres: a) “*Logro limitado de los resultados de los Entes Públicos*”, b) “*Incumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027*” y c) “*Disminución de los niveles de crecimiento económico del Estado*”. Dichos efectos tienen relación con el problema principal, considerando que, si los entes públicos presentan limitaciones de recursos humanos, materiales y servicios para desarrollar sus actividades sustantivas eso provoca que las instituciones no funcionen de manera eficiente.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que el diagnóstico del programa cuenta con una estructura del árbol de problemas en el que es posible visualizar las causas, efectos y características del problema, mismas que en general cumplen con las relaciones de causalidad, es decir, se identifican como consecuencias directas del problema público, por lo tanto, cumple con el inciso a).

En lo que respecta al inciso b), que se refiere a la cuantificación y características de la población que presenta el problema; de acuerdo con la *Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, la población potencial se define como la “*Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa (...)*”. De esta manera, en el apartado 4.1. “*Identificación y caracterización de la población potencial*” del diagnóstico, se define como los “**Entes Públicos de la Administración Pública del Estado de Campeche**”, y con base en el Manual de Programación y Presupuestación 2025 emitido por la SAFIN, la Administración Pública Estatal está conformada por 87 Entes Públicos, por lo tanto, cumple con el inciso.

Por su parte el inciso c), que se refiere a la ubicación de la población que presenta el problema, en la definición del problema del árbol se menciona a los **Entes Públicos de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche**, de esta manera, se cumple con el inciso.

Finalmente, el inciso d) trata sobre el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico, como se mencionó anteriormente, la actualización se realiza de manera anual, tomando como referencia el Manual de Programación y Presupuestación, por lo anterior, se cumple con el inciso.

Con base en el análisis anterior, el Programa 012 cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y le corresponde el nivel **CUATRO**.

3

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

De acuerdo con la definición del problema del programa presupuestario, que se redacta como **“Los Entes Públicos de la Administración Pública del Estado de Campeche presentan limitaciones para contar con sus recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas”**, se identificó el siguiente sustento teórico con base en la normatividad que a continuación se describe:

✦ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

✦ Constitución Política del Estado de Campeche

Artículo 72.- Para el despacho de los asuntos que correspondan al Ejecutivo del Estado, habrá las Secretarías de los Ramos de Administración Pública y el número de Dependencias que establezca la Ley Orgánica relativa, que distribuirá las funciones que a cada una deba corresponder y señalará los requisitos que el titular del Ejecutivo observará para nombrar a los titulares de las mismas, tomando en consideración el principio de paridad de género.

Las Secretarías que integran la Administración Pública Estatal y las Dependencias señaladas conforme al párrafo anterior aprovecharán óptimamente los recursos a su alcance, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas competentes, de conformidad con la legislación aplicable, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos señalados.

✦ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche

Artículo 28.- A la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, así como considerar las necesidades del gasto público estatal, la utilización razonable del crédito público y el saneamiento de las finanzas públicas del Estado;
- II. Elaborar y proponer al depositario o depositaria del ejercicio del Poder Ejecutivo los proyectos de leyes, códigos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad fiscal, tributaria y financiera del Estado;
(...)
- IV. Establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, sentar las bases para fijarlos con la

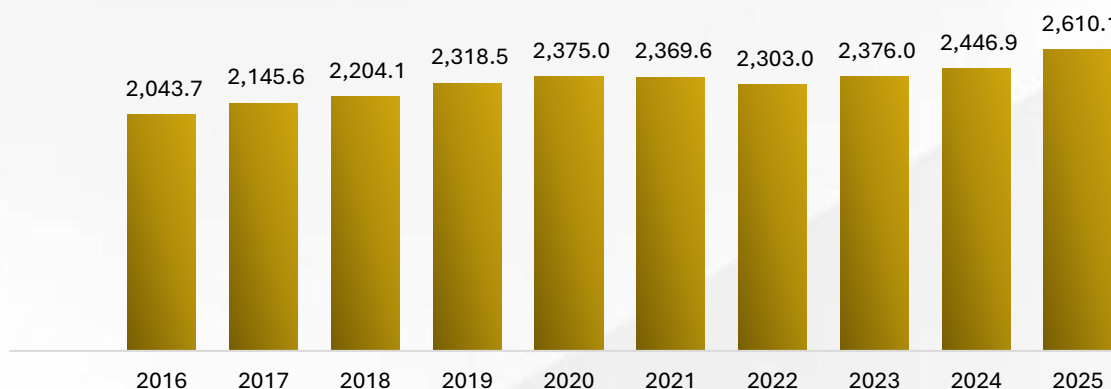
participación de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales que correspondan;

- V.** *Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales de carácter fiscal, hacendario y demás de su ramo aplicables en el Estado;*
(...)
- XIX.** *Cuidar que las y los servidores públicos que administren fondos del Estado otorguen fianza suficiente para garantizar la aplicación adecuada en los términos establecidos en la legislación en materia de responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos;*
- XX.** *Integrar el programa general del gasto público y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;*
(...)
- XXII.** *Presidir en la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento para determinar los lineamientos a que deben sujetarse los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la administración pública estatal, respecto de las disponibilidades financieras con que cuenten durante el ejercicio presupuestal, sus ampliaciones, así como en la planeación, programación y ejecución del gasto y financiamiento;*
- XXIII.** *Revisar y autorizar presupuestalmente las estructuras orgánicas y ocupacionales de los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales y sus modificaciones, así como emitir las normas, criterios, dictámenes y conducir las políticas en la materia;*
- XXIV.** *Contar con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales, para los fines que establece la legislación en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria federal y estatal;*
(...)
- XXV.** *Conducir las políticas, establecer las normas y emitir las autorizaciones y los criterios correspondientes en materia de administración de recursos humanos, contratación, remuneraciones del personal y servicio profesional de carrera de la administración pública estatal;*
- XL.** *Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre la Administración Pública Estatal y sus servidoras y servidores públicos;*
(...)
- XLII.** *Capacitar y adiestrar a las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados para su desarrollo profesional y el mejoramiento continuo de la función pública;*
(...)

- XLVII.** *Conducir la política inmobiliaria y mobiliaria de la administración pública estatal y ejercer las facultades que en materia de bienes muebles e inmuebles le confieren la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, así como el Reglamento de Bienes Muebles de la propiedad del Estado de Campeche y asegurar la administración, operación, conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado cuando no estén asignados a alguna entidad paraestatal y llevar su inventario general correspondiente, así como coordinar los actos jurídicos relacionados con la propiedad del Estado;*
- XLVIII.** *Adquirir y suministrar los bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, así como en los lineamientos que para tal efecto emita;*
- XLIX.** *Autorizar y controlar las adquisiciones de bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, con excepción de aquellas adquisiciones con cargo al gasto federalizado en materia de salud y educación, cuyas adquisiciones deberán ser realizadas directamente por los Organismos Centralizados ejecutores de salud y de educación. En materia de gasto federalizado en el rubro de seguridad pública, la Secretaría podrá realizar las adquisiciones a solicitud de los Organismos Centralizados ejecutores o éstos podrán hacerlas de manera directa;*
- L.** *Designar, y en su caso remover a las y los responsables de las áreas administrativas encargadas principalmente de capital humano, servicios materiales y recursos financieros de los Organismos Centralizados de la Administración Pública.*
- (...)

En lo que respecta a la evidencia empírica, se identificó en el diagnóstico que para el buen funcionamiento de la Administración Pública Estatal (APE), el programa considera el rubro de “Servicios Personales”, haciendo un análisis respecto del presupuesto destinado al Capítulo 1000 del gasto; de la misma manera, se considera el número de plazas prioritarias autorizadas en la APE, tal como se describe a continuación:

Gráfica 1. Presupuesto autorizado (mdp), servicios personales (Capítulo 1000)



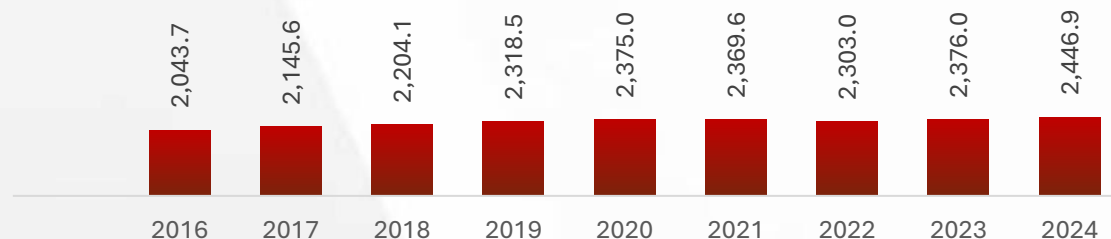
Fuente: SAFIN y UNDECAR (2025). Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios. Apartado 2.2. Evolución del Problema.

De acuerdo con lo señalado en la gráfica anterior, el presupuesto autorizado en servicios personales (capítulo 1000) ha seguido una tendencia ascendente de 2017 a 2025, observando que en el ejercicio 2017 el presupuesto fue de \$2,043.7 mdp y para el ejercicio 2025, se registró en \$2,610.07, es decir, se registró un incremento del 27.17 por ciento.

Particularmente se observó un incremento de un 4.98% para el ejercicio fiscal 2017 respecto al 2016. Para el 2018, el incremento respecto al 2017 fue de un 2.72%. Para el 2019 el incremento fue de 5.18% y un 2.43% para el 2020 respecto al 2019. Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2021, hubo un decremento de 0.22% respecto al 2020. Asimismo, para el 2022 hubo el mayor decremento de los últimos 6 años del 2.8% respecto al año anterior; sin embargo, para el ejercicio fiscal 2023 incrementó en un 3.17% respecto al 2022, pero 0.27% respecto al 2021. Para el ejercicio fiscal 2024, hubo un incremento del 2.98% respecto al 2023, sin embargo, para el ejercicio fiscal 2025 hubo un incremento del 6.25 por ciento respecto al 2024.

En cuanto a las plazas autorizadas, se identificó la siguiente información:

Gráfica 2. Número de plazas en la Administración Pública Estatal



Fuente: SAFIN y UNDECAR (2025). Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios. Apartado 2.2. Evolución del Problema.

Respecto a las plazas autorizadas, se puede observar un incremento en el periodo de estudio (2016-2025) de 5.2 por ciento. Anualmente, se observan incrementos del 3.35% en 2017 respecto a las autorizadas en 2016. Para el ejercicio fiscal 2018 hubo un decremento de plazas en 1.7%. En el 2019 incrementaron las plazas en un 0.94% respecto a 2018, pero con menos plazas que en 2017. Para el 2020 se mantiene estable el número de plazas autorizadas; para el 2021 incrementa 0.56% el número de plazas respecto al 2020. Para el 2022 incrementan 63 plazas respecto a las 8,847 y en 2023 se autorizan 143 más que en el 2022, representando el 1.6%. para el ejercicio fiscal 2024 se autorizaron 73 plazas más respecto al 2023 con un incremento del 0.80%; asimismo, para el 2025 hubo un decremento del 1.12 % respecto del 2024.

Cabe mencionar que en el documento de diagnóstico hace referencia a los servidores públicos que sobresalen por su responsabilidad y entrega en el desempeño de sus funciones, por lo que, en 2025 la SAFIN otorgó 99 estímulos económicos e incentivos económicos a 978 empleadas y empleados con mayor antigüedad, por su parte, se identificó que el programa desempeña acciones relevantes en cuanto a la correcta administración de los recursos humanos de las Dependencias y Entidades, es así que en los últimos 6 años ha atendido los movimientos e incidencias que presenta el personal, lo resultados se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Movimientos e incidencias de personal

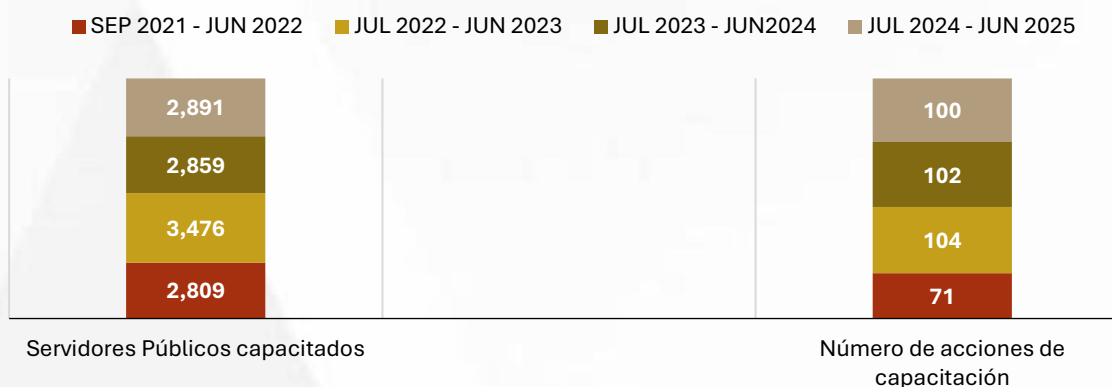


Fuente: SAFIN y UNDECAR (2025). Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios. Apartado 2.2. Evolución del Problema.

Como se puede observar en la gráfica anterior, el número de movimientos e incidencias atendidas aumentaron en años anteriores, sin embargo, para el caso del ejercicio fiscal 2023 tuvo una disminución significativa, por lo que, se ve reflejado el buen desempeño del programa. Posteriormente, en 2024 se observó un aumento en los movimientos e incidencias del personal respecto del año anterior.

Referente a la capacitación de los Recursos Humanos, el cual resulta fundamental para poder dar respuesta a la ciudadanía de forma satisfactoria, puesto que, es el medio por el cual el gobierno permite ofrecer servicios de alta calidad, honestos y sujetos al escrutinio y evaluación ciudadana; por tal, en el documento de diagnóstico, se realiza un análisis estadístico acerca de los servidores públicos que han sido capacitados:

Gráfica 4. Servidores públicos capacitados y número de acciones de capacitación



Fuente: SAFIN y UNDECAR (2025). Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios. Apartado 2.2. Evolución del Problema.

De acuerdo con lo señalado en el diagnóstico, en el periodo del 16 de septiembre del 2021 al 30 de junio de 2022 se capacitaron a 2,809 servidores públicos con 71 cursos.

Posteriormente, en el periodo de julio de 2022 a junio de 2023 se capacitaron a 3,476 servidores públicos con 104 eventos de capacitación, como son cursos, seminarios, diplomados y conferencias.

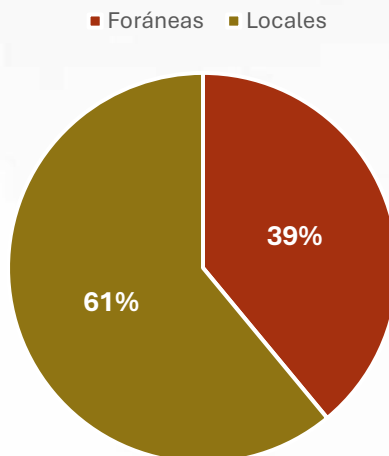
En cuanto al periodo de julio de 2023 a junio de 2024 se impartieron 102 eventos y se capacitaron a 2,859 servidores públicos Finalmente, en el periodo de julio de 2024 a junio de 2025 se impartieron 100 eventos de capacitación a 2,891 servidores públicos.

En conclusión, durante el periodo de estudio, los servidores públicos capacitados se incrementaron en 2.9 por ciento mientras que las actividades de capacitación en 40 por ciento.

En el mismo sentido, el Programa 012 se centra en la promoción de la administración eficiente de los recursos materiales y de servicios para poder lograr un mejor desempeño institucional, por lo que, *para garantizar la prestación de los servicios de forma eficiente y el uso racional y adecuado del presupuesto, se realiza de manera directa la contratación de los servicios requeridos por las dependencias, referentes a energía eléctrica, agua, telefonía, internet, limpieza y manejo de desechos, vigilancia, fotocopiado, arrendamiento de edificios y locales, mensajería, fumigaciones, entre otros.*

Asimismo, se considera el rubro de recursos materiales, en el que se realiza un análisis que considera las adjudicaciones a proveedores de bienes muebles y prestadores de servicios locales y foráneos, priorizando a los locales con el fin de las compras del sector público contribuyeran a la economía local. La participación se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 5. Empresas proveedoras 2023 - 2024

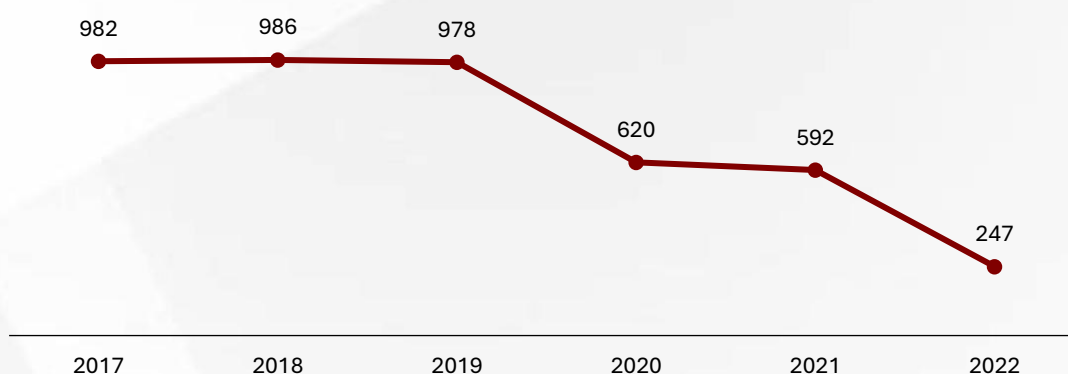


Fuente: SAFIN y UNDECAR (2025). Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios. Apartado 2.2. Evolución del Problema.

Del mismo modo, a través del Seguimiento y Monitoreo de las acciones del Programa presupuestario Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios que se realiza en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche (SABG) se obtienen los resultados de las actividades realizadas para suministrar servicios generales y de comunicaciones y transporte a las Dependencias de la Administración Pública Estatal.

Derivado de lo anterior, se realizan acciones como la contratación de los servicios de mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles del Poder Ejecutivo del Estado, tal como se expone en la gráfica siguiente:

Gráfica 6. Número de mantenimientos de bienes muebles e inmuebles realizados

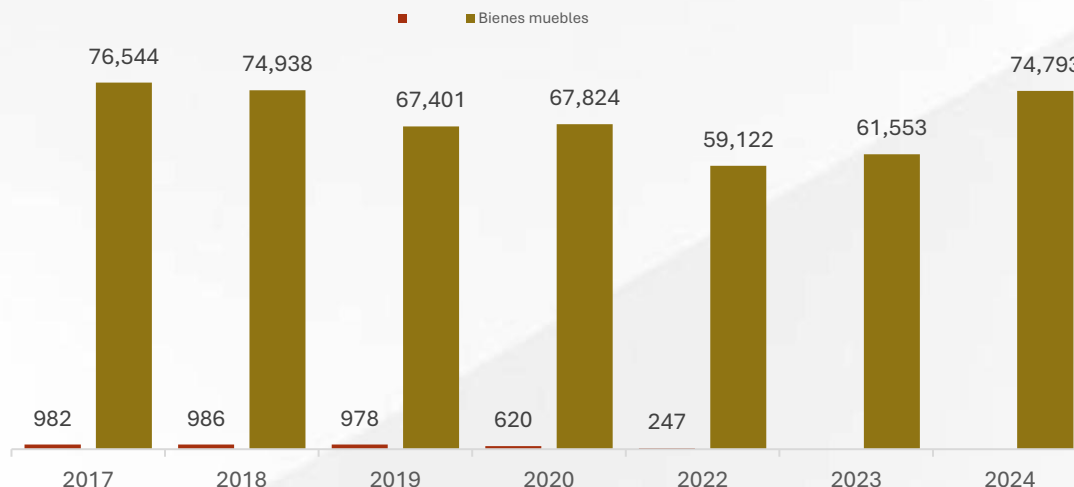


Fuente: SAFIN y UNDECAR (2025). Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios. Apartado 2.2. Evolución del Problema.

Como se observa, el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles realizados se mantienen constantes año con año, sin embargo, en el año 2020 se observa una disminución en el número de mantenimientos realizados, esto derivado de la contingencia Sanitaria generada por la pandemia del coronavirus (COVID-19), ya que derivado de las medidas instrumentadas por la Secretaría de Salud, se suspendieron algunas actividades y se suspendieron labores, sobre todo en el segundo trimestre del año 2020; así mismo, podemos observar el mismo caso en el ejercicio fiscal 2021 con 592 mantenimientos; en el ejercicio 2022 se observa que es el que tiene el menor número de mantenimientos realizados.

Referente a los servicios de transporte, en el diagnóstico del programa se consideran los referentes a la transportación aérea, solicitudes de mantenimiento vehicular y solicitudes de dotación de combustible; asimismo, se toma en cuenta la contratación y pago de los servicios generales requeridos por las Dependencias y Entidades, mismos que son requeridos en mayor cantidad año, por lo que resulta primordial administrar adecuadamente los recursos para obtener los mejores resultados.

Gráfica 7. Patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (Bienes Muebles e Inmuebles)



Fuente: SAFIN y UNDECAR (2025). Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios. Apartado 2.2. Evolución del Problema.

Referente a la gráfica anterior, el control de los bienes del Poder Ejecutivo del Estado es una de las tareas primordiales de la SAFIN y se actualiza en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disposición a través de la cual se determina la valuación del patrimonio para los estados financieros de la planeación estatal. Dicha distribución era asumida por la Secretaría Administrativa e Innovación Gubernamental (SAIG), la cual llevó los registros del Sistema Integral de Inventarios conforme a los registros que se señalan en la gráfica.

En resumen, se identificó que el programa *Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios* cuenta con una justificación teórica basada en documentos normativos y empírica documentada en el diagnóstico que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios y apoyos otorgados a la población objetivo, por lo que se le asigna la valoración de **DOS**.

● Recomendaciones:

1. **Documentar en el diagnóstico, los efectos positivos atribuibles de los servicios otorgados a los Entes Públicos que conforman la población objetivo.**
2. **Integrar, como parte del proceso de desarrollo de la MIR, a partir del desarrollo de la Metodología del Marco Lógico, la sección donde se realice un análisis de alternativas en donde se documenten las razones de porqué la intervención realizada es la más efectiva para atender la problemática que da origen al programa.**

3.2. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales

4

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o Estatal considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos el programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o Estatal, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o Estatal, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o Estatal, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o Estatal, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o Estatal.

En conformidad con la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, el nivel propósito se define como “*el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque*”; por lo anterior, este nivel de la MIR debe estar relacionado con la planeación estratégica estatal.

El objetivo a nivel propósito de la MIR del programa del ejercicio fiscal 2025 se establece como: ***“Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas”***.

De acuerdo con lo anterior y considerando el documento de *Diagnóstico del Programa presupuestario Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios* proporcionados al equipo evaluador por la SAFIN, se presenta la relación entre el nivel Propósito de la MIR con el ***Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027***, con uno de sus objetivos como se describe:

los recursos humanos, materiales, de servicios y financieros que se dispongan
Objetivo 2. Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.

Estrategia prioritaria 2.3. Mejorar la gestión administrativa dirigida a hacer eficientes para el buen funcionamiento institucional.

► **Líneas de acción:**

- **Línea de acción 2.3.1.**

Adecuar la estructura ocupacional de la administración pública estatal atendiendo a las necesidades económicas y sociales del Estado de Campeche, impulsando una mejor asignación de funciones y recursos.

- **Línea de acción 2.3.2.**

Diseñar y poner en marcha programas de capacitación, formación y adiestramiento para promover el desarrollo profesional de los servidores públicos de todos los niveles.

- **Línea de acción 2.3.3.**

Programar y ejecutar de manera eficiente y oportuna los requerimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de los diferentes organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche que los solicitan conforme a sus necesidades.

- **Línea de acción 2.3.4.**

Fortalecer el manejo y control de los bienes inmuebles del Estado de Campeche.

- **Línea de acción 2.3.5.**

Fortalecer la administración de los bienes muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

- **Línea de acción 2.3.6.**

Una gestión eficiente y oportuna de los servicios que se proporciona a los diferentes organismos centralizados del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

En el mismo orden de ideas, retomando la información del Diagnóstico antes mencionados, se identificó que el Programa se alinea con el **Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027** tal como se muestra a continuación:

Misión 1. Gobierno Honesto y Transparente

- **Objetivo 2.** Recaudar los ingresos del Estado y ejercer el presupuesto de egresos de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.
 - ▶ **Estrategia 3:** Ejercer y controlar de manera responsable, eficiente y transparente los recursos materiales, patrimoniales y de servicios, así como los recursos humanos, pensiones y prestaciones sociales.
 - **Línea de acción 1.2.3.1.** Reforzar la gestión de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios de acorde a las necesidades de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo de la Administración Pública del Estado de Campeche.
 - **Línea de acción 1.2.3.2.** Implementar acciones que mejoren la administración y manejo de recursos, con estándares de calidad a fin de resolver las necesidades de manera efectiva.
 - **Línea de acción 1.2.3.3.** Ejecutar las contrataciones y licitaciones de compra pública mediante los criterios de competitividad con un sistema de disciplina presupuestal los cuales se administran bajo los criterios de eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez.
 - **Línea de acción 1.2.3.4.** Reforzar la gestión de los recursos mediante un sistema de selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales.
 - **Línea de acción 1.2.3.6.** Administrar los bienes que sean destinados a favor del Estado en razón de procedimientos administrativos o jurisdiccionales que hayan quedado firmes y los asegurados en materia de extinción de dominio; proceder a dar destino favorable a los bienes que hayan sido otorgados a favor del Estado que permitan el fortalecimiento del desarrollo estatal.

Misión 3: Inclusión, Bienestar y Justicia Social.

- **Objetivo 7.** Promover la construcción de las condiciones y oportunidades de desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos originarios, las personas en situación de calle, en proceso

de reinserción social, las y los integrantes de la Comunidad LGTTTQI+ y grupos prioritarios en la entidad, fortaleciendo sus capacidades y garantizando el reconocimiento y protección de sus derechos fundamentales.

- ▶ **Estrategia 1:** Priorizar la intervención pública y la focalización en la prestación igualitaria de bienes y servicios a través de políticas públicas vinculantes y con alcance transversal en beneficio de las personas y grupos prioritarios, eliminando cualquier practica discriminatoria y de violencia.
 - **Línea de acción 1.1:** Realizar programas permanentes de sensibilización, formación y capacitación dirigidas a servidores públicos y sociedad civil, para el fomento al respeto a los derechos humanos, la inclusión social, la perspectiva de género, la no violencia, la no discriminación, la interculturalidad, multiculturalidad, la diversidad social y la no erradicación del adulto-centrismo, así como de los estereotipos sociales.
- ▶ **Estrategia 2:** Contribución al acceso a una vida digna y a la integración social de las personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad, en respeto a sus derechos esenciales, mediante la implementación de programas sociales complementarios y diversificados.
 - **Línea de acción 5.1:** Concientizar acerca del cuidado, protección, reconocimiento, respeto y empatía hacia las personas 2con discapacidad y las personas adultas mayores, fomentando una cultura de inclusión y sensibilización en la sociedad.

El nivel Propósito hace referencia a la disposición de recursos humanos, materiales y servicios para las actividades que se deben realizar en la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche, por lo anterior, se concluye que el objetivo del programa tiene conceptos comunes con uno de los objetivos del Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027, y con el objetivo 2 de la Misión 1 del PED 2024-2027, mencionando la importancia de ejercer el presupuesto de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.

No obstante, incluye la alineación con el objetivo 7 de la misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social, el cual hace referencia al desarrollo integral e inclusivo de las niñas, niños, adolescentes, las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, etc. Lo cual no es consistente con lo que el programa pretende atender. De acuerdo con lo anterior, al identificar de manera clara la alineación del Propósito con el Programa Sectorial y al Plan Estatal de Desarrollo, se cumple con el inciso a).

Con relación al inciso b) de la presente pregunta y tomando en cuenta la alineación mostrada anteriormente, se considera que el logro del nivel Propósito del Programa

aporta al logro del objetivo 2 del Programa Sectorial, y al objetivo 2 del PED, es por lo anterior que, se cumple con lo establecido en el inciso b) de la pregunta.

En resumen, se identificó que existe información documentada acerca de la alineación que tiene el nivel Propósito del Programa con relación a los objetivos de la planeación estatal y sectorial, mismo que cumple con los aspectos establecidos en la pregunta, por lo tanto, le corresponde del nivel **CUATRO**.

5

¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Desde la perspectiva sectorial, en el documento de diagnóstico del programa se establece la vinculación al **Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027**, mismo que se vincula con el PED de la siguiente manera:

Tabla 2. Vinculación del objetivo sectorial con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024 – 2027.

Objetivo Sectorial	Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027		
	Misión	Objetivo	Estrategia
Objetivo 2. Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.	Misión 1. Gobierno honesto y transparente	Objetivo 2. Recaudar los ingresos del Estado y ejercer el presupuesto de egresos de manera eficaz, eficiente austera, transparente y orientada a resultados.	Estrategia 3. Ejercer y controlar de manera responsable, eficiente y transparente los recursos materiales, patrimoniales y de servicios, así como los recursos humanos, pensiones y prestaciones sociales.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024 – 2027 y el Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022 – 2027.

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Con relación al *Programa presupuestario “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios”*, el propósito de la MIR 2025 se define como: **“Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas”**.

De acuerdo con lo anterior y considerando el documento de Diagnóstico, se identificó una alineación del programa con los ODS, tal como se describe a continuación:

Tabla 3. Vinculación del Programa 012 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Meta	Contribución o aportación
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	Meta 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	Indicador 4.1.1 El Programa M012 contribuye a mejorar la gestión administrativa dirigida a hacer eficiente los recursos humanos, materiales, de servicios y financieros que se dispongan para el buen funcionamiento institucional, lo que impacta directamente en fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad para recaudar.

Fuente: SAFIN y UNDECAR (2025). Diagnóstico del Programa presupuestario Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios.

Como se observa en la tabla anterior, en el documento de Diagnóstico del Programa se integra la alineación con uno de los ODS específicamente con el ODS 17. “Alianza para lograr los objetivos” de manera indirecta⁷, puesto que, se considera que la vinculación contiene elementos propios del Programa, sin embargo, a pesar de que el logro del nivel propósito aporta al cumplimiento del ODS, no se considera suficiente para su cumplimiento integral.

⁷ En los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

3.3. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

3.3.1. Población Potencial y Objetivo

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

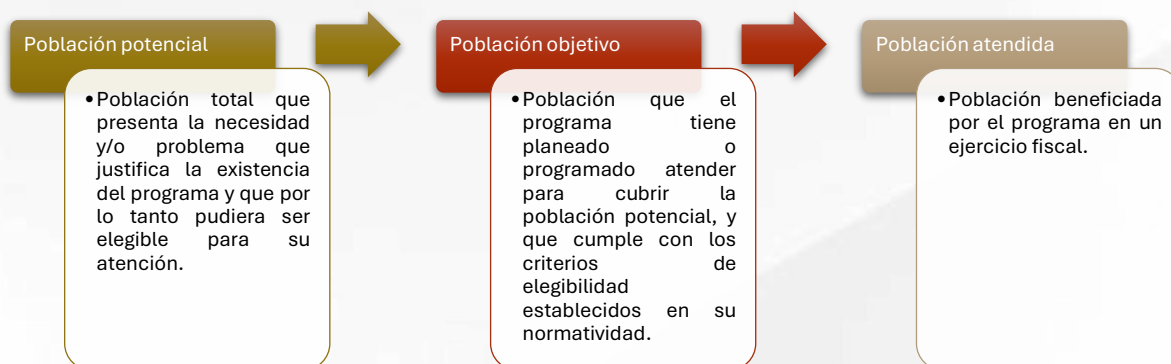
- 7
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

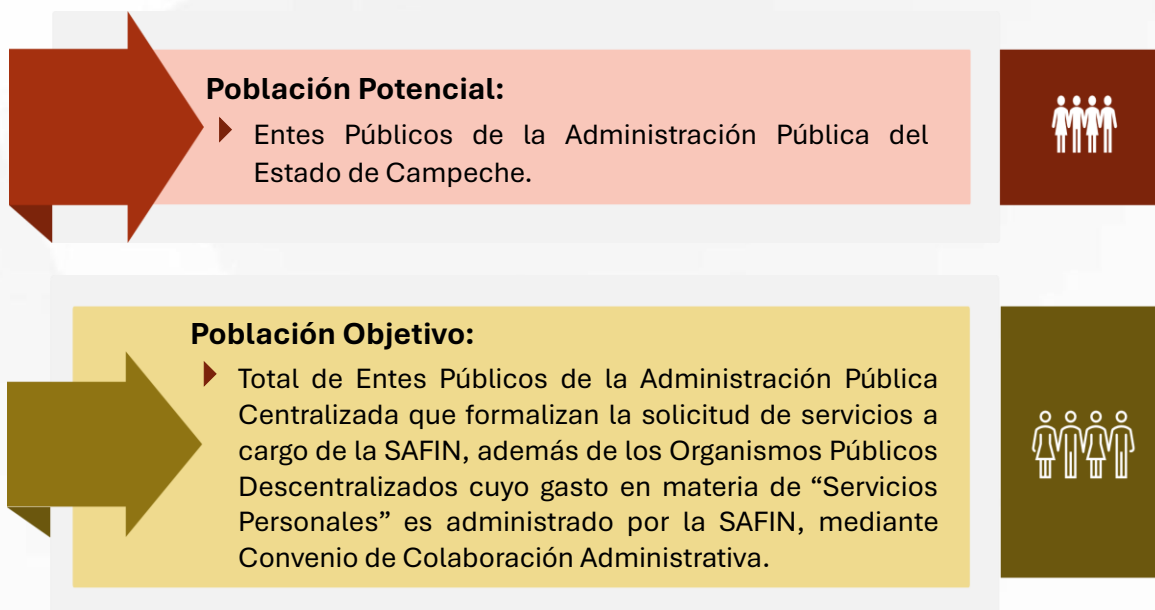
Como punto de partida para realizar el análisis de la población potencial y de la población objetivo, es necesario definir antes dichos conceptos:

Figura 2. Definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida



Fuente: elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con base en las definiciones expuestas en el documento de Diagnóstico se analiza la forma en la que el Programa define a las poblaciones potencial y objetivo, mismas que se mencionan a continuación:



En el mismo documento se encuentra la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo:

Tabla 4. Identificación y cuantificación de la población potencial

Tipo de Ente Público	Cantidad
Secretarías y Dependencias (Incluye Consejería Jurídica, Fiscalía y Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o Gobernador.	18
Órganos Administrativos Desconcentrados	13
Poder Legislativo y Poder Judicial	2
Órganos Autónomos	6

Tipo de Ente Público	Cantidad
Entes Públicos Descentralizados	45
Fideicomisos	3
Total de Entes Públicos	87

Fuente: Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios.

Tabla 5. Identificación y cuantificación de la población objetivo

Entes Públicos	No.
Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado	1
Secretaría de Gobierno	1
Órganos Administrativos Desconcentrados	
Archivo General del Estado de Campeche (AGE)	1
Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COBUSPERCAM)	2
Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)	3
Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	4
Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)	2
Órganos Administrativos Desconcentrados	
Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche	5
Unidad para Devolver a Campeche lo Robado	6
Unidad de Programas y Proyectos de Inversión Pública	7
Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental	3
Órganos Administrativos Desconcentrados	
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche	8
Secretaría de Educación	4
Secretaría de Salud	5
Órganos Administrativos Desconcentrados	
Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche	9
Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (CCAMECAM)	10
Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Campeche	11
Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas	6
Secretaría de Desarrollo Económico	7
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	8
Secretaría de Bienestar	9

Entes Públicos	No.
Órganos Administrativos Desconcentrados	
Junta Estatal de Asistencia Privada	12
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA)	13
Secretaría de Inclusión	10
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	11
Secretaría de Turismo	12
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	13
Secretaría de Protección Civil	14
Secretaría de la Contraloría	15
Consejería Jurídica	1
Fiscalía General del Estado de Campeche	1
Total de Secretarías	15
Total de Entes Públicos Desconcentrados	13
Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado	1
Consejería Jurídica	1
Fiscalía General del Estado de Campeche	1
Total de Dependencias	3
Total de Entes públicos	31

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico del Programa presupuestario Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios

Por su parte, en el documento de diagnóstico, específicamente en la sección 4. *Cobertura* define tanto la población potencial como la población objetivo, tal como se muestra al inicio de la pregunta, lo que se identificó que la población hacia la que va dirigida el programa tiene como unidad de medida “Entes Públicos”, por lo tanto, cumple con el inciso a).

Referente a la cuantificación, en el documento de diagnóstico identifica y cuantifica a las poblaciones de la siguiente manera:

- **Población potencial:** 87 Entes Públicos.
- **Población objetivo:** 31 Entes Públicos, conformados por 18 Secretarías y Dependencias (incluyendo la Consejería Jurídica, la Fiscalía General del Estado de Campeche y la Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado) y sus respectivos 13 Órganos Administrativos Desconcentrados.

Mismos que se encuentran desagregados en las tablas anteriores. Por lo tanto, se cumple con el inciso b).

En cuanto a la metodología para la cuantificación de las poblaciones, en el documento de diagnóstico se identificó como principal fuente de información el Manual de Programación y Presupuestación 2025 emitido por la SAFIN, así como, los artículos 3, 22, 24 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en el mismo documento menciona que el programa tiene el mandato de atender a todas las Secretarías y Dependencias de sus respectivos órganos Administrativos Desconcentrados, es decir a la totalidad de los entes que conforman la Administración Pública Centralizada, por lo tanto, cumple con el inciso c).

Finalmente, el propio documento de diagnóstico cuenta con el apartado 4.4. *Revisión y actualización del diagnóstico*, donde menciona que la actualización se realizará toda vez que haya modificación en la población potencial u objetivo de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación emitido por la SAFIN, por lo que su revisión se realizará de manera anual. Con lo anterior, se cumple con el inciso d).

De acuerdo con el análisis, se concluye que el programa cumple con todas las características solicitadas en la pregunta, es por lo anterior que le corresponde una valoración de **CUATRO**.

8

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Con relación a la presente pregunta, se identificó que la MIR del Programa presupuestario Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios, cuenta con 8 Componentes los cuales se enlistan a continuación:

- ✦ **C1908** – Recursos Humanos Administrados
- ✦ **C1896** – Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones
- ✦ **C1946** – Patrimonio del estado administrado
- ✦ **C1951** – Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos
- ✦ **C1992** – Archivo de concentración administrado.
- ✦ **C1898** – Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas Coordinadas
- ✦ **C1986** – Bienes Transferidos a favor del Estado destinados
- ✦ **C1956** – Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos

De acuerdo con el apartado “5.3. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios” del diagnóstico, se establece que el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios, ya que no es un programa con objeto social o que de apoyos directos a la población. Asimismo, no se enfoca en una población objetivo sino en un área de enfoque objetivo que son las Secretarías, Dependencias y Entidades de

la Administración Pública que formalizan la solicitud de servicios a cargo de la SAFIN, además de los Organismos Públicos Descentralizados cuyo gasto en materia de “Servicios Personales” es administrado por la SAFIN, mediante Convenio de Colaboración Administrativa.

En su lugar, el Programa cuenta con el portal de aplicaciones *AppsGobCam*, donde se recolectan distintos tipos de información relacionada con los servicios que presta el programa, tales como:

Figura 3. Descripción de las aplicaciones que se encuentran en el portal de AppsGobCam.



Fuente: Elaboración propia con base en el documento de Diagnóstico del Programa presupuestario Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios.

No obstante, no fue posible acceder a la información para conocer la demanda total de servicios que corresponde a los Componentes, así como las características de los solicitantes, por lo que para esta pregunta le corresponde una valoración de **UNO**.

● **Recomendación:**

- 1. Integrar y publicar reportes periódicos con información pública de la demanda de los servicios que presta el Programa de acuerdo con los datos generados en el portal de aplicaciones AppsGobCam.***

9

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

En el diagnóstico del Programa específicamente en el apartado 5.3. Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios, menciona que el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios, puesto que, no es un programa con fin social o que de apoyos directos a la población.

Con base en lo anterior al programa no le aplica contar con un procedimiento para recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios.

3.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Con relación a la información proporcionada por la SAFIN, el documento normativo que le corresponde al programa es el *Reglamento Interior de la SAFIN*, por lo que desde la perspectiva de la lógica vertical de la MIR 2025, se consideró para el presente análisis.

Actividades

► C1898.A2162 - Atención a las solicitudes de acceso a la información pública.

Esta actividad se encuentra en el *Reglamento Interior de la SAFIN*, específicamente en el artículo 51, que a la letra dice:

Artículo 51.- La Unidad de Transparencia tendrá las atribuciones que le confieran la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estatal y demás normatividad aplicable.

► C1908.A1904 - Expedición de CFDI de nómina para servidores Públicos.

La Actividad C1908.A1904 se encuentra en el artículo 22, tal como se lee a continuación:

(...)

XVI. Coordinar la entrega oportuna de las remuneraciones a las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados, sus órganos desconcentrados y de los Organismos Descentralizados con los que se haya suscrito convenio para la administración de su nómina, por la prestación de sus servicios;

► **C1908.A1905 - Atención de incidencias.**

Se identificó esta actividad en el artículo 41 del *Reglamento Interior de la SAFIN*, como se expone a continuación:

(...)

VI. Elaborar los documentos en los que consten nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias, ausencias temporales o accidentales, jubilaciones, vacaciones, documentos de identificación, constancias laborales y demás movimientos de personal de las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados, así como de aquellos Organismos Descentralizados con los que se haya celebrado convenio para la administración de su nómina;

► **C1951.A2076 - Desarrollar los procedimientos de contratación.**

La Actividad C1951.A2076 se encuentra en el artículo 24, en las atribuciones de la Dirección de Adquisición como se muestra a continuación se describe:

I. Llevar a cabo los procedimientos de contratación de bienes, productos y servicios que requieran los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición correspondiente y dotación establecidas en materia del gasto federalizado en el rubro de seguridad pública. La Secretaría, a través de la Dirección de Adquisiciones, podrá realizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios a solicitud de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal ejecutoras o éstas podrán hacerlas de manera directa respetando la legislación aplicable en materia de adquisiciones; (...)

► **C1951.A2074 - Provisión de recursos materiales.**

Esta actividad se encuentra en el *Reglamento Interior de la SAFIN*. De las atribuciones específicas de las subsecretarías en su artículo 23, que a la letra dice:

I. Dirigir la planeación, programación, ejecución y control de los procesos de adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que requieran los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

C1946.A1947 - Actualización de bienes muebles.

La presente actividad se identificó en el Reglamento Interior de la SAFIN como parte de las atribuciones de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, tal como se expone a continuación:

Artículo 24.- *La Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

XIX. *Controlar y supervisar el registro de los bienes muebles e inmuebles del Estado que realiza la Dirección de Control Patrimonial a través de los formatos de alta, baja, transferencias y resguardos autorizados, y vigilar su actualización.*

► **C1951.A1974 - Atención de las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento.**

En lo relativo a esta actividad, en el Reglamento menciona lo siguiente:

Artículo 45.- *La Dirección de Servicios Generales tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

(...)

III. Gestionar y/o realizar los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los bienes inmuebles en propiedad o en posesión de la Secretaría;

► **C1951.A2029 - Atención de las solicitudes de servicios de transportación aérea.**

► **C1951.A1952, C1951.A1953, C1951.A1954 y C1951.A1955 - Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre.**

Estas actividades se identificaron en el documento normativo del Programa, específicamente en el artículo 44, tal como se expone a continuación:

Artículo 44.- *La Dirección de Control Patrimonial tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

(...)

IV. Gestionar y atender los requerimientos de arrendamiento de transporte de los Organismos Centralizados que lo requieran para el desarrollo de sus funciones públicas o la prestación de los servicios públicos de su competencia, conforme a la legislación, disposiciones aplicables y suficiencia presupuestal;

V. Realizar los trámites tendentes para que las unidades vehiculares de la Administración Pública Centralizada cuenten con el Registro Público de Tránsito, así como la baja de placas ante el Servicio (control vehicular), siempre que se

encuentren registrados en las TIC'S de registros de bienes muebles propiedad de la Administración Pública Estatal y que sean requeridos por los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal;

VI. Gestionar, administrar y suministrar el servicio de aseguramiento mediante póliza de seguro de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado y de las Entidades Paraestatales que así lo soliciten;

VI. Gestionar, administrar y aprovisionar de combustible al parque vehicular de los Organismos Centralizados, de acuerdo con el presupuesto autorizado calendarizado y a las medidas de racionalidad y austeridad que, en su caso, ésta misma determine;

► **C1946.A1969, C1946.A1971 y C1946.A1972 - Aplicación de movimientos de bienes muebles.**

Parte del texto de esta actividad se encuentra en el artículo 24 de la siguiente manera:

Artículo 24.- La Dirección de Control Patrimonial tendrá las siguientes atribuciones específicas:

(...)

XXII. Registrar los bienes muebles e inmuebles del Estado en el Sistema Integral de Inventarios, mediante los formatos de alta, baja, transferencias y resguardos autorizados por la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales, respecto a los bienes que estén asignados a los Organismos Centralizados

► **C1946.A1950 - Notificación de Acuerdos.**

Esta actividad se encuentra en el Reglamento Interior, específicamente en el artículo 44, que a la letra dice:

Artículo 44.- La Dirección de Control Patrimonial tendrá las siguientes atribuciones específica:

(...)

XII. Elaborar los Acuerdos de Destino que señale la Ley vigente en la materia, así como el reglamento vigente en materia de bienes muebles e inmuebles en el Estado de Campeche;

► **C1898.A2224 - Atención de trámites Administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.**

La Actividad C1898.A2224 se encuentra en el del Reglamento Interior, específicamente en el artículo 49, tal como se lee a continuación:

Artículo 49.- *La Unidad Administrativa tendrá las siguientes atribuciones específica:*

- I. Llevar a cabo todos los trámites relacionados con viáticos, transportación terrestre, marítima o aérea de personas, pasajes y demás servicios de proveeduría que requieran las Áreas Administrativas adscritas a la Secretaría y sus Órganos Desconcentrados, a solicitud y para el desempeño de sus funciones;*
- II. Integrar y validar los anteproyectos presupuestales de las Áreas Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Secretaría y someterlos a la consideración de la Subsecretaría de Administración;*
- III. Gestionar y tramitar las transferencias, reducciones, ampliaciones y solicitudes de pago derivados de las adquisiciones y servicios de la Secretaría y sus Órganos Desconcentrados a través del Sistema Integral de Armonización Contable, garantizando la correcta aplicación del gasto público;*
- IV. Controlar y tramitar las adquisiciones, arrendamientos, mantenimientos y contratación de servicios que requieran las Áreas Administrativas de la Secretaría y sus Órganos Desconcentrados;*
- (...)*
- V. Actualizar el Manual de Procedimientos para el Trámite de Viáticos y Pasajes para los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal;*
- VI. Controlar el ejercicio del presupuesto que tengan asignado las Áreas Administrativas adscritas a la Secretaría y sus Órganos Desconcentrados;*
- VII. Gestionar las solicitudes de transferencias, bajas y altas de los activos inventariables y llevar un registro interno de los activos inventariables asignados a la Secretaría, los Órganos Desconcentrados y vigilar su actualización conforme a la información que le proporcionen las personas responsables de los resguardos;*
- VIII. Tramitar las solicitudes de pago de apoyos a los sindicatos y ayudas diversas, efectuando las gestiones administrativas correspondientes; y*

► **C1898.A2028 - Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas.**

Se identificó esta actividad en el artículo 32, del Reglamento Interior, como se expone a continuación:

Artículo 32.- La Dirección General Jurídica tendrá las siguientes atribuciones específicas:

(...)

I. Atender los asuntos jurídicos de la Secretaría en materia de bienes del Estado, recursos humanos, adquisiciones, servicios generales, procedimientos disciplinarios y procesos administrativos y, en general, cualquier otro asunto que le asigne la persona titular de la Procuraduría Fiscal y de Asuntos Jurídicos;

► **C1898.A2223 - Seguimiento de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.**

La Actividad C1898.A2223 se encuentra en el Reglamento Interior, como a continuación se describe:

Artículo 16. La Subsecretaría de Administración tendrá las siguientes atribuciones específica:

(...)

XXIV. Coordinar la atención de los diversos asuntos asignados a las demás Subsecretarías, Direcciones Generales y los Órganos Desconcentrados, así como vigilar el cumplimiento de acuerdos entre la Secretaría y los demás Organismos Centralizados;

► **C1896.A1898 y C1896.A1899 - Capacitación de los servidores públicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales.**

Parte de la redacción de esta actividad se encuentra en el Reglamento Interior, específicamente en el Capítulo VI De las atribuciones específicas de las Direcciones Generales, que a la letra dice:

Artículo 22.- La Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales tendrá las siguientes atribuciones específicas:

XXV. Establecer nuevas modalidades de capacitación para actualizar, de manera constante, a las y los servidores públicos desde sus centros de trabajo, con el fin de incrementar su productividad, fomentar su vocación de servicio y calidad profesional;

► **C1896.A1900 - Capacitación a los Organismos Centralizados en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres.**

Esta Actividad no se encuentra en el documento normativo del Programa.

► **C1898.A2026 - Seguimiento de las acciones realizadas en materia de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombre, no discriminación e Inclusión en la SAFIN.**

En lo relativo a esta actividad, en el Reglamento interior mencionan lo siguiente:

Artículo 52.- *La Unidad de Igualdad Sustantiva tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

(...)

V. Organizar y coordinar la capacitación, formación y, en su caso, certificación del personal en materia de género, transversalidad e igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;

► **C1898.A2373 - Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas.**

Se identificó esta actividad en el documento normativo del Programa, específicamente en el artículo 33, tal como se expone a continuación:

Artículo 33.- *La Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

(...)

I. Planear y acordar para su aprobación, con la Subsecretaría de Administración el Plan Anual de Proyectos y/o necesidades de fortalecimiento en materia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, así como conducir y coordinar el cumplimiento de los compromisos y metas establecidas, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo;

► **C1908.A1906 - Dictaminación de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales.**

Esta actividad se encuentra en el artículo 42 del documento normativo del Programa, en donde menciona lo siguiente:

Artículo 42.- *La Dirección de Estructuras y Manuales Administrativos tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

III. Elaborar y someter a autorización de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales la Dictaminación de estructura orgánica de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche;

► **C1986.A1987 - Administración de los bienes transferidos a favor del Estado por la Autoridad competente en la materia.**

Esta Actividad se encuentra en el documento normativo del Programa, específicamente en el artículo 56, de la siguiente manera:

Artículo 56.- *La Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR) es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría responsable de administrar los bienes que sean enterados o destinados en favor del Estado en razón de los procedimientos administrativos o jurisdiccionales que hayan quedado firmes en los términos previstos en la legislación en la materia; así como de administrar los bienes asegurados en materia de extinción de dominio. La UNDECAR contará con una Directora o un Director General, quien fungirá como la o el administrador del Órgano Desconcentrado y será designado por la o el Gobernador del Estado a propuesta de la o el Secretario.*

► **C1951.A1957 - Proveer productos petrolíferos a los entes públicos.**

Esta Actividad se encuentra en el Reglamento interior de la SAFIN, específicamente en el artículo 44:

Artículo 44. *La Dirección de Control Patrimonial tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

(...)

XXIV. Administrar los donativos y donaciones en efectivo o en especie otorgados por Petróleos Mexicanos. Para efectos de esta atribución, la Dirección de Control Patrimonial podrá requerir periódicamente a los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales y, en su caso, a las autoridades municipales que rindan los informes financieros y las comprobaciones de los recursos otorgados en efectivo y en especie;

► **C1992.A1994 - Resguardar el archivo de concentración.**

Parte de la redacción de esta actividad se encuentra en el artículo 24, tal como se muestra a continuación:

Artículo 24.- *La Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

XXI. Supervisar el archivo de concentración de la Secretaría, de conformidad con la Ley en la materia y las disposiciones legales y administrativas aplicables, y coordinar el cumplimiento de estas mismas disposiciones por parte de las Áreas Administrativas que conforman la estructura orgánica de la Secretaría. Asimismo, promover el uso de métodos y técnicas archivísticas enfocadas al desarrollo del sistema institucional de archivos físicos y electrónicos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivos que generen y reciba;

► **C1986.A2503 - Administración de los bienes transferidos a favor del Estado por la Autoridad competente en la materia.**

Esta Actividad se encuentra en el documento normativo del programa, en el artículo 56:

Artículo 56.- *La Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR) es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría responsable de administrar los bienes que sean enterados o destinados en favor del Estado en razón de los procedimientos administrativos o jurisdiccionales que hayan quedado firmes en los términos previstos en la legislación en la materia; así como de administrar los bienes asegurados en materia de extinción de dominio. La UNDECAR contará con una Directora o un Director General, quien fungirá como la o el administrador del Órgano Desconcentrado y será designado por la o el Gobernador del Estado a propuesta de la o el Secretario.*

Componentes

► **C1908 - Recursos Humanos Administrados.**

Se identificó el presente componente en el documento normativo del Programa, específicamente en el artículo 16, de la siguiente manera:

Artículo 16.- *La Subsecretaría de Administración tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

XVIII. Administrar, coordinar y conducir las políticas, normas, criterios y autorizaciones correspondientes en materia de administración de recursos humanos, contratación y remuneración del personal de la Administración Pública Estatal;

► **C1896 - Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones.**

Este Componente se encuentra en el artículo 41 del Reglamento Interior, tal como se muestra a continuación:

Artículo 41. *La Dirección de Recursos Humanos tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

(...)

XV. Coordinar la capacitación y adiestramiento de las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal conforme a las leyes, lineamientos y normatividad de la materia;

XVI. Realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación de las y los servidores públicos que forman parte de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal;

XVII. Planear y organizar la impartición de cursos, talleres, conferencias, seminarios, diplomados y demás actividades de las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal;

XVIII. Proponer programas permanentes para evaluar, desarrollar, complementar y actualizar los conocimientos y habilidades de las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados que contribuyan a hacer eficiente el desarrollo de sus funciones;

► **C1946 - Patrimonio del estado administrado.**

Este componente se encuentra en el Reglamento interior, específicamente en el artículo 24, de la siguiente manera:

Artículo 24.- *La Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

(...)

XIX. Controlar y supervisar el registro de los bienes muebles e inmuebles del Estado que realiza la Dirección de Control Patrimonial a través de los formatos de alta, baja, transferencias y resguardos autorizados, y vigilar su actualización;

► **C1951 - Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos.**

Este Componente se encuentra en el Reglamento Interior, específicamente en el artículo 16 de la siguiente manera:

Artículo 16. *La Subsecretaría de Administración tendrá las siguientes atribuciones específica.*

(..)

VII. Administrar y asegurar la operación, control, registro, inventario, alta, baja, suministro, conservación, mantenimiento, rehabilitación, reposición y, en general, el buen uso y servicio de los recursos materiales de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal o de los que se encuentren a su servicio, así como de los vehículos aéreos, terrestres o marítimos;

► **C1992 - Archivo de concentración administrado.**

El Reglamento Interior del Programa mencionan el presente componente, específicamente en el *artículo 24*, tal como se expone a continuación:

Artículo 24.- *La Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

XXI. Supervisar el archivo de concentración de la Secretaría, de conformidad con la Ley en la materia y las disposiciones legales y administrativas aplicables, y coordinar el cumplimiento de estas mismas disposiciones por parte de las Áreas Administrativas que conforman la estructura orgánica de la Secretaría. Asimismo, promover el uso de métodos y técnicas archivísticas enfocadas al desarrollo del sistema institucional de archivos físicos y electrónicos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivos que generen y reciba;

► **C1898 - Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas coordinadas.**

En cuanto a este componente, se menciona en el Capítulo IV “*De las Atribuciones Específicas de las Subsecretarías*”, específicamente expone lo siguiente:

Artículo 16.- *La Subsecretaría de Administración tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

XXIV. Coordinar la atención de los diversos asuntos asignados a las demás Subsecretarías, Direcciones Generales y los Órganos Desconcentrados, así como vigilar el cumplimiento de acuerdos entre la Secretaría y los demás Organismos Centralizados;

► **C1986 - Bienes Transferidos a favor del Estado destinados.**

Este Componente se encuentra en el documento normativo del programa, tal como se muestra a continuación:

Artículo 56.- *La Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR) es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría responsable de administrar los bienes que sean enterados o destinados en favor del Estado en razón de los procedimientos administrativos o jurisdiccionales que hayan quedado firmes en los términos previstos en la legislación en la materia; así como de administrar los bienes asegurados en materia de extinción de dominio. La UNDECAR contará con una Directora o un Director General, quien fungirá como la o el administrador del Órgano Desconcentrado y será designado por la o el Gobernador del Estado a propuesta de la o el Secretario.*

► **C1956 - Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos.**

Se identificó el presente componente en el documento normativo del Programa, específicamente en el Capítulo IV. de la siguiente manera:

Artículo 16.- *La Subsecretaría de Administración tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

VII. Administrar y asegurar la operación, control, registro, inventario, alta, baja, suministro, conservación, mantenimiento, rehabilitación, reposición y, en general, el buen uso y servicio de los recursos materiales de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal o de los que se encuentren a su servicio, así como de los vehículos aéreos, terrestres o marítimos;

Propósito

► **P1894 - Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas.**

Se identificó el nivel Propósito en el artículo 16, del Reglamento Interior de la SAFIN de la siguiente manera:

Artículo 16.- *La Subsecretaría de Administración tendrá las siguientes atribuciones específica:*

(...)

II. Establecer las normas, políticas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y de servicios de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal, de conformidad con las disposiciones que regulen los procesos de programación, presupuestación y adquisición, así como para el manejo de almacenes, inventarios y baja de maquinaria y equipo de los citados Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal;

Fin

- **F1893. Contribuir al ejercicio eficaz de los recursos destinados a prestación de servicios en materia de recursos humanos, materiales y servicios de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado.**

El nivel Fin se identificó en el Artículo 14, en las atribuciones de la o el Secretario, como se expone a continuación:

Artículo 14.-*La o el Secretario tendrá las siguientes atribuciones:*

(...)

XXVII. Proponer al Ejecutivo del Estado las políticas, programas y acciones tendientes a mejorar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, en relación con los asuntos de su competencia, e implementar los mecanismos que se requieran para dar solución a los problemas y necesidades relacionados con la administración de los recursos humanos, materiales y servicios de la Administración Pública Estatal;

En conclusión, el total de Actividades, **Componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin de la MIR** se identifican en el Reglamento interior de la SAFIN, es por lo anterior que le corresponde una valoración de **CUATRO**.

3.4.1. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa ha desarrollado para cada uno de sus 39 indicadores una Ficha Técnica que contiene todos los elementos solicitados en la pregunta.

A continuación, se realiza el análisis partiendo de lo general a lo específico para cada indicador que conforma la MIR y comparándolo con las recomendaciones de la *Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos* publicada por la SHCP.

○ **Nombre**

La totalidad de fichas técnicas contienen el nombre del indicador, en donde es posible identificar la unidad de medida.

○ **Definición**

Todas las fichas técnicas integran la definición de cada uno de los indicadores del Programa.

○ **Método de cálculo**

En su totalidad, las fichas técnicas incluyen el método de cálculo del indicador.

○ Unidad de medida

Las 39 fichas técnicas de los indicadores del Programa incluyen la unidad de medida que en su totalidad es “*porcentaje*”.

○ Frecuencia de medición

Para cada indicador se establece la frecuencia de medición en su respectiva ficha técnica; de manera específica se identificó lo siguiente:

- Para los niveles **Fin y Propósito y Componentes**, la frecuencia de medición es anual, por lo que los indicadores generan información cada año.
- En cuanto a las **Actividades**, los 29 indicadores establecen la frecuencia de medición “trimestral”, por lo que, generan información cada tres meses.

○ Línea base

El 100 por ciento de las fichas técnicas incluyen la línea base del indicador.

○ Metas

El total de las fichas técnicas establece la meta programada para cada trimestre del ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con la frecuencia de medición para cada indicador.

○ Comportamiento del indicador

El total de las fichas técnicas especifica el comportamiento que sigue cada indicador, de manera específica se identificó lo siguiente:

- Para el caso del nivel **Fin, Propósito, Componentes** y 21 indicadores de las **Actividades**, cuentan con sentido *regular*.
- Por su parte, las **Actividades C1896.A1898 y C1896.A1899**, cuentan con un comportamiento *ascendente* y 6 indicadores de las **Actividades** tienen comportamiento nominal.

Con lo anterior se concluye que las Fichas Técnicas cumplen con todos los criterios solicitados en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **CUATRO**.

12

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por los responsables del programa, la totalidad de las metas de los indicadores que conforman la MIR 2025 establecen una unidad de medida congruente con el método de cálculo.

En cuanto a su **orientación al desempeño** y su **factibilidad** (de las metas) se tuvo como evidencia documental la MIR 2025 y el reporte de los resultados de los indicadores, los cuales se consideraron para realizar el análisis de cada una de las metas.

○ NIVEL FIN

● F1833

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje del gasto pagado en recursos humanos, materiales y servicios	88.36	100	76.86	76.86	Regular

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador del nivel Fin cuenta con una línea base de 88.36 por ciento. Por su parte, la meta programada en 2025 fue del 100 por ciento, por lo que, considerando que el sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales el total del gasto destinado a los recursos humanos, materiales y

servicios sea pagado, sin embargo, la meta alcanzada fue de 76.86 por ciento, por lo que, no cumple con estar orientado al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, no se cumple, ya que, no se cumplió la meta alcanzada, por lo tanto, se asume que el programa no contaba con los suficientes recursos para alcanzar un porcentaje significativo de la meta.

○ NIVEL PROPÓSITO

● P1894

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de atención de servicios	0	100	99.98	99.98	Regular

El indicador a nivel Propósito tiene como línea base de “cero”, sin embargo, por el tiempo de madurez del programa, por lo que se debería retomar la línea base del ejercicio inmediato anterior. Por su parte, la meta programada para el ejercicio fiscal 2025 fue del 100 por ciento y la meta alcanzada fue del 99.98 por ciento, tomando como referencia el sentido regular, se espera que año con año, se atienda el total de los servicios recibidos, es por ello que cumple con ser retador.

En concordancia con lo anterior, cumple con ser factible, al tener resultados positivos en el ejercicio fiscal 2025, lo cual se asume que existieron recursos que permitieron tener un avance significativo de 99.98 por ciento con respecto a lo programado.

○ NIVEL COMPONENTES

● C1908

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de servicios de administración de recursos humanos atendidos	100	100	100	100	Regular

El indicador del Componente C1908 cuenta con una línea base de *100 por ciento*, ya que fue el resultado alcanzado en el ejercicio fiscal 2024. Por su parte, se estableció una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 de la misma magnitud, considerando el sentido regular, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la atención de servicios administrativos de recursos humanos, por lo tanto,

se considera que es un indicador orientado al desempeño. Por su parte, cumple con ser factible al no tener problema con atender el total de servicios administrativos solicitados.

● C1896

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de recursos humanos de los entes públicos de la Administración Pública Estatal Centralizada capacitados	135.12	100	129.56	129.56	Ascendente

El indicador del Componente C1896 cuenta con una línea base de *135.12 por ciento*, y la meta programada para alcanzar en 2025 fue de 100 por ciento. Cabe mencionar que el avance fue superior al programado y considerando el sentido del indicador *ascendente*, indicaría que se cumplió con los cursos de capacitación programados y se logró atender una cantidad mayor, lo cual es deseable. Por su parte, es importante mencionar la meta alcanzada fue marginalmente menor al ejercicio fiscal anterior, sin embargo, se ve reflejados los esfuerzos realizados en la meta alcanzada y, por lo tanto, cumple con ser un indicador orientado al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal 2025 se tuvo una meta alcanzada de 129.56 por ciento, por lo que se asume que existieron recursos suficientes para llevar a cabo este componente.

● C1946

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje del patrimonio de bienes muebles del Estado de Campeche actualizado	100	100	100	100	Regular

El indicador del Componente C1946 cuenta con una línea base de 100 por ciento y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 de la misma magnitud. Considerando la meta alcanzada y su sentido *regular*, se esperaría que en los próximos

ejercicios fiscales se actualicen el total de los bienes muebles del Estado de Campeche, por lo tanto, cumple con ser una meta retadora.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que se observó que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo una meta alcanzada de 100 por ciento, por lo que se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos para cumplir con la totalidad de la meta.

● C1951

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	72.53	100	69.12	69.12	Regular

El indicador C1951 cuenta con una línea base de 72.53 por ciento y una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 de 100 por ciento. Por su parte, el sentido es *regular*, por lo que, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se ejerza el total de presupuesto destinado a los recursos materiales y de servicios generales. Sin embargo, la meta alcanzada durante el ejercicio fiscal 2025 fue de 68.12 por lo que, no se encuentra orientada al desempeño.

En lo relacionado con su factibilidad, no se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo un resultado alcanzado de 69.12 por ciento, es decir, se tuvo un avance del 69.12 por ciento con respecto a lo programado, lo que implica presenta retos para erogar en recursos materiales y de servicios.

● C1992

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	100	100	100	100	Regular

Para el indicador del C1992 se tiene una línea base de 100 por ciento y una meta programada de la misma magnitud. Considerando que el sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se sistematicen el total de

expedientes del archivo de concentración procedentes, por lo que, al finalizar el ejercicio fiscal el resultado alcanzado fue del 100 por ciento, es decir que cumple con ser una meta retadora; asimismo, así mismo, es factible de alcanzar.

● C1898

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de asuntos atendidos	100	100	100	100	Regular

El indicador del Componente C1898 establece una línea base de 100 por ciento y una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 del 100 por ciento. Considerando que el sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la atención de asuntos recibidos para la atención de la Subsecretaría de la Administración y Finanzas, por lo que, la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fiscal fue de 100 por ciento, es decir, cumple con estar orientado al desempeño. Por esta misma razón, es factible de alcanzar.

● C1986

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de recursos económicos entregados	0	100	0	0	Nominal

Para el indicador del Componente C1986 tiene como línea base de “cero”, sin embargo, por el tiempo de madurez del programa, por lo que se debería retomar la línea base del ejercicio inmediato anterior. Por su parte la meta programada para el ejercicio fiscal 2025 fue del 100 por ciento, considerando que su sentido es *nominal*, que significa que el indicador es independiente al historial que haya tenido. Sin embargo, la meta alcanzada fue de cero por lo que, de acuerdo con lo que mide el indicador se asume que durante el ejercicio fiscal 2025 no se entregaron los bienes para desino final por la unidad para devolver a Campeche lo robado. Por lo anterior, se concluye que la meta no está orientada al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se observó que al finalizar el ejercicio fiscal no tuvo ningún resultado, por lo que no cumple con su factibilidad, asumiendo que el Programa no contaba con los recursos suficientes para cumplir con la meta.

● C1956

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación	0	0	-7.22	-7.22	Regular

El indicador del Componente C1956 establece como línea base “cero” y tiene una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 de “cero”. Lo anterior implica que se recibieron los mismos recursos por donación de recursos petrolíferos. Por ello, establece una meta de cero que implica que se espera la misma asignación que en el ejercicio anterior. Sin embargo, la meta alcanzada fue de -7.22 lo que representa una disminución respecto de la asignación habitual.

○ NIVEL ACTIVIDADES

● C1898.A2162

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad C1898.A2162 cuenta con una línea base de *100 por ciento*, el cual es consistente con el resultado de la meta alcanzada en 2025. Por su parte, la meta programada es del 100 por ciento y considerando el sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la atención a las solicitudes de acceso a la información pública.

Es por lo anterior, se considera que se trata de un indicador orientado al desempeño de acuerdo con la meta establecida, pero de acuerdo con su resultado es factible de alcanzar.

● C1908.A1904

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de servidores públicos de la	100	100	100	100	Regular

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Administración Pública Centralizada y de los Organismos Descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas con CFDI emitido					

El indicador de la Actividad C1908.A1904 cuenta con una línea base del *100 por ciento*, lo cual corresponde con el resultado de la meta alcanzada en 2025, que fue del 100 por ciento. Por su parte, se programó una meta del 100 por ciento y el sentido es *regular*, lo que se esperaba que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga el número de servidores públicos de la Administración Pública Centralizada y de los Organismos Descentralizados que suscriben convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas con CFDI emitidos y, por lo tanto, cumple con ser un indicador orientado al desempeño, así mismo, el resultado alcanzado se considera factible.

● **C1908.A1905**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal)	100	100	100	100	Regular

Para el indicador de la Actividad C1908.A1905 se estableció una línea base de 100 por ciento y una meta programada del 100 por ciento. En cuanto a su sentido, es *regular*, lo que significa que en los próximos ejercicios se mantenga la atención de incidencias de personal. Por lo anterior, la meta cumple con estar orientada al desempeño.

Por su parte, se cumple con su factibilidad, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo una meta alcanzada del 100 por ciento, por lo que se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

● **C1951.A2076**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de procedimientos de contratación concluidos	0	100	100	100	Regular

Para el indicador de la Actividad C1951.A2076, tomando como referencia la MIR 2024 se identificó que el nombre del indicador ya existía, pero cambio el método de cálculo, por lo que, a partir del ejercicio fiscal 2025 al tener ese cambio la línea base es de cero. Por su parte, se programó una meta del 100 por ciento y su sentido y al establecer el sentido *regular*, se esperaba que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga el número de procedimientos de contratación concluidos, y esto indica que se encuentra orientado al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que la meta alcanzada fue del 100 por ciento, y se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos para cumplir con una parte significativa de la meta durante el ejercicio fiscal.

● **C1951.A2074**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido

Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas	100	100	100	100	Regular
--	-----	-----	-----	-----	---------

Para el indicador de la Actividad C1951.A2074 se estableció una línea base de 100 por ciento y una meta programada de la misma magnitud, tomando como referencia el sentido del indicador *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se atiende el total de solicitudes de recursos materiales, por lo que se concluye que el indicador se encuentra orientado al desempeño.

Asimismo, cumple con ser factible, ya que la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue de 100 por ciento, es decir, tuvo un avance del 100 por ciento con respecto a lo programado.

● C1946.A1947

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de bienes muebles actualizados	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad C1946.A1947 cuenta con una línea base de 100 por ciento y una meta programa para el ejercicio fiscal 2025 de 100 por ciento. Por su parte, el sentido es *regular*, lo que significa que se espera que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la actualización de bienes muebles. Por lo anterior, se concluye que es retadora.

En el mismo orden de ideas, se identificó que la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fiscal fue de 100 por ciento, es decir, se tuvo un avance de 100 por ciento con respecto a lo programado, por lo tanto, cumple con ser factible.

● C1951.A1974

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento atendidas	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad C1951.A1974 tiene una línea base de 100 por ciento y una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 de 100 por ciento, considerando que el

sentido del indicador es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la atención de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento. Por lo anterior, se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño.

En lo relativo a su factibilidad, se cumple ya que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo un resultado alcanzado de 100 por ciento, lo que representa un avance del 100 por ciento con respecto a lo programado, por lo que se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos para cumplir con esta actividad.

● C1951.A2029

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de servicios de transportación aérea atendidos	100	100	100	100	Regular

Para el indicador de la Actividad C1951.A2029 se estableció una línea base de 100 por ciento y una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 de 100 por ciento. En cuanto al sentido del indicador *regular*, lo que significa que se esperaría que se atendiera el total de servicios de transportación aérea en los siguientes ejercicios fiscales. Por lo anterior, se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño.

Por su parte, referente a la factibilidad, se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo una meta alcanzada de 100 por ciento, lo que se traduce en un avance de 100 por ciento con respecto a lo programado. Es por lo anterior que, se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos para realizar esta actividad.

● C1951.A1952

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular	100	100	100	100	Regular

La Actividad C1951.A1952 cuenta con una línea base de 100 por ciento, lo cual es consistente con el resultado de la meta alcanzada en 2025. En cuanto a la meta programada, fue del 100 por ciento y su sentido es *regular*, de acuerdo con lo anterior se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la cantidad de

atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular y, por lo tanto, se concluye que es un indicador orientado al desempeño y con los resultados alcanzados se considera que una meta factible.

● **C1951.A1953**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de unidades vehiculares con derechos pagados del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche	110.36	97.79	97.67	99.87	Regular

El indicador de la Actividad C1951.A1953 cuenta con una línea base de 110.36 por ciento y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 de 97.79 por ciento. Considerando la meta alcanzada y su sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantengan todas unidades vehiculares con derechos pagados del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche, por lo tanto, no cumple con ser una meta retadora.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que se observó que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo una meta alcanzada de 97.67 por ciento, por lo que se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos para cumplir con la totalidad de la meta.

● **C1951.A1954**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible	100	100	98.10	98.10	Regular

Para el indicador de la Actividades C1951.A1954 cuenta con una línea base de 100 por ciento y con una meta programada para el 2025 de 100 por ciento. Por su parte, el sentido es *regular*, por lo que, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantuviera la misma atención a las solicitudes de dotación de combustible, por lo tanto, se encuentra orientado al desempeño.

En lo relacionado con su factibilidad, se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo un resultado alcanzado de 98.19 por ciento, es decir, se tuvo un avance del 98.10

por ciento con respecto a lo programado, por lo que se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

● **C1951.A1955**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche aseguradas	106.32	94.68	92.03	97.20	Regular

En cuanto al indicador de la Actividad C1951.A1955 establece una línea base de 106.32 por ciento y una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 de 94.68 por ciento. Considerando que el sentido es *regular*, lo que, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se asegure la totalidad de las unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche, sin embargo, al finalizar el ejercicio fiscal el resultado alcanzado fue de 92.03 por ciento, es decir, disminuyo en 2.65 puntos porcentuales. No obstante, el resultado refleja los esfuerzos realizados por los responsables del programa y se considera retadora.

En lo relacionado con su factibilidad, se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo un resultado alcanzado de 92.03 por ciento, es decir, se tuvo un avance del 97.20 por ciento con respecto a lo programado, por lo que se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

● **C1946.A1969**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas	100	100	100	100	Nominal

Para el indicador de la Actividad C1946.A1969 se tiene una línea base de 100 por ciento y una meta de la misma magnitud. Considerando que el sentido es *nominal*, lo que significa que el indicador no considera los resultados anteriores del programa para programar la meta del siguiente ejercicio fiscal, en este caso se recomienda que el sentido sea *ascendente* con la finalidad que cada año se apliquen el mayor número de altas de bienes y muebles. Por su parte, al finalizar el ejercicio fiscal el resultado

alcanzado fue de 100 por ciento, por lo que cumple con estar orientada al desempeño; y el mismo orden de ideas es factible de alcanzar.

● **C1946.A1971**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas	100	100	100	100	Nominal

El indicador de la Actividad C1946.A1971 establece una línea base de 100 por ciento y una meta de 100 por ciento. Considerando que el sentido es *nominal*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantuviera el mismo número de transferencias de bienes muebles aplicadas, así mismo, el resultado de la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fiscal fue de 100 por ciento, por lo que se cumplió con lo establecido en la meta programada y, por lo tanto, es retadora. Por esta misma razón, es factible de alcanzar.

● **C1946.A1972**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas	100	100	100	100	Nominal

Para el indicador de la Actividad C1946.A1972 se estableció una línea base de 100 por ciento y una meta de la misma magnitud, considerando que el sentido es *nominal*, se esperaba que en los próximos ejercicios fiscales se mantuviera las bajas en regla de bienes muebles aplicadas. Por lo anterior, se concluye que la meta está orientada al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se observó que al finalizar el ejercicio fiscal el resultado alcanzado fue de 100 por ciento, es decir, el avance fue del 100 por ciento, por lo que fue factible, asumiendo que el Programa contaba con los recursos suficientes para cumplir con la meta.

● **C1946.A1950**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles e inmuebles	100	100	100	100	Nominal

El indicador de la Actividad C1946.A1950 cuenta con una línea base del 100 por ciento y con una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 del 100 por ciento. por su parte, se identificó que su sentido es *nominal*, por lo que se esperaba que en los próximos ejercicios fiscales se mantuvieran los acuerdos notificados de bienes muebles e inmuebles, por lo que se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se identificó que el resultado alcanzado al finalizar el ejercicio fue de 100 por ciento, lo que representa un avance del 100 por ciento con respecto a lo programado. Es por lo anterior que cumple con ser factible.

● **C1898.A2224**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
-----------	----------------	---------------------	--------------------	------------	---------

Porcentaje de atención de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	100	100	100	100	Regular
---	-----	-----	-----	-----	---------

Para el indicador de la Actividad C1898.A2224 se estableció una línea base de 100 por ciento y una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 del 100 por ciento. En cuanto a su sentido, es *regular*, lo que significa que en los próximos ejercicios se mantenga la misma atención de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas. Por lo anterior, la meta cumple con estar orientada al desempeño.

Por su parte, se cumple con su factibilidad, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo una meta alcanzada del 100 por ciento, por lo que se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

● C1898.A2028

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de atención de servicios jurídicos	100	100	100	100	Regular

En cuanto el indicador de la Actividad C1898.A2028 se estableció una línea base del 100 por ciento y una meta programada de 100 por ciento, tomando como referencia el sentido del indicador *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la atención de los servicios jurídico, por lo que se concluye que el indicador se encuentra orientado al desempeño.

Asimismo, cumple con ser factible, ya que la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fue de 100 por ciento, es decir, tuvo un avance del 100 por ciento con respecto a lo programado.

● C1898.A2223

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de acuerdos concretados	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad C1898.A2223 cuenta con una línea base de 100 por ciento y una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 de 100 por ciento. Por su parte, el sentido es *regular*, lo que significa que se espera que en los próximos ejercicios fiscales se concreten los acuerdos programados. Por lo anterior, se concluye que es retadora.

En el mismo orden de ideas, se identificó que la meta alcanzada al finalizar el ejercicio fiscal fue de 100 por ciento, es decir, se tuvo un avance de 100 por ciento con respecto a lo programado, por lo tanto, cumple con ser factible.

● C1896.A1898

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados	55.61	48.68	69.01	141.76	Ascendente

Para la Actividad C1896.A1898 tiene una línea base de 55.61 por ciento, una meta programada de 48.68 por ciento y la meta alcanzada fue del 69.01 por ciento, considerando que el sentido del indicador es *ascendente*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente el número de servidores públicos mujeres capacitadas. Por lo anterior, se concluye que la meta se encuentre orientada al desempeño.

En lo relativo a su factibilidad, se cumple ya que al finalizar el ejercicio fiscal se superó la meta programada, por lo que es consistente con el sentido del indicador, y así mismo, avance fue de 141.76 por ciento con respecto a lo programado, por lo que se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos para cumplir con esta actividad.

● C1896.A1899

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	21.56	26.75	30.67	114.65	Ascendente

Para el indicador de la Actividad C1896.A1899 se estableció una línea base de 21.56 por ciento y una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 de 26.75 por ciento. En

cuanto al sentido del indicador *ascendente*, se esperaba que aumente el número de servidores públicos hombres capacitados. Por lo que, al finalizar el ejercicio fiscal la meta alcanzada fue del 30.67 por ciento, lo cual se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño.

Por su parte, referente a la factibilidad, se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo una meta alcanzada de 30.67, lo que se traduce en un avance de 114.65 por ciento con respecto a lo programado. Es por lo anterior que, se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos para realizar esta actividad.

● **C1896.A1900**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de Eventos de capacitación impartidos a los Organismos Centralizados en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres	0	100	100	100	Regular

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador de la Actividad C1896.A1900 cuenta con una línea base de “cero”, para lo cual al consultar la MIR 2024 se corroboró que es un indicador de nueva creación. Por su parte, la meta programada en 2025 fue del 100 por ciento, por lo que, considerando que el sentido es *regular*, se impartan el mismo número de eventos de capacitación impartidos a los Organismos Centralizados en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres, es por lo anterior que cumple con ser un indicador orientado al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que, tuvo una meta alcanzada del 100, es decir, se alcanzó el 100 por ciento de lo programado, por lo tanto, se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos para alcanzar un porcentaje significativo de la meta.

● **C1898.A2026**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de acciones ejecutadas en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN	100	100	125	125	Regular

El indicador de la Actividad C1898.A2026 cuenta con una línea base de 100 por ciento, en cuanto a la meta programada para el ejercicio fiscal 2025 fue del 100 por ciento, sin embargo, establece una meta alcanzada del 125 por ciento, por lo que tomando como referencia el sentido *regular*, se espera que año con año se ajuste el mismo número de acciones en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN, es por ello que cumple con ser retador.

En concordancia con lo anterior, cumple con ser factible, al tener resultados positivos en el ejercicio fiscal 2025, lo cual se asume que existieron recursos que permitieron tener un avance del 125 por ciento con respecto a lo programado.

● **C1898.A2373**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	204.7	100	114.15	114.15	Regular

El indicador de la Actividad C1898.A2373 cuenta con una línea base de 204.7 por ciento, por su parte, la meta programada fue del 100 por ciento, tomando como referencia el sentido del indicador *regular* se esperaba que se mantuviera el mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas, por lo que, al finalizar el año se superó la meta programada y, por lo tanto, cumple con ser un indicador orientado al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal 2025 se tuvo una meta alcanzada de 114.15 por ciento, por lo que se asume que existieron los recursos suficientes para llevar a cabo esta Actividad.

● **C1908.A1906**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales dictaminadas	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad C1908.A1906 cuenta con una línea base de 100 por ciento, ya que fue el resultado alcanzado en el ejercicio fiscal 2024. Por su parte, se estableció una meta programada de la misma magnitud, considerando el sentido regular, se esperaba que en los próximos ejercicios fiscales se mantengan las estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales dictaminadas,

por lo tanto, se considera que es un indicador orientado al desempeño. Por su parte, cumple con ser factible, ya que se asume que existieron recursos que permitieron tener un avance del 100 por ciento con respecto a lo programado.

● **C1986.A1987**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de bienes con destino final	0	100	100	100	Nominal

Para el indicador de la Actividad C1986.A1987 se estableció una línea base de “cero”, el cual se corrobora que es un indicador de nueva creación. Por otra parte, se programó para el ejercicio fiscal 2025 una meta del 100 por ciento y su sentido es *nominal*, por lo tanto, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga el número de bienes para destino final sujetos a entregar, y esto indica que se encuentra orientado al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que la meta alcanzada fue del 100 por ciento, y se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos para cumplir con una parte significativa de la meta durante el ejercicio fiscal.

● **C1951.A1957**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos atendidas	0	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad C1951.A1957 cuenta con una línea base de “cero”, por su parte, la meta programada del ejercicio fiscal 2025 fue del 100 por ciento, no obstante, se requiere se deberá considerar el resultado del indicador en el ejercicio inmediato anterior. Por su parte, se la meta alcanzada fue del 100 por ciento, por lo que, considerando que el sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantuviera la atención de las solicitudes de productos petrolíferos, por lo tanto, cumple con ser un indicador orientado al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que se identificó una meta alcanzada del 100 por ciento, con lo que se asume que se contaba con los recursos suficientes para darle cumplimiento a la meta.

● **C1992.A1994**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de expedientes resguardados	100	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad C1992.A1994 cuenta con una línea base de 100 por ciento y una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 de 100 por ciento. Considerando la meta alcanzada y su sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios discales se mantuviera el mismo número de expedientes resguardados, por lo tanto, cumple con ser una meta retadora.

En cuanto a su factibilidad, se cumple, ya que se observó que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo una meta alcanzada de 100 por ciento, por lo que se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos para cumplir con la totalidad de la meta.

● **C1986.A2503**

Indicador	Línea base (%)	Meta Programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de acciones realizadas para la operatividad de la UNDECAR	0	100	100	100	Nominal

El último indicador C1986.A2503 cuenta con una línea base de “cero”, y una meta programada para el ejercicio fiscal 2025 de 100 por ciento, no obstante, se requiere que se utilice el resultado del indicador en el ejercicio inmediato anterior. Por su parte, el sentido es *nominal*, lo cual significa que el historial del indicador no depende del resultado actual, no obstante, considerando las variables que mide el indicador, se recomienda establecer un sentido *ascendente*, con la finalidad de que año con año aumente las acciones realizadas para la operatividad de la UNDECAR, así mismo, tomando como referencia los resultados cumple con estar orientado al desempeño.

En lo relacionado con su factibilidad, se cumple, ya que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo un resultado alcanzado de 100 por ciento, es decir, se tuvo un avance del 100 por ciento con respecto a lo programado, por lo que se asume que el Programa contaba con los suficientes recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

De acuerdo con el análisis presentado anteriormente, se identificó que el 100 por ciento de las metas cuentan con una unidad de medida, el 89.74 por ciento son

retadoras y son factibles de alcanzar. En conjunto, las metas cumplen con el **93.16 por ciento** de las características solicitadas en la pregunta, por lo que, le corresponde una valoración de **CUATRO**.

● **Recomendación:**

- *Reformular el indicador “Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación” de la siguiente manera: Porcentaje de recursos petrolíferos ejercidos = ((Monto de los recursos petrolíferos ejercidos en el periodo “t”/Monto de los recursos petrolíferos asignados en el periodo “t”)*100)*
- *Modificar las líneas base “cero” de los indicadores siguientes: P1894, C1951.A1957, C1986.A2503, con el resultado obtenido en el periodo inmediato anterior, lo que permitirá evaluar su adecuada orientación al desempeño.*

3.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Estatales

13

¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa

En esta pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del Programa, es decir si se identifica alguna relación directa con otros programas en cuanto a la atención de la misma Población Objetivo u objetivos similares.

Tomando en cuenta los TdR establecidos para este tipo de evaluación, se identificó que:

- a) *Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;*
- b) *Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;*
- c) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y*
- d) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.*

Considerando que el Programa tiene el siguiente objetivo y Componentes:

Objetivo:

Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas.

Componentes:

- **C1908** - Recursos Humanos Administrados
- **C1896** - Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones
- **C1946** - Patrimonio del estado administrado.
- **C1951** - Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos
- **C1992** - Archivo de concentración administrado
- **C1898** - Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas coordinadas.
- **C1986** - Bienes Transferidos a favor del Estado destinados
- **C1956** - Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos.

De acuerdo con el documento de diagnóstico y la revisión del evaluador, no se identificaron complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.

4. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

4.1. Instrumentos de planeación

14

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por los responsables del programa, no se tiene evidencia documental de la existencia de un plan estratégico de mediano y largo plazo que sea producto de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, que siga un procedimiento documentado y establecido en un documento en el que se establezcan los resultados, indicadores y metas que se quieran alcanzar.

● **Recomendación:**

Diseñar un documento de planeación institucional en donde se establezcan los objetivos de corto y mediano plazo, las metas a alcanzar y los indicadores que permitan monitorear el avance del programa.

15

El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, se identificó que tanto la SAFIN como la UNDECAR documentan el Programa Operativo Anual (POA) del *Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios*, en el que se describen las metas de los Componentes de la MIR 2025 y sus actividades relacionadas, tal como se expone a continuación:

Tabla 6. Programa Operativo Anual 2025 del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios.

Componentes	Actividades	UM	Metas	Calendarización de metas					Observaciones
			Acumulable	Cant.	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
Recursos humanos administrados	Expedición de CFDI de nómina para servidores públicos	Nómina	Si	24	6	6	6	6	Pagar oportunamente la nómina de la Administración Pública Centralizada y los Organismos Descentralizados de acuerdo con el Calendario Oficial vigente
	Dictaminación de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales	Estructura	Si	30	5	10	10	5	Contar con las estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales dictaminadas y publicadas en el POE.
	Atención de incidencias	Movimiento	Si	1000	350	250	250	150	Se refiere a los movimientos de altas y bajas atendidas de la Administración Pública Centralizada y de los Organismos Descentralizados
Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones	Capacitación a los Organismos Centralizados en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres	Evento	Si	8	2	2	2	2	Se refiere a las modalidades de curso, conferencia, seminario y diplomado

Componentes	Actividades	UM	Metas		Calendarización de metas				Observaciones
			Acumulable	Cant.	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
Patrimonio del estado administrado	Capacitación de los servidores públicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales	Servidor público	Si	2320	500	710	710	400	Sin observaciones
	Actualización de bienes muebles	Autorización	Si	12900	2400	4050	4050	2400	Se refiere a las actualizaciones de movimientos de las altas, bajas y transferencias realizadas por la Dirección de Control Patrimonial para el control de los bienes.
	Aplicación de movimientos de bienes muebles	Movimiento	Si	12900	2400	4050	4050	2400	Se entiende por movimientos a las altas, bajas y transferencias realizados por la Dirección de Control Patrimonial para el control de los bienes muebles.
Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	Notificación de acuerdos	Acuerdo	Si	58	20	13	10	15	Sin observaciones.
		Licitación	Si	2	1	0	1	0	
	Desarrollar los procedimientos de contratación	Procedimiento	Si	638	100	200	130	208	Se refiere a los procedimientos de contratación de bienes concluidos
	Provisión de recursos materiales	Autorización	Si	1110	240	290	300	280	Autorizaciones para contratar y adquirir los bienes requeridos por los Organismos Centralizados

Componentes	Actividades	UM	Metas		Calendarización de metas				Observaciones
			Acumulable	Cant.	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
	Atención de las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	Servicio	Si	4990	1300	1230	1230	1230	Se refiere al total de solicitudes de Servicios de Energía Eléctrica, Agua potable, Telefonía Tradicional, Arrendamiento de Edificios y Locales, Fotocopiado, Vigilancia y Limpieza recibidas por parte de los Organismos Centralizados en la Dirección de Servicios Generales.
		Mantenimiento	Si	168	42	42	42	42	Se refiere a las solicitudes de Servicio de Mantenimiento realizados por la Dirección de Servicios Generales.
	Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre.	Servicio	Si	4772	3461	421	412	478	Se refiere a los servicios de mantenimiento vehicular, dotación de combustible, pago de derechos por servicio de registro público de tránsito y aseguramiento del parque vehicular.
	Atención de las solicitudes de servicios de transportación aérea.	Vuelo	Si	76	20	18	20	18	Se refiere a las solicitudes de transportación aérea reportadas por la Coordinación de Comunicaciones y Transporte Aéreo de la SAFIN.

Componentes	Actividades	UM	Metas		Calendarización de metas				Observaciones
			Acumulable	Cant.	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
Archivo de concentración administrado Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas coordinadas	Proveer productos petrolíferos a los entes públicos.	Solicitud	Si	504	126	126	126	126	Se refiere a la atención de las solicitudes mensuales en especie de productos petrolíferos requeridos por los Organismos Centralizados, Organismos Descentralizados y Municipios.
	Resguardar el archivo de concentración.	Expediente	Si	8400	2100	2100	2100	2100	Recepción y resguardo de los expedientes de las Unidades Administrativas de la SAFIN.
	Seguimiento de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	Acuerdo	Si	200	50	50	50	50	Sin observaciones.
	Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas	Servicio	Si	1700	500	400	400	400	Servicio de atención y resolución de incidentes y proyecto de modernización y conectividad para hacer más eficiente la administración de los recursos humanos, materiales y de servicios generales.
	Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas	Asesoría Jurídica	Si	2400	500	700	500	700	Sin observaciones.

Componentes	Actividades	UM	Metas		Calendarización de metas				Observaciones
			Acumulable	Cant.	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
	Atención a las solicitudes de acceso a la información pública	Solicitud	Si	65	20	18	17	10	Sin observaciones.
	Seguimiento de las acciones realizadas en materia de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombre, no discriminación e Inclusión en la SAFIN	Acción	Si	12	3	3	3	3	Se refiere a los cursos (conferencias, seminarios, pláticas, etc.) actividades de difusión de información y demás eventos programados por la Unidad de Igualdad Sustantiva para fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y la inclusión en la SAFIN.
	Atención de trámites Administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	Trámite	Si	2000	300	500	500	700	Se refiere a los trámites administrativos atendidos por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa de la SAFIN, relacionados con la operatividad de las Áreas Administrativas que integran este Programa Presupuestario.

Componentes	Actividades	UM	Metas		Calendarización de metas				Observaciones
			Acumulable	Cant.	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
Bienes Transferidos a favor del Estado destinados	Administración de los bienes transferidos a favor del Estado por la Autoridad competente en la materia	Bienes muebles e inmuebles	Si	1	0	0	0	1	El cumplimiento de la meta estará sujeto a procedimientos jurisdiccionales y administrativos de bienes declarados en firme, así como los asegurados en materia de extinción de dominio y los recibidos mediante convenios de los Entes Transferentes.

Fuente: Programa Operativo Anual del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios.

En lo que respecta al inciso a) que pregunta si el Programa Operativo Anual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento, por lo que, se tuvo evidencia de que por medio del *Manual de Programación y Presupuestación del ejercicio fiscal 2025*, el programa documenta el procedimiento que lleva a cabo para la elaboración del POA, es por lo anterior que, se cumple con lo solicitado en el presente inciso.

Por su parte, el inciso b) hace referencia a si el POA es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, lo cual se cumple, debido que los Programas Operativos Anuales se elaboran de acuerdo con las Unidades Administrativas que están a cargo de cada Componente y sus respectivas Actividades; asimismo, se visualiza en la calendarización las metas programadas en cada trimestre del ejercicio fiscal.

En el mismo orden de ideas, se identificó que el POA integra las metas programadas en cada trimestre del ejercicio fiscal 2025, mismos que son acumulables, por lo que, se cumple con el inciso c).

Finalmente, el inciso d) pregunta si el POA se revisa y actualiza, por lo tanto, se cumple, ya que, como su nombre lo indica, se generan de manera anual; asimismo, en cada trimestre del ejercicio fiscal se reportan los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, con lo que se asegura que se revisan y actualizan.

De acuerdo con el análisis realizado en la presente pregunta, se cumplen con tres de las cuatro características solicitadas, por lo que le corresponde una valoración de **CUATRO**.

4.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16

El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, el Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios ha sido sujeto a los siguientes procesos de evaluación:

- ✦ **PAE 2022:** Evaluación de Diseño del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche. Ejercicio fiscal 2022.
- ✦ **PAE 2024:** Evaluación de Diseño del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios. Ejercicio fiscal 2024.

Como se observa, en 2022 se le aplicó una evaluación en materia de Diseño al Programa presupuestario, que en su momento llevaba por nombre “*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche*”, sin embargo, como parte de la atención de los ASM derivados de la

evaluación de Diseño, para el ejercicio fiscal 2023 el programa se dividió conforme a la población objetivo y el tipo de apoyo que brinda la SAFIN y el ISSSTECAM, por un lado se originó el programa *“Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios”* y por otra parte se dio origen al programa *“Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche”*. Posteriormente en el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación de dicho ejercicio, se determinó realizar una Evaluación de Diseño al Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios.

Con respecto al inciso a) de la pregunta que cuestiona si los informes de evaluaciones externas se realizan de manera regular, es decir, son uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa; al respecto, se observó que el programa ha sido sujeto a dos procesos de evaluación en materia de Diseño, de los cuales se derivaron diversos Aspectos Susceptibles de Mejora; por una parte, los derivados del proceso de 2022 se atendieron al 100 por ciento. En cuanto a los ASM de la evaluación de 2024, se tuvo evidencia del Documento Institucional, por lo que se asume que se encuentran en proceso de atención. Derivado de lo anterior, se concluye que con el desarrollo de dichas evaluaciones se han realizado cambios sustantivos en el programa.

Por su parte, el inciso b) pregunta si los procesos de evaluación externa se realizan de manera institucionalizada, es decir, si sigue un procedimiento establecido en un documento; con base en ello, se identificó que el *Manual de Procedimientos de la Secretaría de la Contraloría* establece el *procedimiento para el control de Programas Anuales de Evaluación y Aspectos Susceptibles de Mejora*, el cual todas las dependencias deben seguir para registrar las recomendaciones que se realizaron en las evaluaciones externas para su control y seguimiento, por lo tanto, aplica para la SAFIN y la UNDECAR; con ello se da cumplimiento con el inciso.

Con relación al inciso c), en donde se pregunta si las evaluaciones externas se utilizan para definir acciones y actividades que contribuyan a la mejor gestión y/o sus resultados, como se mencionó anteriormente, se tuvo evidencia de la atención de los ASM derivados de la evaluación del ejercicio 2022, donde surgieron cambios en el programa, como lo es su separación y con ello, la elaboración de una MIR independiente y la elaboración del diagnóstico del programa; en cuanto a los ASM que surgieron del proceso de evaluación del ejercicio 2024, únicamente se tuvo evidencia del documento institucional, pero no se su avance, por lo que se asume que se encuentran en proceso de atención. Por lo anterior se concluye que las acciones realizadas en atención de los ASM derivados de los procesos de evaluación

contribuyen a la mejora de la gestión del programa y resultados, por lo tanto, se cumple con el inciso.

Finalmente, el inciso d) refiere a la participación de operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de las dependencias que operan el programa, lo cual se pudo constatar en los *Anexos D “Documento Institucional”* derivados ambos procesos de evaluación, ya que, menciona las áreas responsables de cada uno de los ASM, con ello se le da cumplimiento al inciso.

En conclusión, el programa cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta, por lo que, le corresponde la valoración de **CUATRO**.

17

Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Tomando como referencia el siguiente proceso de evaluación:

✦ **PAE 2024:** Evaluación de Diseño del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios. Ejercicio fiscal 2024.

Se tuvo evidencia del Documento Institucional, en donde se identificaron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicho proceso:

Tabla 7. Anexo D. Documento Institucional

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Fecha de término
1	Actualizar el documento de diagnóstico del Programa Presupuestario “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios”	Unidad Administrativa	29-08-2025
2	Revisar y actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios” incorporando las recomendaciones de mejora identificadas en la Evaluación de Diseño 2024.	Unidad Administrativa	27/02/2026 31/12/2025

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Fecha de término
3	Habilitar un apartado específico en el portal de transparencia de la SAFIN, destinado a la publicación de los principales resultados de los programas presupuestarios, así como de la información trimestral que permita dar seguimiento a su desempeño.	Unidad Administrativa	31/12/2025

Fuente: SABG (2024). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Calificados como Institucionales derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Anexo D: Documento Institucional.

No obstante, aunque se identificaron los ASM derivados del proceso de evaluación de diseño llevado a cabo en 2024, no se tuvo evidencia del Avance del Documento Institucional. De esta manera, le corresponde una valoración de **UNO**.

● **Recomendación:**

Elaborar y publicar el Anexo E “Avance del Documento Institucional” de acuerdo con la evidencia de atención de los ASM y publicarlo en los portales electrónicos de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche (SABG).

18

¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con lo señalado en el análisis de la pregunta 17, si bien se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del proceso de evaluación llevado a cabo en 2024 con base en lo establecido en el documento institucional, no se tuvo evidencia de su avance, por lo que se esperaba que se encuentren en proceso, sin embargo, no es posible verificar si se han logrado los resultados establecidos, ya que no se cuenta con el avance de los ASM y de sus evidencias de atención.

19

¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa

Retomando lo señalado en las preguntas 17 y 18, si bien se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el Documento Institucional, no se tuvo evidencia de su avance, aunque esto no implica que no se estén atendiendo los ASM derivados del proceso de evaluación del 2024; considerando que existen fechas de término en febrero de 2026, se asume que se encuentran en proceso de atención.

20

A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Considerando la evaluación anterior a la que ha sido sujeto el programa, se recomienda realizar una evaluación específica de desempeño, lo anterior bajo la premisa de que una vez que se ha evaluado el diseño y su orientación a resultados (de acuerdo con la presente evaluación), se requiere analizar los desempeño con base en sus indicadores de desempeño bajo el nuevo modelo de planeación estratégica del programa.

La evaluación Específica de Desempeño (EED) permitiría hacer una revisión del desempeño del programa, lo anterior mostrará los avances respecto al cumplimiento de sus objetivos y metas programadas y se realizará mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

4.3. De la Generación de Información

El Programa recolecta información acerca de:

21

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, estatal y/o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

El programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios cuenta con un documento de diagnóstico, el cual cuenta con el apartado “3.3. Vinculación con los objetivos de la planeación Estatal”, en donde se señala la contribución del programa con el PED 2024 – 2027, particularmente con la *Misión 1 “Gobierno Honesto y Transparente”, objetivo 2. Recaudar los ingresos del Estado y ejercer el presupuesto de egresos de manera eficaz, eficiente austera, transparente y orientada a resultados*” y la *estrategia 3. Ejercer y controlar de manera responsable, eficiente y transparente los recursos materiales, patrimoniales y de servicios, así como los recursos humanos, pensiones y prestaciones sociales, Líneas de acción 1,2,3,4 y 6.*

Por su parte, se señala la alineación del programa con el *Programa Sectorial Gobierno Honesto, Transparente e Innovador 2022 – 2027*, con su *Objetivo 2. Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados, Estrategia 2.3. Mejorar la gestión administrativa dirigida a hacer eficientes los recursos humanos, materiales, de servicios y financieros que se dispongan para el buen funcionamiento institucional; Líneas de acción 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4, 2.3.5 y 2.3.6.* Por lo anterior se cumple con el inciso a), ya que el programa documenta su contribución con los objetivos del programa sectorial y el PED.

En cuanto al inciso b) que pregunta si el programa recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo, en el apartado “5.3. *Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios*” del documento de diagnóstico se expone que a programa no le aplica contar con un padrón de beneficiarios, debido a que no tiene un fin social; sin embargo, se menciona que el programa cuenta con un portal de aplicaciones AppsGobCam donde se recolecta distintos tipos de información relacionada con los servicios que presta, por lo tanto, se cumple con el inciso.

Continuando con el inciso c) que pregunta si el programa recolecta información de las características socioeconómicas de sus beneficiarios, como se señaló en el inciso anterior, aunque al programa no le aplique contar con un padrón de beneficiarios, genera información de quienes solicitan y reciben los servicios (componentes) que brinda a partir de la suite de aplicaciones AppsGobCam; por lo anterior, se concluye que a partir de la información recabada por medio de dichas aplicaciones el programa recopila información de los solicitantes (beneficiarios) de manera periódica, por lo tanto, se cumple con el inciso.

En lo relativo al inciso d) que trata sobre si el programa recolecta información sobre las características socioeconómicas de quienes no son beneficiarios, con fines de comparación con la población beneficiaria; se identificó que al programa no le aplica contar con dicha información, ya que por su naturaleza debe atender a la totalidad de la población objetivo.

De acuerdo con el análisis anterior, le corresponde una valoración de **CUATRO**.

● **Recomendaciones:**

- 1. Con base en los registros generados a partir de la suite de aplicaciones AppsGobCam generar reportes en los que se expongan las y solicitudes de los servicios otorgados por el programa.**
- 2. Generar reportes en donde se especifiquen las características de los entes públicos que no son beneficiarios, ello con la finalidad de comparación con los entes públicos que si fueron beneficiados por el programa.**

22

El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Para monitorear el desempeño del programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios, tanto la SAFIN como la UNDECAR documentan los reportes trimestrales de los indicadores estratégicos y de gestión, los cuales contienen el avance trimestral de las metas de cada uno de los indicadores que conforman la MIR 2025, así como el resultado acumulado en cada trimestre con respecto al anterior, es por lo anterior que la información es oportuna y, por lo tanto, cumple con el inciso a).

Por su parte, el inciso b) pregunta si los reportes son confiables, para responder este inciso se identificó que los reportes se publican en el portal electrónico del Sistema de Evaluación Integral del Estado de Campeche (SEI) siguiendo el enlace: http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/index.jsp, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso.

En lo relativo al inciso c) que pregunta si la información está sistematizada, en los reportes de avance que genera la SAFIN y la UNDECAR siguen un mismo formato en el que se integra la siguiente información:

- ▶ Datos del programa
- ▶ Orden de la MIR
- ▶ Objetivo
- ▶ Nombre del indicador

- ▶ Fórmula
- ▶ Tipo, dimensión, frecuencia
- ▶ Unidad de medida
- ▶ Resultado alcanzado del trimestre
- ▶ Unidad responsable del programa
- ▶ Causas de desviación
- ▶ Resultado acumulado al trimestre

Con base en lo anterior, se concluye que la información para reportar el avance del programa se encuentra sistematizada, ya que permite identificar de manera clara el avance de las metas y consecuentemente el desempeño del indicador cada trimestre, por lo tanto, se cumple con el inciso c).

En cuanto al inciso d), en donde menciona si la información es pertinente respecto de su gestión, es decir, si permite medir los indicadores de actividades y componentes, se tuvo evidencia de que integra reportes de resultados en los que es posible observar los avances de los indicadores a nivel de Actividades, Componentes, Fin y Propósito. Es por lo anterior que se cumple con el inciso.

Finalmente, cuestiona si la información está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. Como se ha señalado anteriormente, los reportes de indicadores se realizan de manera trimestral y se tuvo evidencia de los avances trimestrales del ejercicio fiscal 2025, misma que se encuentra publicada en el portal del SEI. De esta manera, se cumple con el inciso e).

El programa cumple con las cinco características solicitadas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

5. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

5.1. Análisis de cobertura

23

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Específica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El diagnóstico del programa cuenta con un apartado de Cobertura, en el que define a la población objetivo como ***“Total de Entes Públicos de la Administración Pública Centralizada que formalizan la solicitud de servicios a cargo de la SAFIN, además de los Organismos Públicos Descentralizados cuyo gasto en materia de “servicios personales” es administrado por la SAFIN mediante Convenio de Colaboración Administrativa”***, por lo tanto, se cumple con el inciso a) de la pregunta, sobre la definición de la población objetivo.

No obstante, el programa NO cuenta con un documento o instrumento identificado como ***“Estrategia de Cobertura”*** que contenga:

- ▶ Presupuesto que requiere el programa que permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo.
- ▶ Especifique metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen.
- ▶ Defina el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

En otras palabras, el Programa no establece una relación entre la población atendida respecto a la población objetivo con la cual pueda establecer la forma en que este

atiende la necesidad para la cual fue creado. Por lo anterior, no se cumplen con los incisos b), c) y d), de esta manera, le corresponde una valoración de **UNO**.

● **Recomendación:**

Incluir en el Documento de Diagnóstico la estrategia de cobertura del programa, en la que se cuantifique la relación entre la población atendida y la población objetivo (porcentaje de cobertura), y que a su vez se señale que de acuerdo con la naturaleza y marco normativo del programa este debe atender a la totalidad de la población objetivo. De acuerdo con la naturaleza del Programa, la cobertura se puede interpretar como la atención de la demanda de los servicios que presta el programa comparando la capacidad instalada que tiene el programa (oferta) respecto de la demanda de servicios; y se puede medir en términos del nivel de atención (porcentaje) o como el tiempo de respuesta a atención de los servicios.

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el diagnóstico del programa, la definición y cuantificación de las poblaciones se realizaron con base en los siguientes documentos normativos:

► **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.**

Artículo 3.- El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en la Gobernadora o en el Gobernador del Estado, quien podrá conferir sus facultades delegables a las y los servidores públicos que estime pertinente, sin perder la posibilidad de ejercerlas directamente.

La Administración Pública Centralizada se integra por las Secretarías y Dependencias, con sus respectivos órganos desconcentrados y, en su conjunto, se denominarán “Organismos Centralizados”; mientras que, la Administración Pública Paraestatal, se integra por los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos, a los que, en forma conjunta, se les denominará “Entidades Paraestatales”.

Lo anterior, sin perjuicio de los demás Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales que se señalen en otras disposiciones jurídicas aplicables vigentes, de conformidad con la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 22.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, en los diversos ramos de la Administración Pública del Estado, el Poder Ejecutivo contará con las siguientes Secretarías y Dependencias:

A. Secretarías:

- I. Secretaría de Gobierno;
- II. Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación;
- III. Secretaría de Educación;
- IV. Secretaría de Salud;
- V. Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas;
- VI. Secretaría de Desarrollo Económico;
- VII. Secretaría de Desarrollo Agropecuario;
- VIII. Secretaría de Bienestar;
- IX. Secretaría de Inclusión;
- X. Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía;
- XI. Secretaría de Turismo;
- XII. Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana;
- XIII. Secretaría de Protección Civil; y

XIV. *Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.*

B. Dependencias:

- I. *Consejería Jurídica;*
- II. *Fiscalía General del Estado de Campeche.*

Los Organismos Centralizados señalados en el presente artículo tendrán igualdad de rango y entre ellas no habrá preeminencia alguna. Además, podrán ser denominados Secretarías o Dependencias, según corresponda, de la Administración Pública del Estado o del Poder Ejecutivo del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de Gobierno, mediante acuerdo delegatorio emitido por parte de la Gobernadora o el Gobernador del Estado, podrá coordinar y supervisar los asuntos encomendados a los demás Organismos Centralizados y a las Entidades Paraestatales.

Artículo 28.- *A la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

I. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, así como considerar las necesidades del gasto público estatal, la utilización razonable del crédito público y el saneamiento de las finanzas públicas del Estado;

II. Elaborar y proponer al depositario o depositaria del ejercicio del Poder Ejecutivo los proyectos de leyes, códigos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad fiscal, tributaria y financiera del Estado; carácter fiscal, hacendario y demás de su ramo aplicables en el Estado;

(...)

VI. Recaudar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás ingresos que correspondan al Estado en los términos de las leyes respectivas;

VII. Administrar, comprobar, determinar, recaudar y cobrar ingresos municipales y federales, así como ejercer las facultades conferidas en los convenios y sus anexos en materia fiscal federal que haya celebrado o celebre el Estado con la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, en los convenios de colaboración administrativa que se celebren con los Municipios del Estado;

(...)

XXI. Verificar los resultados de los programas y presupuestos de los Organismos Centralizados y, en su caso, de las Entidades Paraestatales;

XXII. Presidir en la Comisión Intersecretarial Gasto-Financiamiento para determinar los lineamientos a que deben sujetarse los Organismos Centralizados y las Entidades Paraestatales de la administración pública estatal, respecto de las disponibilidades financieras con que cuenten durante el ejercicio presupuestal, sus ampliaciones, así como en la planeación, programación y ejecución del gasto y financiamiento;

(...)

XXVI. Formular trimestralmente los estados financieros respecto del estado que guarda la hacienda pública estatal de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, y las demás disposiciones aplicables;

XXVII. Revisar las operaciones que se hayan realizado con los recursos económicos del Estado, y aplicar para tal efecto los sistemas de contabilidad gubernamental;

XXVIII. Analizar la disponibilidad presupuestaria a efecto de ministrar los recursos para los programas de inversión de los Organismos Centralizados y de las Entidades Paraestatales, de conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda;

XXIX. Calendarizar y efectuar transferencias, ministraciones y pagos con base en los programas y presupuestos autorizados;

XLI. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rijan las relaciones entre la Administración Pública Estatal y sus servidoras y servidores públicos;

(...)

XLIII. Capacitar y adiestrar a las y los servidores públicos de los Organismos Centralizados para su desarrollo profesional y el mejoramiento continuo de la función pública;

(...)

LI. Conducir la política inmobiliaria y mobiliaria de la administración pública estatal y ejercer las facultades que en materia de bienes muebles e inmuebles le confieren la Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios, así como el Reglamento de Bienes Muebles de la propiedad del Estado de Campeche y asegurar la administración, operación, conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad o en posesión del Estado cuando no estén asignados a

alguna entidad paraestatal y llevar su inventario general correspondiente, así como coordinar los actos jurídicos relacionados con la propiedad del Estado;

LII. Adquirir y suministrar los bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, así como en los lineamientos que para tal efecto emita;

LIII. Autorizar y controlar las adquisiciones de bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, con excepción de aquellas adquisiciones con cargo al gasto federalizado en materia de salud y educación, cuyas adquisiciones deberán ser realizadas directamente por los Organismos Centralizados ejecutores de salud y de educación. En materia de gasto federalizado en el rubro de seguridad pública, la Secretaría podrá realizar las adquisiciones a solicitud de los Organismos Centralizados ejecutores o éstos podrán hacerlas de manera directa;

LIV. Designar, y en su caso remover a las y los responsables de las áreas administrativas encargadas principalmente de capital humano, servicios materiales y recursos financieros de los Organismos Centralizados de la Administración Pública.

(...)

► **Manual de Programación y Presupuestación 2025 emitido por la SAFIN.**

Relativo al presente documento normativo, se consultó el documento y se tuvo acceso a la clasificación administrativa en el catálogo de ramo y unidad; observando que se enlistan los entes públicos de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Campeche.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el programa utiliza mecanismos para identificar a la población objetivo, basada en documento normativos.

25

A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa

No se tuvo evidencia de que el programa defina y cuantifique a la población que recibe los servicios prestados (población atendida), sin embargo, por la naturaleza del programa se identificó que le corresponde atender a la totalidad de su población objetivo; de esta manera se concluye que a partir de 2023 (año en que surgió el programa como independiente), el programa ha tenido una cobertura del 100 por ciento, de acuerdo con la siguiente cuantificación:

Tabla 8. Cuantificación de la Población Objetivo y Atendida

Población	Cuantificación
Objetivo	31 Entes Públicos ⁸
Atendida	31 Entes Públicos ⁹

Fuente: SAFIN y UNDECAR (2025). Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Determinación propia de acuerdo con la naturaleza del programa.

$$cobertura = \left(\frac{Población\ Atendida}{Población\ Objetivo} \right) * 100$$

$$cobertura = \left(\frac{31}{31} \right) * 100$$

$$cobertura = 100\%$$

● Recomendación:

Documentar en el documento de diagnóstico el porcentaje de cobertura del programa durante el ejercicio fiscal 2025.

Como se mencionó anteriormente, la cobertura también se puede medir en términos de los servicios prestados respecto de los demandados (relación entre la oferta y la demanda) o bien en función de los tiempos de respuesta bajo la premisa de que una mayor demanda de servicios incrementa los tiempos de respuesta.

⁸ Fuente: SAFIN y UNDECAR (2025). Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios.

⁹ Fuente: Determinación propia con base en la naturaleza del programa.

6. TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

6.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26

Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Para este apartado no se tuvo evidencia de que el programa cuente con Diagramas de Flujo que muestren el proceso general que realizan las áreas responsables de cumplir con los bienes y servicios del Programa presupuestario Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios. Lo anterior debido a que los responsables del programa especificaron que el manual de procedimientos se encuentra en proceso de elaboración.

● Recomendación:

Se recomienda concluir, formalizar, aprobar y difundir el Manual de Procedimientos que actualmente se encuentra en proceso de elaboración, y en este incluir el proceso general para la generación de los bienes y/o servicios (componentes) establecidos en la MIR.

6.2. Solicitud de apoyos

27

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Tomando como referencia la MIR del ejercicio fiscal 2025 del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios, los servicios (componentes) brindados a la población objetivo son los siguientes:

- ✦ **C1908** – Recursos Humanos Administrados.
- ✦ **C1896** – Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones.
- ✦ **C1946** – Patrimonio del estado administrado.
- ✦ **C1951** – Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos.
- ✦ **C1992** – Archivo de concentración administrado.
- ✦ **C1898** – Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas Coordinadas.
- ✦ **C1986** – Bienes Transferidos a favor del Estado destinados.
- ✦ **C1956** – Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos.

Con respecto a lo anterior, en el apartado “5.3. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios” del documento de diagnóstico se identificó lo

siguiente: *el Pp no cuenta con un Padrón de beneficiarios, ya que no es un programa con fin social o que de apoyos directos a la población. Asimismo, no se enfoca en una población objetivo sino en un área de enfoque objetivo que son las Secretarías y Dependencias con sus respectivos Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada que formalizan la solicitud de servicios a cargo de la SAFIN, además de los Organismos Públicos Descentralizados cuyo gasto en materia de “Servicios Personales” es administrado por la SAFIN, mediante Convenio de Colaboración Administrativa.*

Sin embargo, menciona que el programa cuenta con el portal de aplicaciones ***AppsGobCam***, donde se recolectan distintos tipos de información relacionada con los servicios que presta el programa, tales como:

- Incidencias de personal (***AppIncidencias***)
- Adquisición de Materiales y Suministros (***AppCompras***)
- Bienes Inmuebles (***AppInventario***)
- Bienes Muebles (***AppMuebles***)
- Bienes muebles informáticos asignados en el área y permite solicitar el mantenimiento correspondiente (***AppMantenimiento***)
- Trámites de viáticos (***AppViáticos***)
- Servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la plantilla vehicular vigente de las dependencias y entidades de acuerdo con el Programa Anual de Servicios del Ejercicio Fiscal (***AppVehicular***).

No obstante, no se tuvo evidencia de la información para conocer la demanda total de servicios que corresponde a los Componentes, así mismo, no fue posible acceder a una base para conocer las características de los solicitantes, por lo que para esta pregunta le corresponde la valoración de **UNO**.

● **Recomendación:**

Documentar y estructurar una base de datos en donde se concentre la demanda total de los servicios recibe a través del portal de aplicaciones AppsGobCam.

28

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Para la atención de esta pregunta se revisó la siguiente evidencia documental:

- Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto
- Manual de Programación y Presupuestación

En cuanto al Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto, este es un documento normativo en el que se establecen criterios, formatos y directrices para llevar a cabo para la aplicación y seguimiento de del Presupuesto de Egresos, sin embargo, no documenta procedimientos entendidos como una secuencia estructurada de las actividades necesarias para convertir insumos en productos o servicios que contribuyen al logro de distintos tipos de objetivos del programa. De acuerdo con lo anterior, este instrumento no permite identificar el procedimiento para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Por su parte en cuanto al Manual de Programación y Presupuestación que tiene como propósito guiar a los estos públicos estatales que ejercen recursos públicos en la elaboración de su Anteproyecto de presupuesto de egresos, de forma similar, aunque establece las etapas que compone el ciclo presupuestario de donde se deberán desprender los procedimientos, no documenta procedimientos de acuerdo con lo establecido en el Modelo General de Procesos. Por lo anterior, de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia, no se identifican procedimientos.

Es por lo anterior que de acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, así como aquella publicada por la Secretaría de la Contraloría y Finanzas, no se identifican procedimientos de acuerdo con lo establecido en los TdR.

Por otro lado, las áreas responsables de los componentes del programa, señalaron que los manuales de procedimientos de cada área responsable se encuentran en proceso de autorización.

● **Recomendación:**

Se recomienda concluir, formalizar y difundir el Manual de Procedimientos que actualmente se encuentra en proceso de elaboración, y en este incluir de manera clara y estandarizada el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de bienes y servicios.

29

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Con base en lo señalado en el desarrollo de la pregunta 28, el manual de procedimientos se encuentra en proceso de elaboración, por lo que no se tuvo evidencia de que el programa cuente con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, en consecuencia, no se identificaron los mecanismos documentados para su verificación, por lo que no se cumple con las características establecidas en la pregunta.

● **Recomendación:**

Se recomienda concluir, formalizar y difundir el Manual de Procedimientos que actualmente se encuentra en proceso de elaboración, y en este documentar como actividades, de manera clara y estandarizada, los mecanismos de verificación del procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de bienes y servicios.

6.3. Selección de beneficiarios y/o proyectos

30

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Para el análisis de esta pregunta se toma como premisa que la naturaleza del programa es no social, sin embargo, establece criterios para el otorgamiento de los servicios (Componentes) declarados en su MIR. Con base en lo anterior, no se identificó en sus documento institucionales ni estatales, la existencia de un procedimiento por medio del cual el programa establezca los criterios de elegibilidad para la prestación de dichos servicios a su población objetivo.

No obstante, se tuvo referencia de que se encuentra en proceso de aprobación el manual de procedimientos.

● Recomendación:

Se recomienda concluir, formalizar, aprobar y difundir el Manual de Procedimientos que está en proceso de elaboración, con la finalidad de documentar de manera clara y estandarizada el procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

31

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En consistencia con la pregunta anterior, a pesar de que el programa es no social, debe contar, al interior de su procedimiento respectivo, con mecanismos para verificar el cumplimiento de los criterios para prestar los servicios (Componentes) enlistados en su MIR.

Considerando que el programa se encuentra en desarrollo de su manual de procedimientos se espera que incluya, en su procedimiento de selección de los servicios a prestar, actividades referentes a la forma en que selecciona las solicitudes de servicios que atenderá. Esto se puede referir, por ejemplo, al cumplimiento en el llenado de formatos, autorizaciones, etc.

● **Recomendación:**

Concluir, formalizar y difundir el Manual de Procedimientos que actualmente se encuentra en proceso de elaboración, e incluir en el procedimiento de selección de beneficiarios los mecanismos de verificación para la selección de beneficiarios

6.4. Tipos de apoyos

32

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

No se tuvo evidencia de los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios, lo anterior derivado de que el manual de procedimientos se encuentra en proceso de elaboración, por lo que no se tuvo evidencia suficiente para valorar la presente pregunta.

● Recomendación:

Se recomienda concluir, formalizar, aprobar y difundir el Manual de Procedimientos que actualmente se encuentra en proceso de elaboración, en el que se documente de manera clara y estandarizada el procedimiento para otorgar los apoyos (bienes o servicios) a los beneficiarios.

33

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

No se tuvo evidencia del manual de procedimientos del programa, debido a que se encuentra en proceso de elaboración; consecuentemente no se tuvo evidencia del procedimiento para la entrega de los apoyos a los beneficiarios ni de los mecanismos documentados para su verificación.

● **Recomendación:**

Se recomienda concluir, formalizar y difundir el Manual de Procedimientos que actualmente se encuentra en proceso de elaboración, con la finalidad de documentar en el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios, sus mecanismos de verificación definidas como instrucciones en dicho procedimiento.

6.5. Ejecución

34

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

No se tuvo evidencia documental de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, ya que, como se ha mencionado anteriormente el manual de procedimientos del programa se encuentra en proceso de elaboración, por lo que no se puede otorgar una valoración a la presente pregunta.

● Recomendación

Se recomienda concluir, formalizar, aprobar y difundir el Manual de Procedimientos que actualmente se encuentra en proceso de elaboración, con la finalidad de documentar de manera clara y estandarizada el procedimiento de ejecución de servicios del programa.

35

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta **No**

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Derivado de que el manual de procedimientos se encuentra en proceso de elaboración, no se tuvo evidencia de los procedimientos de ejecución y/o acciones, específicamente de los servicios que brinda el programa, por lo que, en consecuencia, no se identificaron los mecanismos para su verificación. Por lo anterior, no se cuenta con elementos suficientes para valorar esta pregunta.

Recomendación:

Se recomienda concluir, formalizar y difundir el Manual de Procedimientos que actualmente se encuentra en proceso de elaboración, y en este, como parte del procedimiento para dar seguimiento a la ejecución de los servicios del programa, incluir como actividades sus mecanismos de verificación.

36

¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa

El Reglamento Interior de la SAFIN y el Manual de Programación y Presupuestación 2025 emitido por la SAFIN no presentan cambios sustantivos en la manera en que se entregan los servicios a los beneficiarios con respecto a ejercicio anteriores.

6.6. Organización y gestión

37

¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con la evidencia documental proporcionada por la unidad responsable del programa, no se identificaron problemas que haya enfrentado el programa para brindar sus servicios.

6.7. Eficiencia y economía operativa del programa

6.7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

De acuerdo con la “Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025” el importe autorizado del “Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios” fue de **\$243,077,874**.

En cuanto a los gastos incurridos desglosados por capítulo del gasto, la SAFIN y la UNDECAR proporcionaron los *reportes de avance por capítulo del gasto*, de los que se obtuvo la siguiente información:

Tabla 9. Presupuesto aprobado por Capítulo de Gasto del ejercicio fiscal 2025

Capítulo	SAFIN		UNDECAR
	Misión 1 Gobierno Honesto y Transparente	Misión 3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social	
1000 Servicios Personales	\$ 108,321,700.00	\$0.00	\$ 3,172,361.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 16,427,615.00	\$22,000.00	\$ 73,980.00
3000 Servicios Generales	\$ 108,019,041.00	\$185,261.00	\$ 120,748.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,735,168.00	\$0.00	\$ 0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 2,000,000.00	\$0.00	\$ 0.00
Total	\$ 239,503,524.00	\$ 207,261.00	\$ 3,367,089.00
Total general	\$243,077,874		

Fuentes: Elaboración propia con base en la información de la SAFIN y UNDECAR (2025). Reportes de avance por capítulo del gasto

Como se observa en la tabla anterior, la mayor parte del presupuesto (45.90 por ciento) se destina al capítulo 1000 (Servicios personales), y el 44.56 por ciento del presupuesto se clasificó en el capítulo 3000 (Servicios generales), por su parte, el 6.8 por ciento se destinó al capítulo 2000 (Materiales y suministros), el 1.95 por ciento al capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) y el restante 0.82 por ciento corresponde al capítulo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles).

De acuerdo con lo anterior, se cumple con los incisos a) y b), ya que el programa considera en su desglose de gastos a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 (gastos de operación y mantenimiento).

En cuanto al inciso c), la SAFIN destina el 0.82 por ciento del presupuesto al capítulo 5000, por lo que cumple con identificar los gastos en capital.

Por su parte, no se identificó que el programa documente el gasto unitario, que se refiere al cálculo de los gastos totales con respecto a la población atendida. Por lo tanto, no se cumple con el inciso d).

De acuerdo con lo anterior, se cumplen con tres de las características de la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **TRES**.

● **Recomendación:**

Realizar el cálculo de costos por intervención, con base en la siguiente formula: Gastos Totales/servicios atendidos (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento) y que se integre en el documento de diagnóstico del programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios. Lo anterior permitirá identificar el costo por la prestación de los servicios y compararlo entre ejercicios fiscales para buscar eficiencias en el gasto destinado al programa.

6.8. Economía

39

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el Documento del Diagnóstico del programa presupuestario, específicamente en el apartado 6.1. *Fuente de Financiamiento*, se identificó lo siguiente:

Tabla 10. Fuentes de financiamiento del programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios (2025)

Año	Presupuesto aprobado del programa (\$)	Fuente de financiamiento
2025	243,077,874	Recursos Fiscales

Fuentes: Elaboración propia con base En el documento de Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos, Materiales y de Servicios

De acuerdo con la tabla anterior, el 100 por ciento del programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios se encuentra financiado con recursos fiscales.

6.9. Sistematización de la información

40

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con sistemas electrónicos institucionales para reportar sus resultados; por una parte, la SAFIN cuenta con un portal de transparencia, mismo que puede ser consultado por medio del siguiente enlace: [SAFIN](http://www.transparencia.gob.mx). Por otra parte, cuenta con el Sistema de Evaluación Integral (SEI), mismo que cuenta con el siguiente enlace: http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/index.jsp.7

Tomando como referencia los enlaces anteriormente señalados, corresponden a fuentes de información confiables, por una parte, el portal de SAFIN publica los resultados de los indicadores del programa con base en lo establecido en el *artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC)*. En cuanto al portal del SEI, es un medio oficial en el que se publica el avance de las metas de los indicadores. Por lo anterior se cumple con el inciso a), ya que la información se publica de manera trimestral, por lo tanto, permite verificar o validar la información capturada.

Como se mencionó anteriormente, tanto los reportes del SAFIN y los reportes que arroja el SEI acerca del avance de los indicadores se publican de manera trimestral durante el ejercicio fiscal, por lo que se cumple con el inciso b).

Siguiendo con el análisis y partiendo del artículo 74 de la LTAIPEC que especifica que *la publicación de la información deberá indicar el sujeto obligado encargado de generarla, así como la fecha de su última actualización*, se concluye que se cumple con el inciso c) puesto que, en los reportes de avance de indicadores se especifica el sujeto obligado de generar la información, así como la normativa y los periodos que comprende la información.

En cuanto a la discrepancia de la información, se identificó que se encuentra integrada adecuadamente en ambos sitios electrónicos, por lo que se da cumplimiento al inciso d).

De acuerdo con lo anterior, el programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que, le corresponde el nivel **CUATRO**.

6.10. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41

¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

El equipo evaluador identificó los avances de los indicadores de la MIR del programa para 2025 como a continuación se describe:

Tabla 11. Avance de los indicadores del programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios, cierre anual ejercicio 2025.

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Var (%)
Fin	Porcentaje del gasto pagado en recursos humanos, materiales y servicios.	88.36	100.00	76.86	-23.14
Propósito	Porcentaje de atención de servicios	0.00	100.00	99.98	-0.02
Componentes	Porcentaje de servicios de administración de recursos humanos atendidos.	100.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de recursos humanos de los entes públicos de la Administración Pública Estatal Centralizada capacitados.	135.12	100	129.56	129.56
	Porcentaje del patrimonio de bienes muebles del Estado de Campeche actualizado.	100.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales.	72.53	100.00	69.12	-30.88

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Var (%)
	Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración.	100.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de asuntos atendidos.	100.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de recursos económicos entregados.	0.00	100.00	0.00	-100.00
	Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación.	0.00	0.00	-7.22	-7.22
Actividades	Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública.	100.00	100.00	100.00	0
	Porcentaje de servidores públicos de la Administración Pública Centralizada y de los Organismos Descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas con CFDI emitido	100.00	100.00	100.00	0
	Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal).	100.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de procedimientos de contratación concluidos.	0.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas.	100.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de bienes muebles actualizados.	100.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento atendidas.	100.00	100.00	100.00	0.00

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Var (%)
	Porcentaje de servicios de transportación aérea atendidos.	100.00	100.00	100	0.00
	Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular.	100.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de unidades vehiculares con derechos pagados del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche	110.36	97.79	97.67	-0.12
	Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible.	100.00	100.00	98.10	-1.9
	Porcentaje de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche aseguradas.	106.32	94.68	92.03	-2.65
	Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas.	100.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas	100.00	100.00	100.00	0
	Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas.	100.00	100.00	100.00	0
	Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles e inmuebles.	100.00	100.00	100.00	0
	Porcentaje de atención de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.	100.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de atención de servicios jurídicos.	100.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de acuerdos concretados.	100.00	100.00	100.00	0.00

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Var (%)
	Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados.	55.61	48.68	69.01	20.33
	Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados.	21.56	26.75	30.67	3.92
	Porcentaje de Eventos de capacitación impartidos a los Organismos Centralizados en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres.	0.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de acciones ejecutadas en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN	100.00	100.00	125	25
	Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas.	204.7	100.00	114.15	14.15
	Porcentaje de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales dictaminadas.	100.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de bienes con destino final.	0.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos atendidas.	0.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de expedientes resguardados.	100.00	100.00	100.00	0.00
	Porcentaje de acciones realizadas para la operatividad de la UNDECAR.	0.00	100.00	100.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR 2025 y el reporte de resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de la SAFIN (4to trimestre del 2025).

Como se observa en la tabla anterior, el programa cuenta con 39 indicadores de los cuales tuvieron avances positivos en sus metas de modo que, el 79 por ciento el avance alcanzó y superó la meta. Por su parte, solo 20 por ciento de indicadores no tuvieron avances significativos.

Es por lo anterior que se concluye que el programa documenta el resultado de sus metas programadas y alcanzadas durante el ejercicio fiscal 2025.

Recomendaciones

- 1. Para los indicadores que prexistentes al ejercicio fiscal 2025, retomar el último valor como la línea base para el siguiente ejercicio.**
- 2. Modificar el indicador de “Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación”, a un indicador de ejercicio de recursos**
 - a. Porcentaje del ejercicio de recursos petrolíferos recibidos en donación= (monto de los recursos petrolíferos ejercidos/monto de recursos petrolíferos recibidos)*100**

6.11. Rendición de cuentas y transparencia

42

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta **Sí**

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La Secretaría de Administración Finanzas y Planeación cuenta con el siguiente portal de transparencia: [SAFIN](#), en donde se identificó específicamente en la sección de obligaciones de transparencia (vigente), en donde se publica el *Reglamento Interior del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche*, mismo que funge como documento normativo, por lo que se cumple con el inciso a).

En lo correspondiente al inciso b), en la misma sección del portal electrónico, se identificó el apartado 05. *Indicadores de Interés Público y de Resultados*, específicamente en el enlace de Programas presupuestarios, se tuvo evidencia del reporte del avance de los indicadores del programa el cual se encuentra actualizado al mostrar los resultados de cada trimestre. Por lo tanto, se cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c), si el programa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), cuenta con los Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche, mismo que menciona que *“El Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los sujetos obligados, a través de los procedimientos establecidos en la materia”*. En tal documento se establece el procedimiento para las solicitudes de información pública, y se especifica que *estos lineamientos (como su nombre lo indica) son de observancia para todos los entes públicos*, por lo tanto, para la SAFIN.

Asimismo, los responsables del programa proporcionaron el diagrama de flujo referente al procedimiento para *gestionar la atención en las solicitudes de información*, en el cual se *describe y da trámite ante las unidades administrativas de competencia del sujeto obligado las solicitudes de información para otorgar respuestas a los solicitantes en los plazos establecidos en el marco normativo en materia de transparencia y datos personales*, es por lo anterior, que se cumple con el inciso c).

Finalmente, en el portal de transparencia se encuentra el apartado 35. *Mecanismos de Participación Ciudadana*, sin embargo, al ingresar no se tuvo evidencia de información que utilice la unidad responsable del programa para propiciar la participación ciudadana, por lo que, no se cumple con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, el programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios cumple con tres de las características establecidas en la pregunta por lo que, le corresponde el nivel **TRES**.

● Recomendación:

Se recomienda integrar en el portal de transparencia los mecanismos que el programa utiliza para propiciar la participación ciudadana.

7. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

No se tuvo evidencia de que el programa cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida (entes públicos) respecto de la instrumentación de sus actividades y componentes.

● Recomendaciones:

- Desarrollar un instrumento específico del programa (encuesta de satisfacción) que permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida.**
- Adicionalmente, documentar un procedimiento para procesar la información que se genere a partir del instrumento generado.**

8. TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44

¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

El programa documenta sus resultados a través de:

a) Con indicadores de la MIR.

Se tuvo evidencia documental de los reportes de avances de los indicadores de la MIR del programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios para el ejercicio fiscal 2025, en los que se detallan las metas programadas y alcanzadas para cada indicador en cada trimestre del año.

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

El programa ha sido sujeto a la siguiente evaluación de desempeño:

➔ **PAE 2022:** Evaluación de Diseño del Pp M012 “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche”¹⁰.

- *Referente al Propósito, no fue posible identificar su unicidad ya que tiene dos objetivos.*
- *En la redacción del Nivel Fin se encuentran dos objetivos diferentes, por lo que no cumple con incluir un solo objetivo.*
- *El nivel Fin, está claramente vinculado con uno de los Objetivos del PED2021-2027.*
- *Se Identificó que el Nivel Fin no es claro en su objetivo, puesto que considera dos temas con diferente población objetivo, por lo que se recomendaría que cada una cuente con su programa correspondiente.*

¹⁰ Ulises Alcántara Pérez (2022). *Evaluación de Diseño del Pp M012 “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche”*.

- Con base en el Árbol de Problemas del Pp 012 se recomienda fortalecer el nivel Propósito donde se encuentre un solo objetivo para que el Pp no tenga inconsistencias en sus resultados.
- Una vez formulado el Árbol de Problemas y posteriormente, el Árbol de Objetivos se recomienda asegurar que la redacción cumpla con lo establecido en la MML.
- Se identificaron elementos comunes entre el nivel Propósito y los instrumentos de planeación sectorial y estatal.
- Con la definición del nivel Propósito de la MIR 2022 del Pp 012, se identificó, con base a la información proporcionada por la SAFIN, tiene una alineación con uno de los ODS de manera indirecta, pues se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, mas no es suficiente para su cumplimiento integral.

➔ **PAE 2024:** Evaluación de Diseño del Pp 012 “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios”¹¹.

- Modificar la redacción del nivel Fin de la siguiente manera “Contribuir al ejercicio eficaz de los recursos destinados a prestación de servicios en materia de recursos humanos, materiales y servicios de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado”.
- Homologar la población objetivo con lo establecido en el documento de diagnóstico y posteriormente incluirla en el nivel Propósito de la MIR del Pp 012.
- El nivel Propósito es consecuencia directa del resultado del Componente, su logro no está controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo y se encuentra redactado como una situación alcanzada.
- El nivel Fin de la MIR es claro, no está controlado por los responsables del Pp y se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y programa sectorial.
- Por su parte, el nivel propósito es único en el objetivo que persigue y está redactado como una situación alcanzada, sin embargo, no incluye a la población objetivo. Por otra parte, es consecuencia directa de sus componentes y del supuesto que integra, ya que se define como un factor

¹¹ Ulises Alcántara Pérez (2024). Evaluación de Diseño del Pp 012 “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios”.

externo que aporta a su logro; de la misma manera, el programa requiere de otras instancias además de la SAFIN, por lo que se concluye que el logro del propósito no está controlado por los responsables del Pp.

- *En lo que respecta al nivel Fin, este se encuentra claramente especificado, de acuerdo con la propuesta de redacción para la construcción de la MIR, sin embargo, no se identificó su unicidad. Además de lo anterior, el nivel Fin se vincula con la planeación estatal y sectorial, por lo que se trata de un objetivo superior que no está controlado por los responsables del programa.*

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

No se identificaron estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No se tuvo evidencia de que el programa haya desarrollado una evaluación de impacto.

45

En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

De acuerdo con el reporte de avance de indicadores al 4to trimestre del 2025, los resultados para los indicadores del nivel Fin y Propósito es el siguiente:

Tabla 12. Avance de los indicadores del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios, cierre anual ejercicio 2025.

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Var (%)
Fin	Porcentaje del gasto pagado en recursos humanos, materiales y servicios.	88.36	100	76.86	-23.14
Propósito	Porcentaje de atención de servicios	0	100	99.98	-0.02

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR 2025 y el reporte de resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de la SAFIN (4to trimestre del 2025).

De acuerdo con la tabla anterior no se registraron avances positivos de los indicadores del Nivel Fin y Propósito. No obstante, con el resultado que obtuvo el nivel Propósito se logró identificar los esfuerzos que realizó el programa para alcanzar la meta programada, por lo que, le corresponde la valoración de **UNO**.

46

En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El programa anteriormente fue sujeto a dos evaluaciones de desempeño:

- **PAE 2022:** Evaluación de Diseño del Pp M012 “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche”.
- **PAE 2024:** Evaluación de Diseño del Pp 012 “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios”.

Sin embargo, a pesar de que se identifican hallazgos derivados de las evaluaciones antes mencionadas, no se tuvo evidencia de la comparación de la situación de la población objetivo.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el programa no ha realizado una evaluación que cumpla con las características señaladas en la pregunta, por lo que no se cuenta con información suficiente para valorar esta pregunta.

● **Recomendación:**

Cuando el programa cumpla con los criterios de factibilidad para el desarrollo de una evaluación de impacto, aplicar este instrumento enfocado a los recursos humanos, materiales y servicios. En su defecto, aplicar una evaluación de Costo-efectividad enfocada a estos mismos indicadores para medir la efectividad del programa.

47

En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

➔ **PAE 2022:** Evaluación de Diseño del Pp M012 “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche”¹².

- Referente al Propósito, no fue posible identificar su unicidad ya que tiene dos objetivos.
- En la redacción del Nivel Fin se encuentran dos objetivos diferentes, por lo que no cumple con incluir un solo objetivo.
- El nivel Fin, está claramente vinculado con uno de los Objetivos del PED2021-2027.
- Se Identificó que el Nivel Fin no es claro en su objetivo, puesto que considera dos temas con diferente población objetivo, por lo que se recomendaría que cada una cuente con su programa correspondiente.
- Con base en el Árbol de Problemas del Pp 012 se recomienda fortalecer el nivel Propósito donde se encuentre un solo objetivo para que el Pp no tenga inconsistencias en sus resultados.
- Una vez formulado el Árbol de Problemas y posteriormente, el Árbol de Objetivos se recomienda asegurar que la redacción cumpla con lo establecido en la MML.
- Se identificaron elementos comunes entre el nivel Propósito y los instrumentos de planeación sectorial y estatal.
- Con la definición del nivel Propósito de la MIR 2022 del Pp 012, se identificó, con base a la información proporcionada por la SAFIN, tiene una alineación con uno de los ODS de manera indirecta, pues se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, mas no es suficiente para su cumplimiento integral.

¹² Ulises Alcántara Pérez (2022). Evaluación de Diseño del Pp M012 “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche”.

➔ **PAE 2024:** *Evaluación de Diseño del Pp 012 “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios”¹³.*

- *Modificar la redacción del nivel Fin de la siguiente manera “Contribuir al ejercicio eficaz de los recursos destinados a prestación de servicios en materia de recursos humanos, materiales y servicios de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado”.*
- *Homologar la población objetivo con lo establecido en el documento de diagnóstico y posteriormente incluirla en el nivel Propósito de la MIR del Pp 012.*
- *El nivel Propósito es consecuencia directa del resultado del Componente, su logro no está controlado por los responsables del programa, incluye un solo objetivo y se encuentra redactado como una situación alcanzada.*
- *El nivel Fin de la MIR es claro, no está controlado por los responsables del Pp y se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y programa sectorial.*
- *Por su parte, el nivel propósito es único en el objetivo que persigue y está redactado como una situación alcanzada, sin embargo, no incluye a la población objetivo. Por otra parte, es consecuencia directa de sus componentes y del supuesto que integra, ya que se define como un factor externo que aporta a su logro; de la misma manera, el programa requiere de otras instancias además de la SAFIN, por lo que se concluye que el logro del propósito no está controlado por los responsables del Pp.*
- *En lo que respecta al nivel Fin, este se encuentra claramente especificado, de acuerdo con la propuesta de redacción para la construcción de la MIR, sin embargo, no se identificó su unicidad. Además de lo anterior, el nivel Fin se vincula con la planeación estatal y sectorial, por lo que se trata de un objetivo superior que no está controlado por los responsables del programa.*

¹³ Ulises Alcántara Pérez (2024). *Evaluación de Diseño del Pp 012 “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios”.*

48

En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta **N/A**

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

No se tuvo evidencia de que el Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios haya realizado una evaluación de impacto que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, por lo tanto, no aplica la presente pregunta.

49

En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

No se identificó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares.

50

En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El programa no cuenta con Evaluaciones de Impacto a la fecha, por lo que no se cuenta con información para valorar esta pregunta.

51

En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta N/A

Nivel	Criterios
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. - Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

El programa no cuenta con Evaluaciones de Impacto a la fecha, por lo que no se cuenta con información para valorar esta pregunta.

9. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Tabla 13. Análisis FODA

Apartado:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza El programa cuenta con un documento de diagnóstico donde define el problema público, mismo que se formula como un hecho negativo e integra a la población que tiene el problema.	1	Ninguna
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza En el diagnóstico se integra la estructura de un árbol de problemas, que contiene las causas y efectos, así como las características del problema, la cuantificación y la ubicación que es el Estado de Campeche.	2	Ninguna
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza El programa cuenta con justificación teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios y apoyos otorgados a la población objetivo.	3	<i>Documentar en el documento de diagnóstico, los efectos positivos atribuibles de los servicios otorgados a los Entes Públicos que conforman la población objetivo.</i> <i>Integrar la sección de análisis de alternativas en donde se documenten las razones de porqué la intervención realizada es la más efectiva para</i>

Apartado:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			<i>atender la problemática que da origen al programa.</i>
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza El nivel Propósito del programa, tiene una clara alineación con el objetivo 2 de la Misión 1 y al objetivo 7 de la Misión 3 del PED 2024-2027 y al objetivo 2 del Programa Sectorial Gobierno Justo, Transporte e Innovador 2022-2027.	4	Ninguna
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza Se identifico que el nivel Propósito del programa se vincula de manera indirecta con el ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.	6	Ninguna
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza La definición de las poblaciones tanto potencial como objetivo, cumplen con tener la misma unidad de medida, se encuentran cuantificadas y se tuvo evidencia de la metodología utilizada para su cuantificación.	7	Ninguna
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza La mayoría de los niveles de la MIR se identificaron en el documento normativo del programa.	10	Ninguna
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la totalidad de elementos para la identificación de los indicadores.	11	Ninguna

Apartado:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza En general, las metas del programa se encuentran orientadas al desempeño y cumplen con su factibilidad.	12	<i>Reformular el indicador del Componente 1956.</i> <i>Modificar las líneas base “cero” de los indicadores siguientes: P1894, C1951.A1957, C1986.A2503, con el resultado obtenido en el periodo inmediato anterior, lo que permitirá evaluar su adecuada orientación al desempeño.</i>
Tema II. Planeación y Orientación a resultados del programa	Fortaleza El programa cuenta con un Programa Operativo Anual en donde se encuentran las metas de cada uno de los Componentes y Actividades que integra la MIR 2025.	15	<i>Elaborar o incorporar en el Manual de Procedimientos actual uno en el que se documente el procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual.</i>
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	Fortaleza El programa fue sujeto a dos procesos de evaluación externa, en donde se tuvo evidencia del avance de atención de los ASM.	16	
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	Fortaleza El programa recolecta información acerca de la contribución del programa, tipos y montos de apoyos otorgados e información sobre las características de los beneficiarios.	21	<i>Con base en los registros generados a partir de la suite de aplicaciones AppsGobCam generar reportes en los que se expongan las y solicitudes de los</i>

Apartado:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			<i>servicios otorgados por el programa y reportes en donde se especifiquen las características de los entes públicos que no son beneficiarios.</i>
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	Fortaleza La información que recolecta el programa para monitorear su desempeño es oportuna, se encuentra sistematizada, y la información esta actualizada.	22	Ninguna
Tema III. Cobertura y Focalización del Programa	Fortaleza El programa cuenta con información sobre los mecanismos para identificar a la población objetivo.	24	Ninguna
Tema III Cobertura y Focalización	Fortaleza Por la naturaleza del programa se identificó que le corresponde atender la totalidad de la población objetivo.	25	<i>Documentar en el documento de diagnóstico el porcentaje de cobertura del programa durante el ejercicio fiscal 2025.</i>
Tema IV Operación del programa	Fortaleza El programa identifica y clasifica los gastos en los que incurre.	38	<i>Realizar el cálculo de costos por intervención, con base en la siguiente formula: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento) y que se integre en el documento de diagnóstico.</i>

Apartado:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tema IV Operación del programa	Fortaleza El programa cuenta con sistemas de información confiables y se actualizan constantemente.	40	Ninguna
Tema IV Operación del programa	Fortaleza El programa documenta el avance de sus indicadores de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin.	41	Ninguna
Tema IV Operación del programa	Fortaleza El programa cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	<i>Integrar en el portal de transparencia los mecanismos que el programa utiliza para propiciar la participación ciudadana.</i>
Tema IV Operación del programa	Fortaleza El programa cuenta con evaluaciones externas que identifican hallazgos relacionados con el nivel Fin y/o Propósito del programa	47	Ninguna
Tema II: Planeación y Orientación a Resultados del Programa	Oportunidad Analizar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa mediante una evaluación Específica de Desempeño.	20	Realizar una evaluación de Específica de Desempeño para el siguiente ejercicio fiscal.
Debilidad o Amenaza			
Tema I. Diseño del Programa	Debilidad El programa cuenta con un portal de aplicaciones donde se recolecta información de los distintos servicios, sin embargo, no se tuvo	8	<i>Integrar y publicar reportes periódicos con información pública de la demanda de los servicios que presta el Programa de acuerdo</i>

Apartado:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	evidencia de la información para conocer la demanda total de los servicios.		con los datos generados en el portal de aplicaciones AppsGobCam.
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	Debilidad No se tuvo evidencia del Plan Estratégico del Programa.	14	Diseñar un documento de planeación institucional de mediano plazo en donde se establezcan los objetivos de corto y mediano plazo, las metas a alcanzar y los indicadores que permitan monitorear el avance del programa.
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa	Debilidad De los ASM identificados no se tuvo evidencia del Avance del Documento Institucional.	17	Elaborar y publicar el Anexo E “Avance del Documento Institucional” de acuerdo con la evidencia de atención de los ASM y publicarlo en los portales electrónicos de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Campeche (SABG).
Tema III Cobertura y Focalización	Debilidad El programa no cuenta con una “Estrategia de cobertura”, por lo que no se tuvo evidencia sobre la evolución de la cobertura.	23	Desarrollar un documento donde se integre la estrategia de cobertura del programa, en la que se cuantifique la relación entre la población atendida y la población objetivo, y que a su vez se señale que de acuerdo con la

Apartado:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			naturaleza y marco normativo del programa este debe atender a la totalidad de la población objetivo.
Tema IV Operación del programa	Debilidad No se tuvo evidencia de que el programa cuente con Diagramas de flujo donde muestre el proceso general que realizan las áreas responsables de cumplir con los bienes y/o servicios.	26	<i>Se recomienda que el programa documente el proceso general que llevan a cabo para generar los bienes y/o servicios (componentes) establecidos en su MIR.</i>
Tema IV Operación del programa	Debilidad El programa cuenta con información sistematizada pero no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes	27	<i>Documentar y estructurar una base de datos en donde se concentre la demanda total de los servicios que realiza el programa de acuerdo con la información generada en el portal de aplicaciones AppsGobCam.</i>
Tema IV Operación del programa	Debilidad El programa no presentó procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos. Así como los procedimientos de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	28 y 29	<i>Realizar un Manual de procedimientos específico del programa en donde se desarrolle por medio de un diagrama de flujo el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de bienes y servicios, de acuerdo con el Modelo General de Procesos</i>

Apartado:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			establecido por el CONEVAL.
Tema IV Operación del programa	Debilidad No se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.	30 y 31	Una vez que se documente el Manual de Procedimientos específico del programa, documentar por medio de un diagrama de flujo el procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos.
Tema IV Operación del programa	Debilidad No se tuvo evidencia de que el programa cuente con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.	32	Documentar por medio de un diagrama de flujo el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios en donde se describan las actividades para el otorgamiento de cada uno de los servicios (componentes) que presta en programa con base en lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados.
Tema IV Operación del programa	Debilidad No cuenta con mecanismo de verificación para el procedimiento de entrega de apoyos.	33	Documentar como parte de los mecanismos de verificación la descripción de las actividades contenidas en el diagrama de flujo, así como de la documentación

Apartado:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			<i>requerida en cada etapa.</i>
Tema IV Operación del programa	Debilidad El programa no cuenta con procedimientos de ejecución y seguimiento de obras y/o acciones.	34 y 35	<i>Con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL, se recomienda documentar por medio de un diagrama de flujo el procedimiento relativo a la ejecución de las acciones que proporciona el programa a los Entes Públicos.</i>
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	Debilidad El programa no identifica información acerca de algún instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	<i>Desarrollar un instrumento específico del programa que permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida.</i> <i>Adicionalmente, documentar un procedimiento para procesar la información que se genere a partir del instrumento generado.</i>
Tema VI. Medición de Resultados	Debilidad El programa documenta el avance de sus indicadores de los niveles Fin y Propósito, sin embargo, para ningún indicador tuvo avances significativos.	45	Ninguna

Apartado:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Tema VI Medición de Resultados del programa	Debilidad El programa cuenta con evaluaciones externas, sin embargo, no cumplen con los criterios establecidos en la pregunta.	46	<i>En caso de que el programa cumpla con los criterios de factibilidad para el desarrollo de una evaluación de impacto, aplicar este instrumento enfocado a los recursos humanos, materiales y servicios. En su defecto, aplicar una evaluación de Costo-efectividad enfocada a estos mismos indicadores para medir la efectividad del programa.</i>

10. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer el documento de diagnóstico del programa con las siguientes incorporaciones:
 - a. Efectos positivos atribuibles derivados de la operación del programa.
 - b. Incluir un análisis de alternativas en donde se identifique la forma en que el programa determinó que los componentes propuestos son los óptimos de acuerdo con criterios de: costo, tiempo de implementación, aceptación, capacidad técnica, etc.
 - c. Estrategia de cobertura: calcular la cobertura del programa como la relación entre la población atendida respecto de la población objetivo o como la atención de las solicitudes de servicios respecto de las demandadas. Lo anterior permitirá evaluar si la capacidad institucional del programa es suficiente para atender a la población objetivo.
2. Integrar y publicar reportes periódicos con información pública de la demanda de los servicios que presta el Programa de acuerdo con los datos generados en el portal de aplicaciones AppsGobCam. Lo anterior permitirá identificar el número de solicitudes de servicios, la capacidad de atención y la cobertura del programa.
3. Concluir, aprobar, formalizar y difundir a los interesados el Manual de Procedimientos de las áreas involucradas en el programa en el cual se documenten al menos los siguientes procedimientos:
 - a. Planeación del programa (POA, MIR, actualización de los indicadores de desempeño y metas, etc.)
 - b. Recepción, registro y trámite a las solicitudes
 - c. Selección de beneficiarios y/o proyectos o servicios
 - d. Otorgamiento de los servicios a los beneficiarios
 - e. Ejecución de los bienes y servicios que otorga el programa
 - f. Grado de satisfacción de la población atendida
 - g. Evaluación

Para cada uno de los procedimientos incluir, como actividades, sus respectivos mecanismos de verificación.

4. En lo relativo a la definición de metas:

- a. Modificar las líneas base de los indicadores que actualmente se cuantifica en 0, con base en los resultados de la medición inmediata anterior, y con base en eso reformular las metas.
- b. Modificar el indicador Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación” de la siguiente manera: Porcentaje de recursos petrolíferos ejercidos = $((\text{Monto de los recursos petrolíferos ejercidos en el periodo "t"} / \text{Monto de los recursos petrolíferos asignados en el periodo "t"}) * 100)$

Estas modificaciones permitirán establecer metas orientadas a resultados que permitan observar el avance efectivo de los objetivos.

5. Documentar un mecanismo de planeación de mediano plazo en que se establezcan metas, indicadores de desempeño para el cumplimiento de los objetivos de mediano plazo, así como los recursos necesarios para su cumplimiento. Con lo anterior se podrá hacer una planeación estratégica que permita prospectar objetivos de mediano plazo, así como su monitoreo más allá de la planeación anual que actualmente se desarrolla.
6. Considerando el proceso de maduración del programa, así como el nivel de avance de la administración actual en el estado de Campeche, desarrollar una evaluación Específica de Desempeño que permita identificar los avances del programa en el periodo de gobierno y contrastarlos contra periodos anteriores.

11. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

El Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios no cuenta con evaluaciones de Consistencia y Resultados derivadas de ejercicios anteriores.

12. CONCLUSIONES

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

Tabla 14. Valoración Final del programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño del programa	3.44	- El programa cuenta con un documento de diagnóstico con base en la estructura propuesta por la SHCP y la SECONT, donde integra la definición del problema misma que está redactada como un hecho negativo y menciona a la población que presenta el problema, por lo que cumple con lo establecido en la MML, puesto que, es consistente con el nivel Propósito de la MIR del programa, así mismo, se tuvo evidencia del plazo para su revisión y actualización. - El programa cuenta con un árbol de problemas en el que es posible visualizar las causas, efectos y características del problema, mismas que en general cumplen con las relaciones de causalidad. - El programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo. No obstante, el programa no documenta los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y las razones por las que la intervención pública realizada es la mejor que otras posibles alternativas. - En lo que respecta a su alineación, el programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027 en su misión 1, específicamente al objetivo 2 y a la misión 3 específicamente al objetivo 7, también se identificó una clara vinculación al objetivo 2 del Programa Sectorial Gobierno Justo, Transporte e Innovador 2022 – 2027, mencionando la importancia de ejercer el

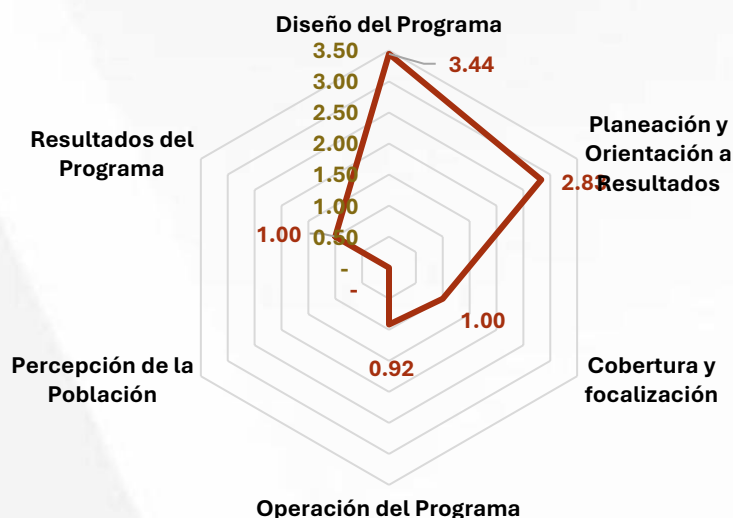
Tema	Nivel	Justificación
		presupuesto de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados, así como al objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos, de Los ODS 2030 de manera indirecta puesto que, aunque considera elementos propios del programa no es suficiente para su cumplimiento integral. - En lo que respecta a identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, el programa define y cuantifica sus poblaciones, mismas que presentan la misma unidad de medida y cuentan con la metodología para su cuantificación, así mismo se define el plazo para su revisión y actualización. - El programa por medio de las aplicaciones que se encuentran en la AppsGobCam, se encuentra la información de la demanda total de los servicios que corresponden a los Componentes del programa, sin embargo, la información no se encuentra sistematizada en bases de datos y no se tuvo evidencia de las características socioeconómicas. - El programa guarda consistencia entre el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados y el <i>Reglamento Interior de la SAFIN</i>. - El total de las metas del programa cumplen con tener unidad de medida, por su parte, el 89.74 por ciento son metas retadoras y factibles de alcanzar.
Planeación y Orientación a Resultados	2.83	- El programa no cuenta con un plan estratégico y no sigue un procedimiento que esté documentado. - Por su parte, el programa desarrolla un Programa Operativo Anual alineado con sus instrumentos de planeación estratégica, es difundido y atendido por sus respectivos responsables y establece metas para su seguimiento, así mismo, documenta un procedimiento estandarizado que permite identificar las actividades que se llevan a cabo para su realización y la participación de las áreas involucradas. - En materia de evaluación externa, el programa ha sido sujeto a dos evaluaciones de diseño, sin embargo, no se tuvo evidencia de la atención de los ASM derivadas de las evaluaciones.

Tema	Nivel	Justificación
		- A partir de la operación del programa, se identificó que las unidades responsables recolectan y sistematizan información proveniente de su población atendida. - El programa documenta la contribución del programa con la planeación estratégica mediante los programas anuales de trabajo y la MIR, principalmente.
Cobertura y Focalización	1.00	No se tuvo evidencia de que el programa cuente con una “Estrategia de Cobertura”, por lo que no se identificó información sobre la evolución de la cobertura.
Operación del programa	0.92	- No se tuvo evidencia sobre la existencia de diagramas de flujo, ni de un Manual de Procedimientos específico del programa, así como tampoco se identificaron mecanismos documentados para verificar los procedimientos generales del programa. - El programa identifica, cuantifica y clasifica los gastos en los que incurre (cuya fuente de financiamiento son recursos fiscales) para generar los servicios hacia su población objetivo provienen del capítulo 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000. Sin embargo, no realiza el cálculo del costo unitario por intervención. - En lo referente a la sistematización de la información para la socialización de los resultados, el programa utiliza el Sistema de Evaluación Integral que es un portal del Gobierno del Estado en el que se reportan los principales resultados de los programas (metas e indicadores). Dicha información se reporta de manera periódica y existen mecanismos para su actualización y depuración. - El programa presenta un avance significativo en sus resultados de la mayoría de sus metas de acuerdo con los objetivos planteados en la MIR, donde se identificó que de los 39 indicadores de los cuales tuvieron avances positivos en el avance de sus metas de modo que, el 79 por ciento el avance alcanzo y supero la meta, sin embargo, el 20 por ciento los resultados fueron negativos. - En materia de rendición de cuentas, el programa cuenta con un documento normativo que es público, sus resultados están actualizados y son públicos, y se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

Tema	Nivel	Justificación
Percepción de la Población Atendida	0.00	El programa no cuenta con un instrumento de medición de la satisfacción de los beneficiarios.
Medición de Resultados del programa	1.00	- El programa documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito con reportes de avances de los indicadores de la MIR; asimismo, el programa documenta hallazgos de los niveles a través de evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no se tuvo evidencia de resultados específicos sobre el impacto del Programa (fin) o del resultado de su implementación. - El programa no cuenta con información que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, ya que no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.
Valoración Final	1.53	

Fuente: elaboración propia con base en la valoración de cada una de las preguntas con valoración cuantitativa

Gráfica 8. Valoración final del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios



Fuente: elaboración propia con base en la valoración cuantitativa de las preguntas de la evaluación.

13. BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios. (2025).

Gobierno del Estado de Campeche. (2024 - 2027). *Plan Estatal de Desarrollo*.

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 2023, de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

Pérez, U. A. (2022). *Evaluación de Diseño del Pp M012 “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Jubilados y Pensionados del Estado de Campeche”*.

Pérez, U. A. (2024). *Evaluación de Diseño del Pp 012 “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios”*.

Poder Legislativo del Estado de Campeche. (s.f.). *Constitución Política del Estado de Campeche*. Obtenido de Portal de Legislación del Estado de Campeche: <https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/anticorrupcion/175-constitucion-politica-del-estado-de-camp>

Poder Legislativo del Estado de Campeche. (s.f.). *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche*. Obtenido de Portal de Legislación del Estado de Campeche.

POE. (2024). *Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio fiscal 2025*.

Programa Sectorial Gobierno Justo, Transporte e Innovador . (2022 – 2027).

Reglamento interior de la SAFIN. (s.f.).

Reporte de resultados de los indicadores de la MIR del Pp Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios. (2025).

SAFIN. (2025). *Reporte de avance físico-financiero por programa presupuestario* .

SAFIN, & UNDECAR. (2025). *Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios.*

SAFIN, & UNDECAR. (2025). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Administración de los Recursos Humano, Materiales y de Servicios.*

SAFIN, & UNDECAR. (2025). *Programa Operativo Anual del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios.*

SAFIN, & UNDECAR. (2025). *Reportes de avance por capítulo del gasto.*

SECONT. (2024). *Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Calificados como Institucionales derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Anexo D: Documento Institucional.*

14. ANEXOS

14.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

De acuerdo con el diagnóstico del programa, las poblaciones potencial y objetivo se identifican como se expone a continuación:

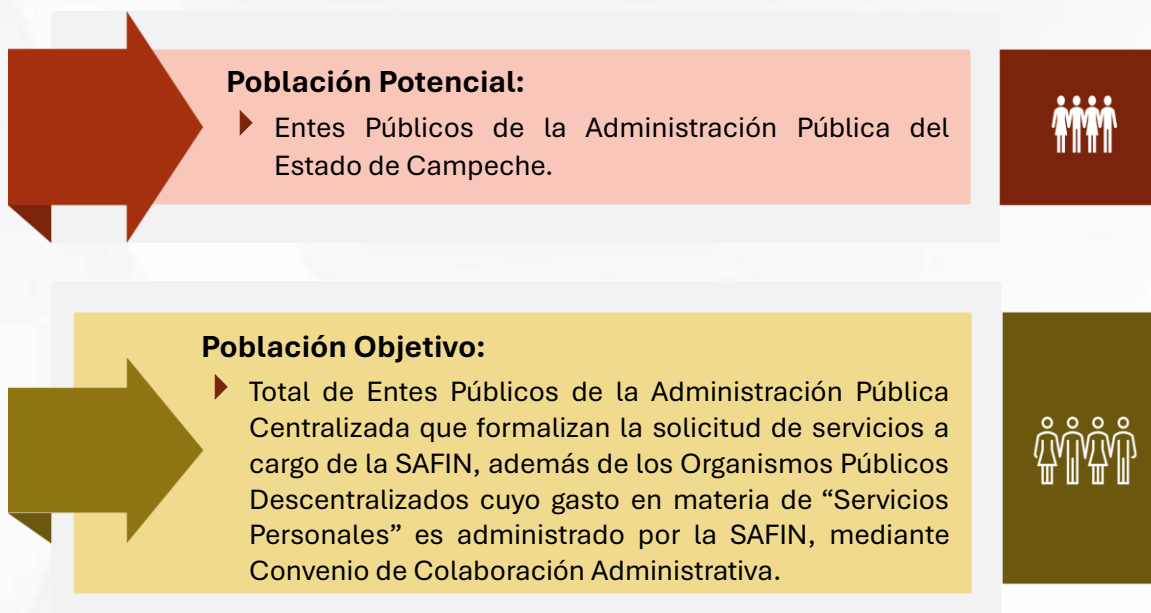


Tabla 15. Identificación y cuantificación de la población potencial

Tipo de Ente Público	Cantidad
Secretarías y Dependencias (Incluye Consejería Jurídica, Fiscalía y Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o Gobernador.	18
Órganos Administrativos Desconcentrados	13
Poder Legislativo y Poder Judicial	2
Órganos Autónomos	6
Entes Públicos Descentralizados	45
Fideicomisos	3
Total de Entes Públicos	87

Fuente: Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios.

Tabla 16. Identificación y cuantificación de la población objetivo

Entes Públicos	No.
Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado	1
Secretaría de Gobierno	1
Órganos Administrativos Desconcentrados	
Archivo General del Estado de Campeche (AGE)	1
Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COBUSPERCAM)	2
Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)	3
Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)	4
Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)	2
Órganos Administrativos Desconcentrados	
Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche	5
Unidad para Devolver a Campeche lo Robado	6
Unidad de Programas y Proyectos de Inversión Pública	7
Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental	3
Órganos Administrativos Desconcentrados	
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche	8
Secretaría de Educación	4
Secretaría de Salud	5
Órganos Administrativos Desconcentrados	
Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche	9

Entes Públicos	No.
Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche (CCAMECAM)	10
Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Campeche	11
Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas	6
Secretaría de Desarrollo Económico	7
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	8
Secretaría de Bienestar	9
Órganos Administrativos Desconcentrados	
Junta Estatal de Asistencia Privada	12
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA)	13
Secretaría de Inclusión	10
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	11
Secretaría de Turismo	12
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	13
Secretaría de Protección Civil	14
Secretaría de la Contraloría	15
Consejería Jurídica	1
Fiscalía General del Estado de Campeche	1
Total de Secretarías	15
Total de Entes Públicos Desconcentrados	13
Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado	1
Consejería Jurídica	1
Fiscalía General del Estado de Campeche	1
Total de Dependencias	3
Total de Entes públicos	31

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico del Programa presupuestario Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios

14.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

En el diagnóstico del Programa específicamente en el apartado 5.3. *Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios*, menciona que el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios, puesto que, no es un programa con fin social o que de apoyos directos a la población.

Con base en lo anterior al Programa “*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios*” no le aplica contar con un procedimiento para recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios.

14.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

Tabla 17. MIR del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios

Resumen Narrativo		Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
			Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta		
Fin	Contribuir al ejercicio eficaz de los recursos destinados a prestación de servicios en materia de recursos humanos, materiales y servicios de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado	F1893	Porcentaje del gasto pagado en recursos humanos, materiales y servicios	(Presupuesto pagado de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios/Presupuesto modificado de la SAFIN para recursos humanos, materiales y servicios) x 100	Estratégico	Economía	Anual	88.36	Por ciento	100	Analítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM y reportes internos de la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa.	Se mantienen estables las condiciones económicas del Estado.

Resumen Narrativo		Orden de la MIR	Indicadores						Metas			Medios de verificación	Supuestos
			Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta			
Propósito	Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas	P1894	Porcentaje de atención de servicios	(Total de solicitudes de servicios atendidas/ Total de solicitudes de servicios recibidas)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Registro de servicios proporcionados a los Entes Públicos por las Direcciones Generales de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.	Se mantiene la estructura de la Administración Pública del Estado de Campeche.	
Proyecto/Componente	Recursos Humanos Administrados	C1908	Porcentaje de servicios de administración de recursos humanos atendidos	Número de Servicios de Administración de los recursos humanos atendidos / Número de servicios de la Administración de los recursos humanos solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Anual	100	Por ciento	100	Reporte Anual de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales con Estadísticas de incidencias del personal de la Administración Pública Centralizada y de los Organismos Descentralizados.	La base de datos de los Servidores Públicos se encuentra permanentemente actualizada.	

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta		
Recursos humanos capacitados para el desarrollo de sus funciones	C1896	Porcentaje de recursos humanos de los entes públicos de la Administración Pública Estatal Centralizada capacitados	(Recursos humanos capacitados de los entes públicos de la Administración Pública Estatal centralizada/ Recursos humanos programados para recibir capacitación de los entes públicos de la Administración Pública Estatal centralizada) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	135.12	Por ciento	100	Reporte anual de la Dirección de Recursos Humanos de las actividades de capacitación a los servidores públicos de la Administración Pública centralizada.	Los servidores públicos de los Organismos Centralizados participan en los eventos de capacitación y aplican los conocimientos adquiridos.
Patrimonio del estado administrado	C1946	Porcentaje del patrimonio de bienes muebles del Estado de Campeche actualizado	(Número de bienes muebles actualizados al patrimonio del Estado /Número de bienes muebles solicitados para actualización al patrimonio del Estado) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	100	Por ciento	100	Reporte anual de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales	Se cuenta con medios para llevar a cabo la actualización del estatus de los bienes muebles.
Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	C1951	Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	(Presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales/ Presupuesto modificado para recursos materiales y servicios generales) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	72.53	Por ciento	100	Análítico del Ejercicio del Presupuesto generado en el SIACAM y reportes internos de la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa.	Los procesos de contratación se cumplen en tiempo y forma.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta		
Archivo de concentración administrado	C1992	Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	(Número de expedientes sistematizados en la plataforma tecnológica/Número de expedientes procedentes para el archivo de concentración) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	100	Por ciento	100	Inventarios y reportes electrónicos de la Unidad Coordinadora de Archivos	El sistema de Gestión Documental Electrónica tiene la capacidad de procesamiento y almacenaje necesaria acorde con el volumen del Archivo de Concentración
Actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas coordinadas	C1898	Porcentaje de asuntos atendidos	(Número de asuntos atendidos/Número de asuntos recibidos para la atención de la Subsecretaría de Administración y Finanzas) x 100	Gestión	Eficacia	Anual	100	Por ciento	100	Registro Anual de asuntos gestionados y atendidos en la Subsecretaría de Administración y Finanzas.	Los Entes Públicos formalizan sus solicitudes en apego a la normatividad aplicable.
Bienes Transferidos a favor del Estado destinados	C1986	Porcentaje de recursos económicos entregados	(Valor de los bienes para destino final entregados por la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado/Valor de los bienes para destino final sujetos a entregar por la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Archivos electrónicos internos de la UNDECAR	La autoridad competente da resolución de conformidad con la legislación en la materia.

Resumen Narrativo		Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
			Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta		
	Recursos materiales y servicios provistos a los entes públicos	C1956	Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación	(Volumen de productos petrolíferos recibidos por donación en el año actual / Volumen de productos petrolíferos recibidos por donación en el año anterior) - 1 x 100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	0	Reportes de la Dirección de Control Patrimonial de los contratos de donación de productos petrolíferos suscritos entre PEMEX y la SAFIN.	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por conducto de la SAFIN, recibe en tiempo y forma los productos petrolíferos que le dona PEMEX.
Actividades	Atención a las solicitudes de acceso a la información pública	C1898.A2162	Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública	Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Plataforma Nacional de Transparencia, Portal de Transparencia e Informes de la Unidad de Transparencia.	Los ciudadanos realizan solicitudes de Información Pública a los Entes Públicos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta		
Expedición de CFDI de nómina para servidores Públicos	C1908.A1904	Porcentaje de servidores públicos de la Administración Pública Centralizada y de los Organismos Descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas con CFDI emitido	(Número de servidores públicos de la Administración Pública Centralizada y de los Organismos Descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas con CFDI emitido/ Número servidores públicos de la Administración Pública Centralizada y de los Organismos Descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte de CFDI emitidos generado por la Unidad de Enlace del Proceso de Nómina de la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales.	La base de datos de los Servidores Públicos se encuentra permanentemente actualizada.
Atención de incidencias	C1908.A1905	Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal)	Número de incidencias de personal atendidas/Número de incidencias de personal solicitadas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de estadísticas elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos.	La Administración Pública Centralizada y los Organismos Descentralizados cumplen con la normatividad en materia de Recursos Humanos.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta		
Desarrollar los procedimientos de contratación	C1951.A2076	Porcentaje de procedimientos de contratación concluidos	Número de procedimientos de contratación concluidos)/ Procedimientos de contratación solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte de solicitudes trimestrales recibidas y Reporte de adjudicaciones trimestrales realizadas por la Dirección de Adquisiciones	Los Organismos Centralizados realizan sus solicitudes de recursos materiales en apego a la normatividad vigente.
Provisión de recursos materiales	C1951.A2074	Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas	Número de solicitudes de recursos materiales atendidas/ Número de solicitudes de recursos materiales recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte de solicitudes trimestrales recibidas y Reporte de adjudicaciones trimestrales realizadas por la Dirección General de Recursos Materiales.	Los Organismos Centralizados formalizan sus solicitudes de recursos materiales en apego a la normatividad aplicable
Actualización de bienes muebles	C1946.A1947	Porcentaje de bienes muebles actualizados	(Número de bienes actualizados/Número de bienes solicitados para actualizar) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte trimestral de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales.	Las Secretarías y Dependencias cumplen con la normatividad en la materia de bienes.
Atención de las solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	C1951.A1974	Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento atendidas	(Número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento atendidas/ Número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento recibidas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes Trimestrales de Servicios Básicos y mantenimientos de la Dirección de Servicios Generales	Los Organismo Centralizados formalizan sus solicitudes de Servicios Básicos y mantenimientos en apego a la normatividad aplicable.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta		
Atención de las solicitudes de servicios de transportación aérea	C1951.A2029	Porcentaje de servicios de transportación aérea atendidos	(Número de solicitudes de servicios de transportación aérea atendidas/Número de solicitudes de servicios de transportación aérea recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de Servicios de Transportación aérea de la Coordinación de Comunicaciones y Transporte Aéreo.	Condiciones climatológicas permitan la prestación del Servicio de Transportación Aérea.
Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre	C1951.A1952	Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular	(Número de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas/Número de solicitudes de mantenimiento vehicular recibidas) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte trimestral de solicitudes atendidas de mantenimiento vehicular de la Dirección de Control Patrimonial.	Se cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para realizar el servicio de mantenimiento vehicular.
Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre	C1951.A1953	Porcentaje de unidades vehiculares con derechos pagados del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche	(Número de unidades vehiculares del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche con derechos pagados/Número total de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	110.36	Por ciento	97.79	Reporte trimestral de pago de derechos del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.	Las unidades del parque vehicular cumplen los requisitos para poder efectuar los pagos de derechos.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta		
Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre	C1951.A1954	Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible	(Número de solicitudes de dotación de combustible atendidas/ Número de solicitudes de dotación de combustible solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte trimestral de dotación de combustible del parque vehicular vigente de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de combustible cumplen con los criterios normativos en la materia.
Atención de las solicitudes de servicios de transportación Terrestre	C1951.A1955	Porcentaje de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche aseguradas	(Número de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche aseguradas/ Número total de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	106.32	Por ciento	94.68	Reporte trimestral del parque vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial.	Reporte trimestral del parque vehicular aseguradas de la Dirección de Control Patrimonial.
Aplicación de movimientos de bienes muebles	C1946.A1969	Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas	Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de los Organismos Centralizados cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta		
Aplicación de movimientos de bienes muebles	C1946.A1971	Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas	$(\text{Número de bienes transferidos en regla} / \text{Número de bienes solicitados para transferencia}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de los Organismos Centralizados cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.
Aplicación de movimientos de bienes muebles	C1946.A1972	Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas	$(\text{Número de bienes dados de baja en regla} / \text{Número de bienes solicitados para baja}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de altas, bajas y transferencias de bienes de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de los Organismos Centralizados cumplen con la normatividad y cuentan con la documentación soporte.
Notificación de acuerdos	C1946.A1950	Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles e inmuebles	$(\text{Número de acuerdos notificados} / \text{Número de acuerdos solicitados}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de acuerdos emitidos y notificados de la Dirección de Control Patrimonial.	Las solicitudes de las secretarías y dependencias de los tres órdenes de gobierno que reúnen los requisitos establecidos en la ley.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta		
Atención de trámites Administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	C1898.A2224	Porcentaje de atención de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	(Número de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas atendidos/Número total de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Registros trimestrales de solicitudes y trámites realizados por la Subdirección de Gestión Presupuestal de la Unidad Administrativa.	Las Unidades Administrativas representan la documentación necesaria para la realización de los trámites.
Provisión de servicios Jurídicos a la Subsecretaría de Administración y Finanzas	C1898.A2028	Porcentaje de atención de servicios jurídicos	(Número de servicios jurídicos atendidos / número de servicios jurídicos solicitados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Registro de control de Querellas, Convenios, Contratos y expedientes de Control Interno de la Dirección General Jurídica.	Las Asesorías Jurídicas solicitadas por las Unidades Administrativas de la Subsecretaría de Administración y Finanzas y de los Entes Públicos son facultad de la Dirección General Jurídica.
Seguimiento de las actividades de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	C1898.A2223	Porcentaje de acuerdos concretados	(Número de acuerdos concretados / Número de iniciativas propuestas como acuerdo) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Registros trimestrales de acuerdos realizados en la Subsecretaría de Administración y Finanzas.	Existen las condiciones necesarias para el desarrollo de acuerdos entre los involucrados.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta		
Capacitación de los servidores públicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales	C1896.A1898	Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados	Servidores públicos mujeres capacitados / Total de servidores públicos mujeres) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	55.61	Por ciento	48.68	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.	Los servidores públicos mujeres que laboran en los Organismos Públicos Centralizados participan en los eventos programados de capacitación.
Capacitación de los servidores públicos de las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales	C1896.A1899	Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	(Servidores públicos hombres capacitados / Total de servidores públicos hombres) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	21.56	Por ciento	26.75	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.	Los servidores públicos hombres que laboran en los Organismos Públicos Centralizados que participan en los eventos de capacitación programados.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta		
Capacitación a los Organismos Centralizados en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres	C1896.A1900	Porcentaje de Eventos de capacitación impartidos a los Organismos Centralizados en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres	(Número de eventos de capacitación en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres impartidos/ Número de eventos de capacitación en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales de las actividades de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos.	Los servidores públicos de los Organismos Centralizados participan en los eventos de capacitación en materia de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre Mujeres y Hombres aplicando los conocimientos adquiridos.
Seguimiento de las acciones realizadas en materia de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombre, no discriminación e Inclusión en la SAFIN	C1898.A2026	Porcentaje de acciones ejecutadas en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN	(Número de acciones ejecutadas en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN/ Total de acciones programadas en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de las acciones realizadas por la Unidad de Igualdad Sustantiva.	Se cuentan con los medios necesarios para realizar las acciones programadas.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta		
Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas	C1898.A2373	Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	(Acciones de mejoramiento realizadas / Acciones de mejoramiento programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	204.7	Por ciento	100	Registro de solicitudes de servicio/incidentes de la Mesa de Servicios de TI de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones S.	Se cuenta con los recursos humanos, tecnológicos y financieros para atender las necesidades de mejoramiento.
Dictaminación de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales	C1908.A1906	Porcentaje de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales dictaminadas	(Número de estructuras orgánicas de los organismos centralizados y entidades paraestatales dictaminadas / Número de estructuras orgánicas recibidas de los organismos centralizados y entidades paraestatales para su dictaminación) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes trimestrales de dictaminación de estructuras orgánicas realizados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales.	Los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales solicitan la dictaminación de sus estructuras orgánicas.
Administración de los bienes transferidos a favor del Estado por la Autoridad competente en la materia	C1986.A1987	Porcentaje de bienes con destino final	(Número de bienes para destino final sujetos a entregar/número de bienes recibidos por la Unidad para devolver a Campeche lo Robado) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Archivos electrónicos internos de la UNDECAR	La autoridad competente da resolución de conformidad con la legislación en la materia.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de	Meta		
Proveer productos petrolíferos a los entes públicos	C1951.A1957	Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos atendidas	$\frac{\text{(Total de solicitudes de productos petrolíferos atendidos / Total de solicitudes de productos petrolíferos recibidos)}}{1} \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes de la Dirección de Control Patrimonial de los contratos de donación de productos petrolíferos suscritos entre PEMEX y la SAFIN	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por conducto de la SAFIN, recibe en tiempo y forma los productos petrolíferos que le dona PEMEX.
Resguardar el archivo de concentración	C1992.A1994	Porcentaje de expedientes resguardados	$\frac{\text{(Número de expedientes cotejados y resguardados / Número de expedientes recibidos para resguardo)}}{1} \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Inventarios de la Unidad Coordinadora de Archivos	Las Unidades Administrativas de la SAFIN conocen los criterios normativos necesarios para ingresar los expedientes al Archivo de Concentración
Administración de los bienes transferidos a favor del Estado por la Autoridad competente en la materia	C1986.A2503	Porcentaje de acciones realizadas para la operatividad de la UNDECAR	$\frac{\text{(Número de acciones realizadas para la operatividad de la UNDECAR / Número de acciones por realizar para la operatividad de la UNDECAR)}}{1} \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte interno de la UNDECAR.	Existen las condiciones y medios necesarios para el desarrollo de las actividades y acciones de la UNDECAR, en base a la aplicación de los ordenamientos jurídicos y la administración de los bienes de manera eficiente.



14.4. Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

Tabla 18. Indicadores del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
F1893	Porcentaje del gasto pagado en recursos humanos, materiales y servicios	(Presupuesto pagado de la SAFIN en recursos humanos, materiales y servicios/Presupuesto modificado de la SAFIN para recursos humanos, materiales y servicios) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	88.36	100	Regular
P1894	Porcentaje de atención de servicios	(Total de solicitudes de servicios atendidas/ Total de solicitudes de	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Anual	0	100	Regular

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		servicios recibidas)x100											
C1908	Porcentaje de servicios de administración de recursos humanos atendidos	Número de Servicios de Administración de los recursos humanos atendidos / Número de servicios de la Administración de los recursos humanos solicitados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	100	100	Regular
C1896	Porcentaje de recursos humanos de los entes públicos de la Administración Pública Estatal Centralizada capacitados	(Recursos humanos capacitados de los entes públicos de la Administración Pública Estatal centralizada/ Recursos humanos programados para recibir capacitación de los entes públicos de la Administración Pública Estatal centralizada) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	135.12	100	Ascendente

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1946	Porcentaje del patrimonio de bienes muebles del Estado de Campeche actualizado	(Número de bienes muebles actualizados al patrimonio del Estado / Número de bienes muebles solicitados para actualización al patrimonio del Estado) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	100	100	Regular
C1951	Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	(Presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales/ Presupuesto modificado para recursos materiales y servicios generales) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	72.53	100	Regular
C1992	Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	(Número de expedientes sistematizados en la plataforma tecnológica/ Número de expedientes procedentes para el archivo de concentración) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	100	100	Regular

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C-1898	Porcentaje de asuntos atendidos	(Número de asuntos atendidos/Número de asuntos recibidos para la atención de la Subsecretaría de Administración y Finanzas) x 100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Anual	100	100	Regular
C-1886	Porcentaje de recursos económicos entregados	(Valor de los bienes para destino final entregados por la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado/Valor de los bienes para destino final sujetos a entregar por la Unidad para Devolver a Campeche lo Robado) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1956	Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación	(Volumen de productos petrolíferos recibidos por donación en el año actual / Volumen de productos petrolíferos recibidos por donación en el año anterior) -1 x 100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	0	0	Regular
C1898.A2162	Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública	Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1908.A1904	Porcentaje de servidores públicos de la Administración Pública Centralizada y de los Organismos Descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas con CFDI emitido	(Número de servidores públicos de la Administración Pública Centralizada y de los Organismos Descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas con CFDI emitido/ Número servidores públicos de la Administración Pública Centralizada y de los Organismos Descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1908.A1905	Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal)	Número de incidencias de personal atendidas/Número de incidencias de personal solicitadas) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1951.A2076	Porcentaje de procedimientos de contratación concluidos	Número de procedimientos de contratación concluidos)/ Procedimientos de contratación solicitados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular
C1951.A2074	Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas	Número de solicitudes de recursos materiales atendidas/ Número de solicitudes de recursos materiales recibidas) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1946.A1947	Porcentaje de bienes muebles actualizados	(Número de bienes actualizados/Número de bienes solicitados para actualizar) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1951.A1974	Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento atendidas	(Número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento atendidas/ Número de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento recibidas) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1951.A2029	Porcentaje de servicios de transportación aérea atendidos	(Número de solicitudes de servicios de transportación aérea atendidas/Número de solicitudes de servicios de transportación aérea recibidas) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1951.A1952	Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular	(Número de solicitudes de mantenimiento vehicular atendidas/Número de solicitudes de mantenimiento vehicular recibidas) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1951.A1953	Porcentaje de unidades vehiculares con derechos pagados del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche	(Número de unidades vehiculares del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche con derechos pagados/Número total de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche) x 100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	110.36	97.79	Nominal

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1951.A1954	Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible	(Número de solicitudes de dotación de combustible atendidas/ Número de solicitudes de dotación de combustible solicitadas) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Nominal
C1951.A1955	Porcentaje de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche aseguradas	(Número de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche aseguradas/ Número total de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	106.32	94.68	Nominal
C1946.A1969	Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas	Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Nominal

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1946.A1971	Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas	(Número de bienes transferidos en regla / Número de bienes solicitados para transferencia) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1946.A1972	Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas	(Número de bienes dados de baja en regla / Número de bienes solicitados para baja) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1946.A1950	Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles e inmuebles	(Número de acuerdos notificados / Número de acuerdos solicitados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1898.A2224	Porcentaje de atención de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	(Número de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas atendidos/Número total de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas solicitados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Ascendente
C1898.A2028	Porcentaje de atención de servicios jurídicos	(Número de servicios jurídicos atendidos / número de servicios jurídicos solicitados) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Ascendente
C1898.A2223	Porcentaje de acuerdos concretados	(Número de acuerdos concretados / Número de iniciativas propuestas como acuerdo) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1896.A1898	Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados	Servidores públicos mujeres capacitados / Total de servidores públicos mujeres) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	55.61	48.68	Regular
C1896.A1899	Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	(Servidores públicos hombres capacitados / Total de servidores públicos hombres) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	21.56	26.75	Nominal
C1896.A1900	Porcentaje de Eventos de capacitación impartidos a los Organismos Centralizados en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres	(Número de eventos de capacitación en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres impartidos/ Número de eventos de capacitación en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres programados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	0	100	Regular

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1898.A2026	Porcentaje de acciones ejecutadas en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN	(Número de acciones ejecutadas en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN/ Total de acciones programadas en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1898.A2373	Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	(Acciones de mejoramiento realizadas / Acciones de mejoramiento programadas) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	204.7	100	Regular

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1908.A1906	Porcentaje de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales dictaminadas	(Número de estructuras orgánicas de los organismos centralizados y entidades paraestatales dictaminadas / Número de estructuras orgánicas recibidas de los organismos centralizados y entidades paraestatales para su dictaminación) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1986.A1987	Porcentaje de bienes con destino final	(Número de bienes para destino final sujetos a entregar/número de bienes recibidos por la Unidad para devolver a Campeche lo Robado) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Nominal

Orden	Indicador	Fórmula	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1951.A1957	Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos atendidas	$\frac{\text{(Total de solicitudes de productos petrolíferos atendidos / Total de solicitudes de productos petrolíferos recibidos)}}{x 100}$	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular
C1992.A1994	Porcentaje de expedientes resguardados	$\frac{\text{(Número de expedientes cotejados y resguardados / Número de expedientes recibidos para resguardo)}}{x 100}$	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1986.A2503	Porcentaje de acciones realizadas para la operatividad de la UNDECAR	$\frac{\text{(Número de acciones realizadas para la operatividad de la UNDECAR / Número de acciones por realizar para la operatividad de la UNDECAR)}}{X 100}$	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Nominal

14.5. Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

Tabla 19. Metas del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios

Orden	Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
F1893	Porcentaje del gasto pagado en recursos humanos, materiales y servicios	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	No	Se esperaba que en los próximos ejercicios fiscales el total del gasto destinado a los recursos humanos, materiales y servicios sea pagado, sin embargo, la meta alcanzada fue de 76.86 por ciento	No	No se cumplió con la meta alcanzada al finalizar el periodo	Ninguna

Orden	Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
P1894	Porcentaje de atención de servicios	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se espera que año con año, se atienda el total de los servicios recibidos	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1908	Porcentaje de servicios de administración de recursos humanos atendidos	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la atención de servicios administrativos de recursos humanos	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1896	Porcentaje de recursos humanos de los entes públicos de la Administración Pública Estatal Centralizada capacitados	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se cumplió con los cursos de capacitación programados y se logró atender una cantidad mayor, lo cual es deseable.	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna

Orden	Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1946	Porcentaje del patrimonio de bienes muebles del Estado de Campeche actualizado	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se actualicen el total de los bienes muebles del Estado de Campeche	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1951	Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	No	No se alcanzó la meta programada en el ejercicio 2025	No	Presenta retos para erogar en recursos materiales y de servicios	Ninguna
C1992	Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se sistematicen el total de expedientes del archivo de concentración procedentes	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna

Orden	Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1988	Porcentaje de asuntos atendidos	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaba que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la atención de asuntos recibidos para la atención de la Subsecretaría de la Administración y Finanzas	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1986	Porcentaje de recursos económicos entregados	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	No	La meta alcanzada fue de cero	No	Al finalizar el ejercicio fiscal no tuvo ningún resultado, por lo que no cumple con su factibilidad	Ninguna
C1956	Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación	0	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	se recibieron los mismos recursos por donación de recursos petrolíferos.	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna

Orden	Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1998.A2162	Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la atención a las solicitudes de acceso a la información pública.	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1908.A1904	Porcentaje de servidores públicos de la Administración Pública Centralizada y de los Organismos Descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas con CFDI emitido	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga el número de servidores públicos de la Administración Pública Centralizada y de los Organismos Descentralizados que suscriben convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas con CFDI emitidos	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1908.A1905	Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal)	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios se mantenga la atención de incidencias de personal.	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna

Orden	Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1951.A2076	Porcentaje de procedimientos de contratación concluidos	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga el número de procedimientos de contratación concluidos	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1951.A2074	Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se atienda el total de solicitudes de recursos materiales	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1946.A1947	Porcentaje de bienes muebles actualizados	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se espera que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la actualización de bienes muebles	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna

Orden	Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1951.A1974	Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento atendidas	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la atención de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1951.A2029	Porcentaje de servicios de transportación aérea atendidos	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que se atendiera el total de servicios de transportación aérea en los siguientes ejercicios fiscales	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1951.A1952	Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la cantidad de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna

Orden	Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1951.A1953	Porcentaje de unidades vehiculares con derechos pagados del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche	97.79	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento.</i>	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantengan todas unidades vehiculares con derechos pagados del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1951.A1954	Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento.</i>	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantuviera la misma atención a las solicitudes de dotación de combustible	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1951.A1955	Porcentaje de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche aseguradas	94.68	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento.</i>	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se asegure la totalidad de las unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna

Orden	Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1946.A1969	Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que cada año se apliquen el mayor número de altas de bienes y muebles.	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Se recomienda que el sentido sea <i>ascendente</i>
C1946.A1971	Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantuviera el mismo número de transferencias de bienes muebles aplicadas	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1946.A1972	Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantuviera las bajas en regla de bienes muebles aplicadas	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna

Orden	Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1946.A1950	Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles e inmuebles	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantuvieran los acuerdos notificados de bienes muebles e inmuebles	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	<i>Ninguna</i>
C1898.A2224	Porcentaje de atención de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios se mantenga la misma atención de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	<i>Ninguna</i>
C1898.A2028	Porcentaje de atención de servicios jurídicos	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga la atención de los servicios jurídico	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	<i>Ninguna</i>

Orden	Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1898.A2223	Porcentaje de acuerdos concretados	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se espera que en los próximos ejercicios fiscales se concreten los acuerdos programados	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1896.A1898	Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados	48.68	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente el número de servidores públicos mujeres capacitadas.	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1896.A1899	Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados	26.75	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que aumente el número de servidores públicos hombres capacitados.	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna

Orden	Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1896.A1900	Porcentaje de Eventos de capacitación impartidos a los Organismos Centralizados en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que se impartan el mismo número de eventos de capacitación impartidos a los Organismos Centralizados en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1898.A2026	Porcentaje de acciones ejecutadas en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se espera que año con año se ajuste el mismo número de acciones en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1898.A2373	Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que se mantuviera el mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna

Orden	Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1908.A1906	Porcentaje de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales dictaminadas	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantengan las estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales dictaminadas	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1986.A1987	Porcentaje de bienes con destino final	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantenga el número de bienes para destino final sujetos a entregar	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1951.A1957	Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos atendidas	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se mantuviera la atención de las solicitudes de productos petrolíferos	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna

Orden	Indicador	Metas	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1992.A1994	Porcentaje de expedientes resguardados	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que en los próximos ejercicios discales se mantuviera el mismo número de expedientes resguardados	Si	El programa cuenta con los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles para cumplir con la meta	Ninguna
C1986.A2503	Porcentaje de acciones realizadas para la operatividad de la UNDECAR	100	Por ciento	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador se establece como unidad de medida: <i>por ciento</i> .	Si	Se esperaría que año con año aumente las acciones realizadas para la operatividad de la UNDECAR	Si	se recomienda establecer un sentido <i>ascendente</i>	Ninguna

14.6. Anexo 6. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

De acuerdo con el documento de diagnóstico y la revisión del evaluador, no se identificaron complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.

14.7. Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

Tabla 20. Anexo D. Documento Institucional

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Fecha de término
1	Actualizar el documento de diagnóstico del Programa Presupuestario “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios”	Unidad Administrativa	29-08-2025
2	Revisar y actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario “Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios” incorporando las recomendaciones de mejora identificadas en la Evaluación de Diseño 2024.	Unidad Administrativa	27/02/2026 31/12/2025
3	Habilitar un apartado específico en el portal de transparencia de la SAFIN, destinado a la publicación de los principales resultados de los programas presupuestarios, así como de la información trimestral que permita dar seguimiento a su desempeño.	Unidad Administrativa	31/12/2025

Fuente: SECONT(2024). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Calificados como Institucionales derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Anexo D: Documento Institucional.

Aunque se identificaron los ASM derivados del proceso de evaluación de diseño llevado a cabo en 2024, no se tuvo evidencia del Avance del Documento Institucional.

14.8. Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

Si bien se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del proceso de evaluación llevado a cabo en 2024, no se tuvo evidencia de su avance, por lo que no fue posible verificar si se han logrado los resultados establecidos.

14.9. Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

Si bien se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el Documento Institucional, no se tuvo evidencia de su avance, aunque esto no implica que no se estén atendiendo los ASM derivados del proceso de evaluación del 2024; considerando que existen fechas de término en febrero de 2026, se asume que se encuentran en proceso de atención.

14.10. Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

De acuerdo con la información del diagnóstico del programa, se obtuvo el cálculo de cobertura para el ejercicio fiscal 2025 como a continuación se describe:

Tabla 21. Cuantificación de la Población Objetivo y Atendida

Población	Cuantificación
Objetivo	31 Entes Públicos ¹⁴
Atendida	31 Entes Públicos ¹⁵

Fuente: SAFIN y UNDECAR (2025). Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios y Determinación propia de acuerdo con la naturaleza del programa.

$$cobertura = \left(\frac{Población\ Atendida}{Población\ Objetivo} \right) * 100$$

$$cobertura = \left(\frac{31}{31} \right) * 100$$

$$cobertura = 100\%$$

¹⁴ Fuente: SAFIN y UNDECAR (2025). Diagnóstico del Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios.

¹⁵ Fuente: Determinación propia con base en la naturaleza del programa.

14.11. Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

No se tuvo evidencia de que el programa defina y cuantifique a la población que recibe los servicios prestados (población atendida), sin embargo, por la naturaleza del programa se identificó que le corresponde atender a la totalidad de su población objetivo; de esta manera se concluye que a partir de 2023 (año en que surgió el programa como independiente), el programa ha tenido una cobertura del 100 por ciento.

14.12. Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

El programa no cuenta con Diagramas de Flujo que muestren el proceso general que realizan las áreas responsables de cumplir con los bienes y servicios del *Programa presupuestario Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios*.

14.13. Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

Tabla 22. Presupuesto aprobado por Capítulo de Gasto del ejercicio fiscal 2025

Capítulo	SAFIN		UNDECAR
	Misión 1 Gobierno Honesto y Transparente	Misión 3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social	
1000 Servicios Personales	\$ 108,321,700.00	\$0.00	\$ 3,172,361.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 16,427,615.00	\$22,000.00	\$ 73,980.00
3000 Servicios Generales	\$ 108,019,041.00	\$185,261.00	\$ 120,748.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,735,168.00	\$0.00	\$ 0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 2,000,000.00	\$0.00	\$ 0.00
Total	\$ 239,503,524.00	\$ 207,261.00	\$ 3,367,089.00
Total general	\$243,077,874		

Fuentes: Elaboración propia con base en la información de la SAFIN y UNDECAR (2025). Reportes de avance por capítulo del gasto

14.14. Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

Tabla 23. Avance de los indicadores del programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios, cierre anual ejercicio 2025.

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Var (%)
Fin	Porcentaje del gasto pagado en recursos humanos, materiales y servicios.	88.36	100	76.86	-23.14
Propósito	Porcentaje de atención de servicios	0	100	99.98	-0.02
Componentes	Porcentaje de servicios de administración de recursos humanos atendidos.	100	100	100	0
	Porcentaje de recursos humanos de los entes públicos de la Administración Pública Estatal Centralizada capacitados.	135.12	100	129.56	129.56
	Porcentaje del patrimonio de bienes muebles del Estado de Campeche actualizado.	100	100	100	0
	Porcentaje de presupuesto ejercido en recursos materiales y servicios generales.	72.53	100	69.12	-30.88

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Var (%)
	Porcentaje de sistematización de los expedientes del archivo de concentración.	100	100	100	0
	Porcentaje de asuntos atendidos.	100	100	100	0
	Porcentaje de recursos económicos entregados.	0	100	0	-100
	Tasa de variación de los recursos petrolíferos recibidos en donación.	0	0	-7.22	-7.22
Actividades	Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información pública.	100	100	100	0
	Porcentaje de servidores públicos de la Administración Pública Centralizada y de los Organismos Descentralizados que hayan suscrito convenio con la Secretaría de Administración y Finanzas con CFDI emitido	100	100	100	0
	Porcentaje de atención incidencias (Altas y bajas de personal).	100	100	100	0
	Porcentaje de procedimientos de contratación concluidos.	0	100	100	0
	Porcentaje de solicitudes de recursos materiales atendidas.	100	100	100	0
	Porcentaje de bienes muebles actualizados.	100	100	100	0
	Porcentaje de solicitudes de servicios generales y de mantenimiento atendidas.	100	100	100	0
	Porcentaje de servicios de transportación aérea atendidos.	100	100	100	0

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Var (%)
	Porcentaje de atención a las solicitudes de mantenimiento vehicular.	100	100	100	0
	Porcentaje de unidades vehiculares con derechos pagados del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche	110.36	97.79	97.67	-0.12
	Porcentaje de atención a solicitudes de dotación de combustible.	100	100	98.10	-1.9
	Porcentaje de unidades del parque vehicular del poder ejecutivo del Estado de Campeche aseguradas.	106.32	94.68	92.03	-2.65
	Porcentaje de altas de bienes muebles aplicadas.	100	100	100	0
	Porcentaje de transferencias de bienes muebles aplicadas	100	100	100	0
	Porcentaje de bajas de bienes muebles aplicadas.	100	100	100	0
	Porcentaje de acuerdos notificados de bienes muebles e inmuebles.	100	100	100	0
	Porcentaje de atención de trámites administrativos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.	100	100	100	0
	Porcentaje de atención de servicios jurídicos.	100	100	100	0
	Porcentaje de acuerdos concretados.	100	100	100	0

Nivel	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Var (%)
	Porcentaje de servidores públicos mujeres capacitados.	55.61	48.68	69.01	20.33
	Porcentaje de servidores públicos hombres capacitados.	21.56	26.75	30.67	3.92
	Porcentaje de Eventos de capacitación impartidos a los Organismos Centralizados en temas de Derechos Humanos, Discapacidad e Igualdad entre mujeres y hombres.	0	100	100	0
	Porcentaje de acciones ejecutadas en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no discriminación e inclusión en la SAFIN	100	100	125	25
	Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas.	204.7	100	114.15	14.15
	Porcentaje de estructuras orgánicas de los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales dictaminadas.	100	100	100	0
	Porcentaje de bienes con destino final.	0	100	100	0
	Porcentaje de solicitudes de productos petrolíferos atendidas.	0	100	100	0
	Porcentaje de expedientes resguardados.	100	100	100	0
	Porcentaje de acciones realizadas para la operatividad de la UNDECAR.	0	100	100	0

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR 2025 y el reporte de resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de la SAFIN (4to trimestre del 2025).

14.15. Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

No se tuvo evidencia de que el programa cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida (entes públicos) respecto de la instrumentación de sus actividades y componentes.

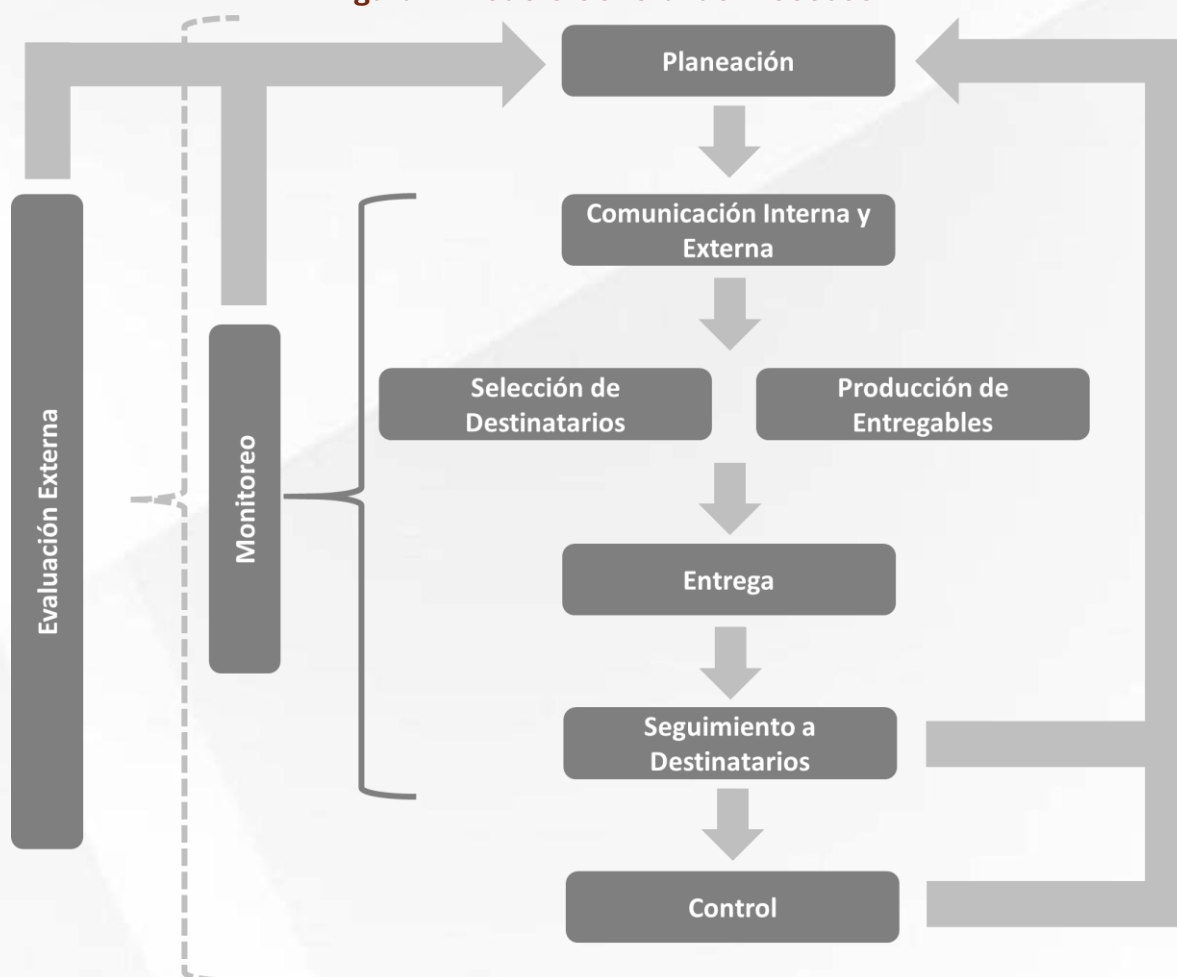
14.16. Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa:	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios
Modalidad:	M – Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Dependencia/Entidad:	- Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación (SAFIN). - Unidad para Devolver a Campeche lo Robado (UNDECAR)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2026

El Programa Administración de los Recursos Humanos, Materiales y de Servicios no cuenta con evaluaciones de Consistencia y Resultados derivadas de ejercicios anteriores.

14.17. Anexo 17. Modelo General de Procesos

Figura 4. Modelo General de Procesos



Proceso	Descripción
Planeación	Proceso en el que se determinan o definen el problema o necesidad; árbol de problemas y objetivos; población o área de enfoque potencial y objetivo; objetivos, indicadores y metas de la MIR, estrategia de cobertura, plan estratégico, entre otros puntos; así como los recursos financieros y humanos necesarios que requiere el programa para lograr sus objetivos. En el proceso de planeación se determinan las directrices en el diseño e implementación del programa; los subprocesos que lo integran son los siguientes: planeación estratégica, programación y

Proceso	Descripción
	presupuesto, actualización de la MIR, actualización de normativa.
Comunicación interna y externa	Proceso en el que se informan diversas características y objetivos del programa tanto a los actores involucrados en su funcionamiento y operación (interna), como a su población o área de enfoque objetivo (externa);
Selección de destinatarios	Proceso en el que se determina quiénes recibirán los componentes o entregables de un programa en función de su población o área de enfoque objetivo;
Producción de entregables (Bienes o servicios)	Proceso en el que se elaboran los entregables o realizan los componentes del programa (recursos financieros o humanos, apoyos, bienes, servicios, regulaciones, documentos técnicos o de planeación, etc.), conforme a sus documentos normativos;
Entrega	Proceso en el que se realiza la entrega de lo producido o generado por el programa (componentes o entregables) a los destinatarios o beneficiarios
Seguimiento a destinatarios	Actividades y mecanismos que permiten al programa conocer cómo son utilizados o aprovechados sus componentes o entregables (por sus destinatarios o beneficiarios) para que, entre otras funciones, la unidad responsable del programa identifique si se está cumpliendo con los objetivos. Por ejemplo, en este proceso se incluyen las actividades que un programa implementa para conocer el grado de satisfacción de sus destinatarios o beneficiarios;
Control	Actividades y mecanismos implementados entre los operadores del programa para verificar que los diferentes procedimientos, procesos y subprocesos se estén ejecutando conforme a lo planeado (control interno);
Monitoreo	Proceso, coordinado por una unidad administrativa ajena a la operación del programa, a través del cual se recaba, registra y

Proceso	Descripción
	valida la información sobre el avance de las metas de los indicadores de la MIR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como el seguimiento a los resultados de indicadores adicionales a los de la MIR en caso de que se cuente con un sistema de monitoreo de gestión. Los subprocesos que lo integran son los siguientes: acopio de la información para el reporte de avances, validación de información y registro de avances en el PASH, primordialmente;
Evaluación externa	proceso, coordinado por una unidad administrativa ajena a la operación del programa, mediante el cual se define la agenda de evaluación externa del programa, se definen las metodologías o los términos de referencia, se contratan las evaluaciones externas (de cualquier tipo), se recaba la información que será entregada a los equipos evaluadores, se realiza el seguimiento durante el desarrollo de las evaluaciones externas, se aprueban los informes finales de las evaluaciones externas, se notifica a las instancias correspondientes sobre la conclusión de las evaluaciones externas y se definen y realiza el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).